



Secretaría de Salud

**SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y
PROMOCIÓN DE LA SALUD
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
EL CONTROL EL VIH/SIDA
BASES DE CONVOCATORIA**

**Procedimiento de
Contratación:**

Licitación Pública

Carácter:

Internacional Bajo la Cobertura de Tratados a tiempos
Recortados

Clasificación:

Electrónica

Número CompraNet:

LA-012K000999-E39-2016

Tipo de Contratación:

Bienes

**Objeto de la
Contratación:**

Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de *Treponema pallidum* en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas, con clave de cuadro básico 080.829.5463

ÍNDICE

	Página
Presentación	3
Glosario	4
Sección I Datos Generales o de Identificación del Procedimiento de Contratación	9
Sección II Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación	11
Sección III Forma y términos de los diversos actos del procedimiento	20
Sección IV Requisitos que los Licitantes deben cumplir	28
Sección V Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluará la proposición	33
Sección VI Documentos y datos que deben presentar los Licitantes	36
Sección VII Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de CompraNet, en que podrán presentarse inconformidades	60
Sección VIII Formatos que facilitan y agilizan la Presentación y Recepción de Proposiciones	61
Aspectos Adicionales del Procedimiento de Contratación	134
Anexo Técnico	139

Secretaría de Salud

PRESENTACIÓN:

Secretaría de Salud a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/ SIDA, ubicado en Herschel 119, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, Ciudad de México, Teléfono 91 50 60 40; en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos:

- ✓ 25
- ✓ 26 fracción I;
- ✓ 26 Bis fracción II;
- ✓ 27
- ✓ 28 fracción II
- ✓ 29,
- ✓ 47

Así como a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley, en sus artículos,

- ✓ 39 y
- ✓ 85

Demás disposiciones legales aplicables en la materia, llevará a cabo un procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA, No. **LA-012K000999-E39-2016**, cuyo objeto es la Adquisición de **Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas, con clave de cuadro básico 080.829.5463, conforme a la siguiente.**

CONVOCATORIA

G L O S A R I O

Para efectos de la presente CONVOCATORIA, se entenderá por:

ÁREA CONTRATANTE: Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/ SIDA

ÁREA REQUIRENTE: La que de acuerdo a sus necesidades solicite o requiera formalmente la **adquisición o contratación** de:

Bienes	Servicios	Arrendamientos
Aplica	-----	-----

Siendo éstas dentro del presente procedimiento de contratación el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/sida

ÁREA TÉCNICA: La que establece las especificaciones y normas de carácter técnico; evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones sobre los requisitos técnicos establecidos de los:

Bienes	Servicios	Arrendamientos
Aplica	-----	-----

Siendo éstas dentro del presente procedimiento de contratación la Dirección de Atención Integral, mismas que evaluarán las partidas correspondientes de acuerdo a lo establecido en la sección VI de esta convocatoria.

BIENES: Los que con naturaleza de muebles considera el Código Civil Federal.

CANJE: Es la obligación que contraen los proveedores con la Secretaría, para cambiar bienes en mal estado, con defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el pedido o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área requirente manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, que no pueden ser utilizados, por bienes nuevos del mismo tipo.

CERTIFICADO DE ORIGEN: Prueba documental de origen de los BIENES o SERVICIOS requeridos dentro del procedimiento de contratación.

COFEPRIS: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

COMODATO: El equipo propiedad del proveedor adjudicado que deberá proporcionar para la operación de los insumos o materiales objeto, en su caso, del procedimiento de contratación.

COMPRANET: Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales desarrollado por la Secretaría de la Función Pública.

Secretaría de Salud

PEDIDO:	Acuerdo de voluntades que crea derechos y obligaciones entre la Secretaría de Salud y el Licitante Adjudicado derivados de la presente Licitación.
CONVOCANTE:	La Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/sida
CONVOCATORIA:	Documento aprobado por el SUBRECO, en el cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación.
CUADRO BÁSICO:	Documento expedido por el Consejo de Salubridad General para los insumos aplicables en el primer nivel de atención.
DISPOSICIONES PARA EL USO DE COMPRANET	Disposiciones que tienen por objeto regular la forma y términos para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.
DOF:	Diario Oficial de la Federación.
e. FIRMA	Conjunto de datos que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste, tal y como si se tratara de una firma autógrafa.
FIRMA AUTÓGRAFA DIGITALIZADA	Escritura particular que representa el nombre y apellido, o título, que una persona escribe de su propio puño y tiene fines identificatorios, jurídicos y, representativos, entre otros. Su fin es identificar, asegurar o autenticar la identidad de un autor o remitente, o como una prueba del consentimiento y/o de verificación de la integridad y aprobación de la información contenida en un documento o similar y tiene carácter legal. Al escanearse el documento que la contenga o enviarse medios electrónicos se digitaliza.
INVESTIGACIÓN DE MERCADO	La verificación de la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de BIENES o prestadores de SERVICIOS, o una combinación de dichas fuentes de información.
LEY :	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Secretaría de Salud

- LICITANTE(S):** La persona física o moral que participe en la presente licitación.
- LINEAMIENTOS:** Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.
- MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- OIC:** El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.
- PARTIDA:** La división o desglose de los BIENES o SERVICIOS, contenidos en un procedimiento de contratación o en un CONTRATO o PEDIDO, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
- POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud.
- PRESIDENTE DE LOS ACTOS:** El o los servidores públicos que conforme a lo establecido por el artículo 47 del Reglamento de la Ley; el Oficio No. 8233 de fecha 24 de diciembre de 2012, el Manual de Organización Específico de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales publicado en la página <http://dgrmysg.salud.gob.mx/>, y el numeral 6.4 de las POBALINES, es la Subdirectora de Adquisiciones de Insumos Médicos, quien dirigirá y presidirá los actos de juntas de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, y en su caso de fallo.
- PROPOSICION(ES):** Documentación que contiene la documentación legal, propuesta técnica y económica de los licitantes, así como aquella distinta a éstas.
- PROVEEDOR(ES):** La persona física o moral con quien la Secretaría de Salud celebre el CONTRATO O PEDIDO derivado de la presente licitación.
- REGLAMENTO:** El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- SFP:** La Secretaría de la Función Pública.
- BIENES O INSUMOS** Los que con naturaleza de muebles considera el Código Civil
- SECRETARÍA:** La Secretaría de Salud.

Secretaría de Salud

SUBRECO: Subcomité Revisor de Convocatorias de la Secretaría, como órgano Colegiado constituido con el objeto de verificar que las CONVOCATORIAS cumplan con los requisitos de la Ley y su REGLAMENTO para llevar a cabo los procedimientos de contratación que permitan adquirir bienes o contratar arrendamientos y servicios en las mejores condiciones disponibles.

TESOFE: La Tesorería de la Federación.

TRATADOS: De acuerdo con las reglas para la celebración Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos emitidos en el DOF de fecha 28 de diciembre de 2010, y lo manifestado en el capítulo I Regla 2.10; los tratados bajo los cuales se convoca la siguiente licitación:

2.10 Tratados.- Los acuerdos de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un título o capítulo de compras del sector público, a que se refieren la Ley de Adquisiciones y la Ley de Obras en sus artículos 2, fracción V. Para efectos de las presentes Reglas, la cobertura de los tratados a los cuales se sujetará la presente licitación son:

2.10.1. Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993;

2.10.2. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado);

2.10.5. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;

2.10.6. Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2001;

2.10.7. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001;

2.10.8. Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica

Secretaría de Salud

entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo 11, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005, y

2.10.9. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, el Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008.

UR:

Unidad Responsable (Unidades Administrativas, Órganos Administrativos Desconcentrados, Unidades Hospitalarias y Órganos Descentralizados)

CONVOCATORIA PÚBLICA

SECCIÓN I

DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

a) Convocante; Área Contratante y Domicilio.

La **CONVOCANTE** en el presente procedimiento de contratación es la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a través de Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/sida, Herschel 119, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590.

El **ÁREA CONTRATANTE** el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/sida, Herschel 119, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590.

El **DOMICILIO** del Área contratante se ubica en Herschel 119, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590.

b) Medios de Participación; Carácter del Procedimiento de Contratación.

1. Con fundamento en lo establecido por el artículo 26 Bis de la Ley, los medios de participación que podrán utilizar los Licitantes dentro del presente procedimiento de contratación corresponderán a:

Artículo 26 Bis de la Ley		
Fracción I Presencial	Fracción II Electrónico	Fracción III Mixta
No Aplica	Aplica	No Aplica

En el envío de aclaraciones, proposiciones (Licitantes) y emisión del fallo (Convocante), deberán utilizar los **medios remotos de comunicación electrónica**, conforme al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la **e. firma electrónica** que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

2. **NO** habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.
3. Con fundamento en lo establecido por el artículo 28 de la Ley, el carácter del presente procedimiento de contratación es:

Secretaría de Salud

Fracción I Nacional	Fracción II Internacional Bajo Cobertura de Tratados	Fracción III Internacional Abierta
No Aplica	Aplica	No Aplica

c) Número de identificación de la convocatoria.

El número de identificación asignado por CompraNet al presente procedimiento de contratación es el: **LA-012K000999-E39-2016**

d) Ejercicio (s) Fiscal (es) de Contratación.

La presente contratación implicará:

Conforme a lo establecido por el artículo 25 de la Ley	que la contratación sea		y ampare el(os) Ejercicio(s) Fiscal(es)
	Anual	Plurianual	
	Aplica		2016

e) Idiomas en que podrán presentarse las proposiciones.

Las proposiciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documentos relacionados con las mismas, intercambiados entre los licitantes y la Convocante deberán estar redactados en idioma español o en el idioma de origen acompañados de una traducción simple al **ESPAÑOL**.

Todos los eventos relacionados con este procedimiento de contratación serán conducidos en idioma **ESPAÑOL**, incluyendo las preguntas y respuestas derivadas de las juntas de aclaraciones relacionadas con la Convocatoria que hagan los licitantes, así como cualquier respuesta de la Convocante y/o cualquier documento al respecto de la presente convocatoria.

f) Disponibilidad presupuestaria; Financiamiento de Créditos Externos o de Terceros

Para el presente procedimiento de contratación, el área requirente cuenta con disponibilidad presupuestaria en la(s):

Partida(s) de Gasto	Denominación de la Partida(s) de Gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
25501	"Materiales, accesorios y suministros de laboratorio".

Correspondiendo dicha disponibilidad a recursos:

Fiscales	Créditos Externos	Recursos de Terceros
Aplica	No Aplica	No Aplica

g) Reglas a las que se sujetará el procedimiento de Contratación, en caso de financiamiento de terceros. (procedimientos, requisitos y disposiciones establecidas por la SFP) No aplica.

SECCIÓN II

OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- a) **Información para Identificar los Bienes o Servicios o Arrendamientos que se pretenden contratar.**

El objeto del presente procedimiento es la:

Adquisición de:	Unidad de Medida	Cantidad
Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de <i>Treponema pallidum</i> en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas, con clave de cuadro básico 080.829.5463	Conforme a las solicitadas en el anexo técnico de la presente convocatoria	Conforme a las solicitadas en el anexo técnico de la presente convocatoria

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el Anexo Técnico, el cual forma parte integrante de esta Convocatoria.

Por lo que de conformidad con el artículo 29, Fracción II de la Ley y 39, Fracción II, inciso a), segundo párrafo de su REGLAMENTO, los REQUISITOS o ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de los BIENES o SERVICIOS a contratar a través de la presente Convocatoria se incluyen en el Anexo Técnico de la misma.

- b) **Agrupación de Partidas.**

De conformidad con lo establecido por el artículo 39, Fracción II, inciso b) de su REGLAMENTO, la adjudicación del presente procedimiento de contratación se llevará mediante:

No Aplica adjudicación por Agrupación de Partidas (Lote)	Aplica adjudicación por Partida (s)
No Aplica	Aplica

Lo anterior, conforme se describe en el Anexo Técnico.

Secretaría de Salud

c) Precio Máximo de Referencia

Precio de Referencia
No Aplica

d) Normas Oficiales Mexicanas; Normas Mexicanas; Internacionales; Referencia o Especificaciones.

Conforme a lo establecido por el artículo 39, Fracción II, inciso d) del REGLAMENTO, los licitantes que participen y presenten proposiciones en la presente convocatoria deberán demostrar que los BIENES o SERVICIOS o PROCESOS DE FABRICACIÓN que ofertan cumplen con las Normas señaladas en la Sección VI de este documento y cuya denominación es la siguiente:

NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACIÓN		
Norma Número	Denominación	Requerida y Aplicable
NOM-137-SSA1-2008	ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS	Partida UNICA
NOM-241-SSA1-2012	BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS	
NOM-050-SCFI-2004	INFORMACION COMERCIAL – ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS	
NOM-030-SCFI-2004	INFORMACION COMERCIAL – DECLARACION DE CANTIDAD EN LA ETIQUETA	
NOM-064-SSA1-1993	QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS EQUIPOS DE REACTIVOS UTILIZADOS PARA DIAGNÓSTICO.	
FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUPLEMENTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, EDICIÓN VIGENTE.	

e) Método de Pruebas e Institución Pública o Privada que lo realizará.

Método	Unidad de Medida para la determinación	Institución que lo realizará
No Aplica	No Aplica	No Aplica

Niveles de Aceptación de la Prueba	Fecha, Lugar y Forma en que se realizará la Prueba
No Aplica	No Aplica

f) Tipo de Pedido.

Secretaría de Salud

Conforme a lo establecido por los artículo 46 de la Ley y 39, Fracción II, inciso f) de su REGLAMENTO, la adjudicación objeto de la presente convocatoria, será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por :

Pedido Cantidades Determinadas	Pedido Abierto (Art. 47 de la Ley)
No aplica	Aplica

g) Modalidades de Contratación.

Precio Fijo	Precio Sujeto a Ajustes	En el caso de arrendamientos con opción a compra
Aplica	No Aplica	No Aplica

h) Forma de Adjudicación.

De conformidad con lo previsto por el artículo 29, Fracción XII de la Ley y 39, Fracción II, inciso h) del REGLAMENTO, se indica a los Licitantes que los BIENES o SERVICIOS objeto de la Convocatoria serán adjudicados:

Por Partida	Por Agrupación de Partidas (Lote)	Por Abastecimiento Simultáneo			
Aplica	No Aplica	Número de Fuentes de Abastecimiento	No Aplica		
		Porcentajes asignados a cada una de ellas	Fuente 1	Fuente 2	Fuente N
		Porcentaje diferencial en precio			

i) Modelo de pedido.

Conforme a lo dispuesto por los Artículos 45 y 46 de la Ley; y 39 fracción II, inciso i) 81 y 84 del REGLAMENTO, el MODELO a través del cual se formalizará el acuerdo de voluntades respectivo, corresponderá a un:

PEDIDO	CONTRATO
Aplica	No Aplica

La garantía de cumplimiento y el criterio de divisibilidad o indivisibilidad deberán estar establecidas en el Contrato/Pedido de la sección II de esta Convocatoria, conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley, 81 y 84 de su Reglamento.

Secretaría de Salud

GARANTÍAS

Aplica		GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
Si	No	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<p>Mediante fianza expedida a favor de la Tesorería de la Federación por un importe del 10% del monto máximo total del CONTRATO/PEDIDO adjudicado antes de I.V.A.</p> <p>El PROVEEDOR que obtenga adjudicación favorable en la presente licitación, deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del CONTRATO/PEDIDO, en el mismo lugar en donde lo haya firmado.</p> <p>En los casos que al CONTRATO/PEDIDO principal se le realice alguna modificación en cuanto monto, plazo o vigencia, la garantía de cumplimiento deberá ajustarse.</p>

Aplica		CRITERIO DE DIVISIBILIDAD O INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	Criterio	
Si	No		Divisible	Indivisible
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<p>Para efectos de este procedimiento de contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto de este contrato, se considera que la obligación contractual es:</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

NOTA: Datos e Información que se deberá incluir en la formalización del PEDIDO respectivo.

NOTA: El ANEXO ÚNICO mencionado en el MODELO DE PEDIDO será el ANEXO TÉCNICO.

Nota: Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, se apegará al modelo de contrato sugerido por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos. (Modelo de Pedido).

MODELO DE CLAUSULADO DE PEDIDO

MODELO DE PEDIDO ENUNCIATIVO MÁS NO LIMITATIVO

SECRETARÍA DE SALUD SEÑALAR EL ÁREA O UNIDAD QUE ADQUIRIRÁ LOS BIENES.		PEDIDO DE BIENES		NOMBRE DEL PROVEEDOR: DOMICILIO DEL PROVEEDOR: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: TELÉFONO:		FUNDAMENTO LEGAL DE ADJUDICACIÓN: MODALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN:	
FECHA DE FIRMA:	HOJA: 1 DE 1	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES (CONDICIONES ESPECIALES):		PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL:		MONTO DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL:	
NÚMERO DE PEDIDO:		VIGENCIA DEL PEDIDO:		PORCENTAJE DE DEDUCTIVAS:		ANTICIPO:	
SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA:	REQUISICIÓN:	FUNDAMENTO LEGAL Y PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO: <small>EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS PAGOS QUE SE GENEREN SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS, UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.</small>					
PARTIDA PRESUPUESTARIA:		DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES					
<i>Para el caso de que sea insuficiente este espacio se puede referir de la siguiente manera:</i> LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y PRECIOS UNITARIOS DE LOS BIENES, SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE PEDIDO, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.						CANTIDAD	COSTO UNITARIO
						MONTO	SUBTOTAL
							I.V.A.L
							TOTAL
<small>LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO POR QUINTUPLICADO POR LOS QUE EN ÉL INTERVINIERON, COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO (SEÑALAR LA FECHA EN QUE SE FIRMARÁ EL PEDIDO).</small>							
POR EL PROVEEDOR	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	POR EL ÁREA REQUERENTE	POR EL ÁREA TÉCNICA	POR EL ÁREA CONTRATANTE			

Secretaría de Salud

MODELO DE CLAUSULADO DE PEDIDO

CONTRATO PEDIDO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (CONDÓN MASCULINO DE HULE LÁTEX), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DRA. PATRICIA E. URIBE ZUÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA, ASISTIDO POR EL DR. CARLOS L. MAGIS RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ATENCIÓN INTEGRAL, ASÍ COMO LA DRA. LUCILA VILLEGAS IZCAZBALZETA, SUBDIRECTORA DE COORDINACIÓN ESTATAL Y EL LIC. EDUARDO MANTECÓN AGUILAR, COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y, POR LA OTRA, (NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), REPRESENTADO POR EL/LA (NOMBRE DE LA PERSONA QUE SEA EL REPRESENTANTE), EN SU CARÁCTER DE (ADMINISTRADOR ÚNICO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, APODERADO, ETC.), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. “LA SECRETARÍA”, por conducto de su representante, declara que:
- 1.1 De conformidad con los artículos que según lo establecen los artículos 3 fracciones XV y XV Bis y 134 fracción XIII de la Ley General de Salud, es materia de salubridad general y corresponde al Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CENSIDA), la prevención y el control de las enfermedades transmisibles, entre éstas se incluye el sida.
 - 1.2 Que es un órgano desconcentrado de “LA SECRETARÍA”, en términos de lo dispuesto en los artículos 2º, apartado C, fracción VIII, y 46 del Reglamento Interior de “LA SECRETARÍA”, que tiene, entre otras, las siguientes atribuciones: suscribir y celebrar contratos, convenios, acuerdos, formular y proponer las políticas y estrategias en materia de prevención, atención, tratamiento y control de la infección por VIH, sida e ITS, así como promover la concertación de acciones entre las instituciones de los sectores público, social y privado que lleven a cabo tareas relacionadas con estas materias.
 - 1.3 La Dra. Patricia E. Uribe Zúñiga, fue designada como Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/sida, lo cual acredita con el nombramiento del cargo, emitido

en fecha 1ero de Febrero de 2013, mismo que se encuentra vigente y se adjunta en copia como **ANEXO I**, teniendo, entre otras, atribuciones la de celebrar convenios y contratos de acuerdo con el artículo 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

- 1.4 El _____, en su carácter de Director de _____, lo cual acredita con el nombramiento respectivo, emitido con fecha _____, mismo que se encuentra vigente y se adjunta en copia como **ANEXO II**, asiste en la celebración del presente instrumento a la Directora General, así como, intervenir en el presente instrumento como “**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**”, la cual será responsable de administrar y verificar el cumplimiento del objeto del mismo, lo anterior sin perjuicio de que el titular designe con posterioridad a otra persona para tales efectos, debiendo dejar constancia por escrito.
 - 1.5 La Dra. _____, en su carácter de Subdirectora de _____, lo cual acredita con el nombramiento respectivo, interviniendo en el presente instrumento como “**AREA TECNICA**”.
 - 1.6 El Lic. Eduardo Mantecón Aguilar, en su carácter de Coordinador Administrativo, lo cual acredita con el nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2014, mismo que se encuentra vigente y se adjunta en copia como **ANEXO IV**, asiste en la celebración del presente instrumento al Director General.
 - 1.7 El Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/sida, cuenta con la autorización presupuestaria para cubrir el compromiso derivado del presente contrato, teniendo la asignación presupuestaria y la disponibilidad de recursos suficientes en la partida 25401 “Materiales, accesorios y suministros médicos”.
 - 1.8 Su Registro Federal de Contribuyentes es **SSA630502CU1** como lo acredita con la Cédula de Identificación Fiscal, de la cual se agrega copia como **ANEXO V**.
 - 1.9 Se da cumplimiento al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.
 - 1.10 Para los efectos del presente contrato y sus anexos señala como domicilio legal, el ubicado en Calle Herschel 119, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo de esta Ciudad de México, con el Código Postal 11590.
 - 1.11 Para los efectos del presente contrato y sus anexos señala como domicilio fiscal, el ubicado en Calle Lieja Número 07 de la Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad de México, con el Código Postal 06600.
- 2 Que “**EL PROVEEDOR**” por conducto de su representante legal, declara bajo protesta de decir verdad que:

- II.1 (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme al Código Civil del Estado de _____, según consta en la Escritura Pública número _____ de fecha _____, pasada ante la fe pública del Notario Público/Corredor Público número _____ de (LUGAR O ADSCRIPCIÓN DE LA NOTARÍA O CORREDURÍA), el Licenciado _____, la cual fue inscrita bajo el Folio _____, de fecha _____ en el Registro Público de Comercio _____. Y de la cual se adjunta copia al presente como (ANEXO ____).
- II.2 De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en (PRECISAR LAS FACULTADES DE “EL PROVEEDOR” PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, CONFORME AL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL), el cual se agrega al presente como **ANEXO ____**.
- II.3 El/la (NOMBRE DE LA PERSONA) es (DEFINIR EL CARGO QUE TIENE EN LA SOCIEDAD), como lo acredita con la copia de la escritura pública número _____ de fecha _____ y que contiene (PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO, ESTABLECER SI HAY ALGUNA ESPECIALIDAD O LIMITACIÓN DEL PODER/ O EN SU CASO DEFINIR QUE LAS FACULTADES SE CONTIENEN EN LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD/ASOCIACIÓN), otorgada ante la fe pública del Notario Público/Corredor Público número _____ de (LUGAR O ADSCRIPCIÓN DE LA NOTARÍA O CORREDURÍA), el Licenciado _____, la cual fue inscrita bajo el Folio _____, de fecha _____ en el Registro Público de Comercio _____; manifestando que dichas facultades no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna. Y de la cual se adjunta copia al presente como (ANEXO ____).
- II.4 Su Registro Federal de Contribuyentes es (SEÑALAR R.F.C. CON HOMOCLOVE), como lo acredita con la Cédula de Identificación Fiscal, de la cual se agrega copia como (ANEXO ____).
- II.5 No se encuentra en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que le impida contratar.
- II.6 Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

Secretaría de Salud

(PARA CONTRATACIONES CUYO MONTO EXCEDA DE LOS \$300,000.00 SIN INCLUIR EL I.V.A. SE DEBERÁ ESTABLECER LO SIGUIENTE):

II.6 Que cuenta con la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria, en la que se emite la opinión favorable sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, de conformidad con el numeral 2.1.31, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016.

(PARA CONTRATACIONES CUYO MONTO EXCEDA DE LOS \$300,000.00 SIN INCLUIR EL I.V.A. SE DEBERÁ ESTABLECER LO SIGUIENTE):

II.7 Para efectos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, presenta a "LA SECRETARÍA" la opinión favorable emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme lo dispone la regla primera del "Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.

II.8 Es una persona de sobrada solvencia moral y dispone de la organización, elementos técnicos, económicos, conocimiento y experiencia suficiente para obligarse y cumplir cabalmente con la ejecución de los servicios objeto del presente instrumento legal (**ANEXO** ____).

II.9 Para los efectos del presente contrato y sus anexos señala como domicilio legal, el ubicado en Calle ____ número ____ de la Colonia ____, de esta Ciudad de México, con el Código Postal ____.

III.- "LAS PARTES" manifiestan que:

III.1 Se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan;

III.2 Se obligan a observar estrictamente el objeto de este contrato pedido, así como todas y cada una de las declaraciones y cláusulas que lo integran y su Anexo Único, en caso contrario podrán recurrir al procedimiento de conciliación previsto en el artículo 77 de la LAASSP y los correlativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), para solventar sus desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato.

La presentación de solicitud de conciliación se realizará ante la Secretaría de la Función Pública para cualquiera de "LAS PARTES" y en cualquier momento, debiendo adjuntar a la misma, la documentación que hace referencia el artículo 128 del RLAASSP.

III.3 Saben y conocen que la Secretaría de la Función Pública en el ejercicio de sus facultades, podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a "LA SECRETARÍA", e igualmente podrá solicitar a los servidores públicos de la misma y a "EL PROVEEDOR" todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate. Asimismo, que conforme al artículo 107 del RLAASSP, la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control de "LA SECRETARÍA", con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a "EL PROVEEDOR" información y/o documentación relacionada con el presente pedido, por lo que este último deberá proporcionar la información que en su momento le sea requerida.

Expuesto lo anterior las partes sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO.- "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO cuyas características, especificaciones y alcances se describen en el Anexo Único (EN ÉSTE ANEXO, SE DEBEN DETALLAR LOS BIENES A ENTREGAR, ALCANCES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ETC.).

SEGUNDA. IMPORTE DEL CONTRATO.- "LA SECRETARÍA" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por la entrega de los bienes objeto del presente contrato, la cantidad total de \$ _____ (_____) (INDICAR EL PRECIO TOTAL A PAGAR CON NÚMERO Y LETRA), más el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el Anexo Único.

TERCERA. FORMA DE PAGO.- La cantidad por los bienes materia de este contrato, se pagará en moneda nacional y será fija e inalterable durante su vigencia y hasta el total cumplimiento de la entrega de los bienes, y compensarán a "EL PROVEEDOR" por materiales, sueldos, honorarios, organización, dirección técnica propia, administración, y todos los demás gastos que se originen como consecuencia del presente instrumento, así como su utilidad, por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá exigir mayor retribución por

ningún otro concepto durante la vigencia del presente Contrato Pedido.

El pago se realizará dentro de los veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes objeto del presente contrato, a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), para lo cual se deberá observar lo siguiente:

- a) Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados y el número de contrato.
- b) La recepción, revisión y aceptación de la factura se realizará en días hábiles, de lunes viernes en un horario de ____ a ____ horas, en la (SEÑALAR EL ÁREA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA/ÓRGANO DESCONCENTRADO DONDE SE REALIZARÁN ESTAS ACTIVIDADES), ubicado en (SEÑALAR EL DOMICILIO).
- c) Original y copia para su cotejo del contrato, o en su caso de los convenios respectivos, debidamente formalizado;
- d) Copia de la garantía de cumplimiento y endosos;
- e) El documento que avale la entrega-recepción de los bienes por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, mismo que deberá ser entregado en (SE DEBERÁ SEÑALAR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS).
- f) En caso de contar con la autorización por parte de "LA SECRETARÍA" para la cesión de derechos de cobro, se deberá, notificar por escrito a la misma, con un mínimo de cinco (5) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede.
- g) Para el caso del Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, "LA SECRETARÍA", manifiesta su consentimiento a "EL PROVEEDOR", para que éste ceda sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas, en términos del numeral 10, de las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
- h) En caso de que "EL PROVEEDOR" no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dure el retraso.
- i) En caso de que las facturas entregadas por "EL PROVEEDOR" para su pago presenten errores o deficiencias, "LA

Secretaría de Salud

SECRETARIA” dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito, y hasta que se presenten las correcciones, no se computará para efectos del plazo para realizar el pago.

El pago quedará condicionado, al pago que en su caso, **“EL PROVEEDOR”**, deba efectuar por concepto de penas convencionales.

CUARTA. VIGENCIA.- Tendrá una vigencia de (ESTABLECER EL TIEMPO QUE SE CONSIDERE NECESARIO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES) , iniciando el (DÍA, MES Y AÑO) y concluye el (DÍA, MES Y AÑO) .

QUINTA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.- Se obliga de forma enunciativa más no limitativa, a lo siguiente:

- a) Llevar a cabo la entrega de los bienes, conforme a las especificaciones estipuladas en este contrato pedido y el Anexo Único, a entera satisfacción de **“LA SECRETARÍA”**.
- b) Atender puntualmente las indicaciones que para la eficaz entrega de los bienes reciba del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.
- c) Informar a **“LA SECRETARÍA”** los avances y cumplimiento del presente contrato pedido. (LA UNIDAD ADMINISTRATIVA U ÓRGANO DESCONCENTRADO DEBERÁ INDICAR LA PERIODICIDAD DE LOS INFORMES).
- d) Reconoce que por la firma del presente contrato y su Anexo Único, no adquiere derecho alguno sobre los derechos de propiedad industrial e intelectual de **“LA SECRETARÍA”**, sin que esto constituya limitación alguna, patentes, marcas, nombres o avisos comerciales, derechos de autor, así como licencias, permisos, autorizaciones de uso de propiedad industrial e intelectual, derivado del acceso a dicha propiedad industrial que **“EL PROVEEDOR”** llegue a tener en el cumplimiento del presente contrato pedido y su Anexo Único. **“LA SECRETARÍA”** en ningún caso será responsable por violaciones de derechos de propiedad industrial o derechos de autor cometidos por **“EL PROVEEDOR”**. En caso de que **“EL PROVEEDOR”** viole algún derecho de los antes especificados, se obliga a indemnizar y sacar en paz y a salvo a **“LA SECRETARÍA”** de cualquier controversia o demanda que surja al respecto de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.
- e) De igual forma, **“EL PROVEEDOR”**, no podrá hacer uso de cualquier tipo de publicidad, incluyendo el nombre de **“LA SECRETARÍA”**, sus marcas, diseños o cualquier material de propiedad industrial o intelectual de ésta.
- f) Todos los reportes, informes, resultados, productos, etcétera, que se deriven de la presente contratación, quedarán en

beneficio de **“LA SECRETARÍA”**, ya sea en propiedad o bajo la titularidad de los derechos que se deriven de éstos, por lo que **“EL PROVEEDOR”** en ningún momento podrá hacer uso de los mismos, ni proporcionarlos y/o comercializarlos a favor de terceros.

- g) Al dar cumplimiento a cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento y su Anexo Único, deberá devolver a **“LA SECRETARÍA”**, toda documentación que contenga información propiedad de ésta última, que esté en posesión de **“EL PROVEEDOR”**, o bajo su control directo o indirecto, en un lapso no mayor a 15 (quince) días naturales posteriores a la conclusión del presente instrumento jurídico.
- h) No ceder los derechos y obligaciones en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“LA SECRETARÍA”**.
- i) Responder por los defectos o vicios ocultos que llegaran a presentar los bienes objeto de este contrato, debiendo entregar carta de garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación, así como carta compromiso de canje.
- j) Presentar las facturas o recibos en original, debidamente requisitados para su pago.
- k) Ser el único responsable del personal que emplee para el cumplimiento del objeto de este Contrato, respecto de las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social y civil que resulten, conforme a los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo. Por lo mismo, **“EL PROVEEDOR”** exime a **“LA SECRETARÍA”** de cualquier responsabilidad derivada de tales conceptos y responderá por todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en contra de él o de **“LA SECRETARÍA”**, sea cual fuere la naturaleza del conflicto, por lo que en ningún caso podrá considerarse a ésta como patrón solidario o sustituto.
- l) Se compromete a entregar a favor de **“LA SECRETARÍA”** dentro de los (SEÑALAR LOS DÍAS EN QUE SE DEBERÁ OTORGAR A PÓLIZA CORRESPONDIENTE) días naturales siguientes a la fecha de inicio de la vigencia del Contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general, que garantice los daños que puedan causarse con motivo de la entrega de los bienes, a **“LA SECRETARÍA”** y/o a terceros, en sus bienes o personas, por una suma asegurada de \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) , (CANTIDAD CON LETRA) , por evento o por el total del monto que se estipule para el resarcimiento del daño a **“LA SECRETARÍA”**, su personal y/o terceros. Dicha póliza deberá ser expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del contrato.
- m) Cubrir los impuestos y derechos que procedan con motivo del presente contrato, conforme a la legislación aplicable a la materia, por lo que **“LA SECRETARÍA”** sólo cubrirá el IVA

correspondiente al monto establecido en la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico.

- n) Deberá cumplir con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o en su caso, las normas de referencia vigente que resulten aplicables para el tipo de bienes solicitado.
- o) A devolver y reponer los bienes por motivo de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que la sustitución implique su modificación, en un término no mayor a (DÍA(S)/ HORA(S)) .
- p) Se solicitará al **“EL PROVEEDOR”** el canje de los bienes que presenten defectos de fabricación, vicios ocultos, rechazo analítico en el Programa de Muestreo Periódico Permanente; obligándose a realizar el canje del total de las existencias de los bienes adjudicados, contando éste con un plazo de 10 días hábiles para realizar el canje, contados a partir de la notificación por escrito por parte de la Secretaría, en el lugar donde se encuentre el bien, sin ningún costo adicional y a entera satisfacción de la misma.
En cada entrega el **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar carta garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación y carta compromiso de canje conforme a los formatos (CARTA GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN y CARTA COMPROMISO DE CANJE, respectivamente) con fundamento en el artículo 53 de la LAASSP.

Cualquier omisión en la observancia de las obligaciones mencionadas en la presente Cláusula, será considerada como incumplimiento a las condiciones pactadas.

SEXTA. OBLIGACIONES DE “LA SECRETARÍA”.- Se obliga a:

- a) Pagar a **“EL PROVEEDOR”** la cantidad establecida en la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico, en la forma y términos previstos en la Cláusula Tercera del mismo.
- b) Proporcionar por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las instrucciones que estime convenientes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste a los datos y especificaciones, así como a las modificaciones que en su caso ordene **“LA SECRETARÍA”**.
- c) A designar como **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** al servidor público establecido en la Declaración 1.4 del presente contrato, quien será el responsable de llevar a cabo la revisión, calificación y supervisión de los avances, logros y conclusión del objeto del presente instrumento jurídico, conforme a las condiciones establecidas en el mismo y su Anexo Único.
- d) Exigir el cumplimiento o el reintegro de las cantidades pagadas indebidamente o en exceso por los bienes faltantes, que presente defectos o vicios ocultos. Las cantidades a que se hace referencia serán más los intereses respectivos, calculados

Secretaría de Salud

desde la fecha de pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de “LA SECRETARÍA”.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-

En apego al artículo 48, fracción II, y 49, fracción I, de la LAASSP, “EL PROVEEDOR”, se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones **DIVISIBLES**, derivadas del presente contrato mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello a favor de la Tesorería de la Federación, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el IVA. Dicha fianza deberá entregarse por “EL PROVEEDOR” a “LA SECRETARÍA”, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.

El texto de la fianza deberá contener las declaraciones expresas que se señalan en el Anexo Único.

Asimismo, “EL PROVEEDOR” se obliga a que en caso de que el presente instrumento se modifique en los términos y condiciones previstas en el mismo, entregará a la firma del convenio respectivo, el endoso de ampliación de monto y/o vigencia de la póliza de fianza que garantiza el cumplimiento de las obligaciones contraídas en éste.

La liberación de la póliza de fianza se realizará contra la presentación, por parte de “EL PROVEEDOR”, del contrato adjudicado y la constancia expedida por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de que “EL PROVEEDOR” no tiene obligaciones pendientes de cumplir, con respecto a los servicios objeto del presente instrumento jurídico.

La fianza correspondiente se hará efectiva en caso de rescisión e incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente instrumento jurídico, de conformidad con la normatividad aplicable y se ejecutará a través del procedimiento respectivo.

OCTAVA. PENAS CONVENCIONALES.- “EL PROVEEDOR” se obliga a pagar como pena convencional a “LA SECRETARÍA” a razón del (1% UNO POR CIENTO) por cada día natural de atraso, sobre el importe de los bienes no entregados oportunamente, la cual será calculada y aplicada por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, misma que no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

NOVENA. PRÓRROGA.- “LA SECRETARÍA” otorgará prórrogas en caso fortuito o de fuerza mayor, a “EL PROVEEDOR”, contando con el dictamen suscrito por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, en el que justifique las razones o causas que dieron origen a dicha prórrogas, para lo cual se deberá formalizar el Convenio Modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales y/o deducciones.

DÉCIMA. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Ambas partes convienen en que serán causas de terminación del presente contrato, sin responsabilidad para las mismas, los siguientes casos:

- i. Por acuerdo entre las partes.
- ii. Por haber cumplido el objeto del contrato.
- iii. Por las causas y en los términos que establece el artículo 54 Bis de la LAASSP.

DÉCIMA PRIMERA. CAUSAS Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- La falta de cumplimiento de cualquiera de las partes a las obligaciones a su cargo, dará lugar a la rescisión del contrato, siendo la responsable la obligada al pago de los daños y perjuicios, fehacientemente acreditados.

Adicionalmente se podrá rescindir el contrato por las siguientes causas:

- I. Cuando la autoridad competente declare el concurso mercantil, o cualquier situación análoga o equivalente, que afecte el patrimonio de “EL PROVEEDOR”.
- II. Porque la Autoridad Gubernamental competente, del domicilio de “EL PROVEEDOR” emita orden a este, que impida la entrega de los bienes y, como consecuencia, “EL PROVEEDOR” quede imposibilitado para cumplir parcial o totalmente con las obligaciones a su cargo.
- III. Si “EL PROVEEDOR” incurre en falsedad de declaraciones respecto de lo asentado en el presente contrato.
- IV. Cuando “EL PROVEEDOR” no entregue los bienes en los plazos establecidos en el presente contrato y su Anexo Único,

y se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales y/o deductivas, según corresponda. El procedimiento de rescisión se ajustará a lo previsto por el artículo 54 de la LAASSP.

DÉCIMA SEGUNDA. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Las partes declaran que el presente contrato les ha sido leído y explicado en cuanto a su contenido y alcance jurídico, razón por la cual manifiestan que el mismo no contiene error, dolo, lesión, violencia o mala fe alguna, y que, para la interpretación y cumplimiento del mismo, se someten a las leyes y tribunales federales, jurisdicción del Primer Circuito, de la Ciudad de México, renunciando a la que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

Leído que fue el presente Contrato y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, lo firman para constancia ante la presencia de dos testigos, por cuadruplicado, en la Ciudad de México, el día **(ESTABLECER DÍA, MES Y AÑO)**.

Las firmas de “LAS PARTES” del presente pedido calzan al anverso del mismo.

NOTA: EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO) FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE MODELO DE CONTRATO, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE SE GENEREN DERIVADO DE LAS ACLARACIONES.

EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EL MODELO PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 87 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SECCIÓN III

FORMA Y TÉRMINOS DE LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con lo previsto en las disposiciones establecidas en la Ley, su REGLAMENTO y demás disposiciones aplicables, los diversos actos del procedimiento de contratación se regirán de conformidad con lo siguiente:

a) Plazo del procedimiento.

Conforme a lo establecido por el artículo 32 de la Ley y 43 del Reglamento, el plazo para la presentación y apertura de proposiciones del procedimiento que ocupa esta convocatoria, a partir de la publicación será:

Ordinario	Con Reducción de Plazo (Art. 43 del REGLAMENTO)
No Aplica	Aplica

b) Calendario de Eventos

Conforme a lo establecido por el Artículo 32 de la LAASSP y 39, fracción III, inciso b) y 43 del REGLAMENTO de la Ley, se hace de conocimiento de los licitantes participantes que los actos del procedimiento de contratación se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario:

Eventos que se llevarán a cabo a través del CompraNet			
Publicación de la Convocatoria	Acto de Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Acto de Fallo
31/octubre/2016	14/nov/2016 11:00 hrs.	24/nov/2016 11:00 hrs	29/nov/2016 11:00 hrs.
Visita a las Instalaciones de los Licitantes	No Aplica	Visita a las Instalaciones de la Convocante	No Aplica
Fecha para la Formalización del Pedido	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 párrafo primero de la Ley.		
Lugar para la Formalización del Pedido			
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/sida, con domicilio en Herschel 119, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590.			
Los Eventos serán	Procedimientos ELECTRÓNICOS		

Secretaría de Salud

realizados en:	A través del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet, en los horarios y días establecidos.
Domicilio y Horario para consulta de Convocatoria:	A través del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet
Notificaciones:	Las notificaciones se realizarán a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (CompraNet). La información antes referida se podrá consultar en los horarios y días establecidos en el Sistema CompraNet, en el entendido que dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

ASPECTOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES ADJUDICADOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del Fallo el (os) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) habrá(n) de presentar para elaboración, formalización y trámite del PEDIDO, los siguientes documentos:


No.	Documento	Original para cotejo	Original para expediente	Copia para expediente
1	Acta Constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones	X		X
2	Poder Notarial del Representante Legal que firmará el acuerdo de voluntades	X		X
3	Carta de no revocación de poderes		X	
4	Registro Federal de Contribuyentes			X
5	Identificación oficial con fotografía del representante legal			X
6	Comprobante de domicilio fiscal			X
7	Manifiesto de integridad			X
8	Escrito de Estratificación de empresa			X
9	Propuesta Técnica y Económica en formato Word y Excel			X
10	Opinión Positiva emitida por el SAT (Art. 32-D) Vigente a la firma del Pedido.		X	
11	Opinión Positiva del cumplimiento de		X	

Secretaría de Salud


No.	Documento	Original para cotejo	Original para expediente	Copia para expediente
	Obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS			
12	Constancia de institución financiera que acredite la existencia de la cuenta de cheques a favor del PROVEEDOR, misma en la que se realizarán los pagos.		X	
13	Copia del último estado de cuenta bancario			X
14	En su caso, Convenio de Participación Conjunta	X	X	
15	Registro Sanitario (VIGENTE) del insumos que oferta	X		X
16	Aviso de Funcionamiento	X		
17	AVAL DEL INDRE	X		X
18	Aviso de designación de Responsable Sanitario.	X		X

Forma en que se llevará a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones	
Procedimientos Electrónicos	Procedimientos Mixtos
Aplica	No Aplica
<p>La CONVOCANTE podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los BIENES o SERVICIOS o ARRENDAMIENTOS objeto del procedimiento de contratación.</p> <p>Las personas que deseen participar en el acto de junta de aclaraciones con carácter de LICITANTES deberán presentar sus preguntas, considerando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Presentar a través de medios electrónicos de comunicación, desde la publicación de la CONVOCATORIA y hasta 24 horas previas al acto de junta de aclaraciones, escrito a que se refiere el 	<p>La CONVOCANTE podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los BIENES o SERVICIOS o ARRENDAMIENTOS objeto del procedimiento de contratación.</p> <p>En los casos de LICITACIONES PÚBLICAS MIXTAS, la asistencia a la junta de aclaraciones es <i>optativa</i> para los licitantes.</p> <ol style="list-style-type: none"> Presentar desde la publicación de la CONVOCATORIA y hasta 24 horas previas al acto de junta de aclaraciones, escrito a que se refiere el tercer párrafo del artículo 33 Bis

Secretaría de Salud

<p>tercer párrafo del artículo 33 Bis de la Ley y cuarto párrafo del artículo 45 del REGLAMENTO de la Ley, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad su interés en participar en el procedimiento de contratación; el escrito de referencia deberá acompañarse con las solicitudes de aclaración Formato 1 de la Sección VIII, mismas que deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que <u>no cumplan con los requisitos señalados, serán desechadas por la CONVOCANTE.</u></p> <p>2. Tanto el escrito de interés como las aclaraciones a la convocatoria deberán ser enviadas debidamente firmadas en formato PDF  , a través del sistema de mensajes del COMPRANET, acompañando una copia de los mismos en versión Word 2003 ó 2007, que permita agilizar el acto.</p> <p>3. Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración la hora que registre este sistema CompraNet al momento de su envío.</p> <p>4. Cuando el escrito antes señalado se presente fuera del plazo de la Ley previsto o al inicio de la junta de aclaraciones, el LICITANTE sólo tendrá derecho de formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la junta de aclaración.</p> <p>5.- La CONVOCANTE informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas</p>	<p>de la Ley y cuarto párrafo del artículo 45 del REGLAMENTO de la Ley, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad su interés en participar en el procedimiento de contratación; el escrito de referencia deberá acompañarse con las solicitudes de aclaración Formato 1 de la sección VIII,, mismas que deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que <u>no cumplan con los requisitos señalados, serán desechadas por la convocante.</u></p> <p>2. Tanto el escrito de interés como las aclaraciones a la convocatoria deberán estar debidamente firmadas, anexando una copia de los mismos en versión Word 2003 ó 2007, que permita agilizar el acto.</p> <p>3. Si el escrito señalado en el Numeral 1 no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de OBSERVADOR en términos del penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley, registrando previamente su participación y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.</p> <p>4. Las solicitudes de aclaración se presentarán a elección del LICITANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En la Subdirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales, con domicilio en Av. Paseo de la Reforma No 156, Piso 14, Colonia Juárez, Código Postal 06600 México, Distrito Federal de manera personal en un horario de 10:00 a 18:00 horas en días hábiles, ó ➤ A través de COMPRANET <p>5. Para el caso de la presentación de aclaraciones en el domicilio de la CONVOCANTE, se deberá acompañar una versión electrónica de la misma en versión</p>
--	--

Secretaría de Salud

	<p>Word 2003 ó 2007, que permita agilizar el acto.</p> <p>6. Para el caso de la presentación de aclaraciones a través de CompraNet, tanto el escrito de interés como las aclaraciones a la convocatoria deberán ser enviadas debidamente firmadas en formato PDF , a través de dicho sistema acompañando una copia de los mismos en versión Word 2003 ó 2007, que permita agilizar el acto.</p> <p>7. Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración, la que indique el sello de recepción del Área contratante y, tratándose de las solicitudes que se hagan llegar a la convocante a través de CompraNet, la hora que registre este sistema al momento de su recepción.</p>
<p>NOTA: Para el caso de PROPOSICIONES CONJUNTAS cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.</p>	

c) Proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

NO habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

d) Vigencia de las Proposiciones Recibidas.

De conformidad con lo establecido por el artículo 39, Fracción III, inciso d) del REGLAMENTO, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos; éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

Las proposiciones desechadas durante el procedimiento de contratación, podrán ser devueltas a los Licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

e) Proposiciones Conjuntas.

Secretaría de Salud

En los casos de LICITACIÓN PÚBLICA	En los casos de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Aplica	No Aplica
<p>La presentación de proposiciones conjuntas debe reunir los requisitos señalados en los artículos 34 de la Ley y 44 del REGLAMENTO.</p> <p>Los LICITANTES podrán presentar PROPOSICIONES CONJUNTAS cumpliendo con los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación; II. Celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en términos de la legislación aplicable en donde se establezca lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; • Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; • La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la PROPOSICIÓN en el procedimiento de contratación, mismo que firmará la PROPOSICIÓN; • La descripción de las partes objeto del CONTRATO que corresponda cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y • Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma solidaria o mancomunada con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del CONTRATO que se firme. III. En el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES el representante común deberá señalar que la PROPOSICIÓN se presenta en forma conjunta. El convenio referido en el numeral II se presentará con la PROPOSICIÓN. <p>En el supuesto de que se adjudique el CONTRATO a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en el numeral</p>	<p>Para este tipo de procedimiento de contratación, no aplica de conformidad con lo establecido en el artículo 77 último párrafo del REGLAMENTO.</p>

Secretaría de Salud

En los casos de LICITACIÓN PÚBLICA	En los casos de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
<p>II y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el CONTRATO respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el CONTRATO sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar el día siguiente.</p> <p>IV. En caso de que se requiera comprobación de ingresos mínimos por parte de la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p>	

f) Proposición Única.

Los Licitantes sólo podrán presentar **una** proposición en el presente procedimiento de contratación.

g) Documentación Complementaria.

En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública. La información complementaria se incluirá de acuerdo con el diseño del sistema CompraNet.

h) Registro de Participantes en el Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Procedimientos ELECTRÓNICOS	Procedimientos MIXTOS
Aplica	No aplica
<p>Conforme a lo establecido por el artículo 26 Bis, Fracción II, de la ley los actos se llevarán a cabo sin la presencia de los licitantes.</p>	<p>El registro de participantes al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo desde 30 minutos antes de la hora establecida para iniciar dicho evento.</p> <p>NO habrá revisión preliminar de documentación complementaria o distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica del participante.</p>

i) Acreditación de Personalidad.

Secretaría de Salud

En términos del artículo 29, Fracción VII de la Ley, con el objeto de acreditar su personalidad jurídica, los Licitantes o sus representantes deberán presentar el escrito indicado en el **Formato 3 de la Sección VIII**.

j) Rúbrica de las Proposiciones.

En los términos de la Fracción II del artículo 35 de la Ley y el artículo 39, Fracción III, inciso j) del Reglamento, en el acto de presentación y apertura las propuestas presentadas serán rubricadas por un servidor público designado por la CONVOCANTE, en lo concerniente a:

Documento	Formato No.
Propuesta Técnica	11
Propuesta Económica	12

k) Acto de Fallo y Firma de Pedido.

Fallo.

En términos de los artículos 37 de la Ley y 39, Fracción III, inciso k) del Reglamento, en sesión pública se dará a conocer el fallo del procedimiento de contratación y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en esta Convocatoria, o bien, conforme a lo establecido por los artículos 35 fracción III de la Ley, y 48 último párrafo de su Reglamento.

Procedimientos ELECTRÓNICOS	Procedimientos MIXTOS
Aplica	No Aplica
Los Licitantes que hubieren presentado proposiciones aceptarán que se tendrán por notificados del acta que se levante, cuando ésta se encuentre en el sistema CompraNet, independientemente de que puedan acudir a recogerla en el domicilio señalado.	A los Licitantes que asistan al acto se les entregará copia del acta que se levantará durante el evento en donde conste la participación de los interesados y la información relativa al fallo, la que firmarán los asistentes a quienes se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación en el domicilio de la Convocante. Asimismo, los Licitantes que hubieren presentado sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica aceptarán que se tendrán por notificados del acta que se levante, cuando ésta se encuentre en el sistema CompraNet, independientemente de que puedan acudir a recogerla en el domicilio señalado.

Pedido.

El(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) deberá(n) firmar el PEDIDO correspondiente, dentro de los **QUINCE** días naturales posteriores a la notificación del fallo y el mismo tendrá una **vigencia**:

Periodo de Vigencia	
Del	Al
A partir del fallo	A las 24:00 hrs. del 31 de Diciembre de 2016

SECCIÓN IV

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

En atención a lo previsto por los Artículos 29, fracción XV de la LEY y 39, fracción IV de su REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
<p>Es indispensable que el Licitante o su representante legal presente con firma electrónica y/o autógrafa digitalizada los documentos requeridos en la sección VI.</p> <p>Cuando Se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, con forme a lo previsto en el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.</p>	<p>La falta de firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Licitante o su representante legal, en su caso así requerido, en alguno de los documentos solicitados en la Sección VI o en caso de licitantes extranjeros la falta del medio de identificación que le genere el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.</p>	
<p>Es indispensable que el Licitante o su representante legal presente las manifestaciones bajo protesta de decir verdad en los documentos, requeridos dentro del procedimiento de contratación en la Sección VI.</p>	<p>La falta de la manifestación “bajo protesta de decir verdad” en los documentos requeridos dentro del procedimiento de contratación en la Sección VI, que así lo requieran.</p>	
<p>Es indispensables que los bienes ofertados en cualquiera de los documentos obligatorios de la Sección VI, sean de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tengan celebrado un tratado de libre comercio</p>	<p>Que los bienes ofertados en cualquiera de los documentos obligatorios de la Sección VI, no sean de origen nacional o de algún país con el que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un Tratado con</p>	

Secretaría de Salud

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
<p>que contenga un capítulo de compras del sector público, expresamente mencionado en esta convocatoria en el glosario bajo el nombre: "Tratados".</p>	<p>Capítulo de compras Gubernamentales, expresamente mencionado en esta convocatoria.</p>	
<p>Es indispensable que en los procedimientos de contratación que se lleven a cabo a través de medios electrónicos, los Licitantes presenten conforme a los términos y condiciones establecidas en la presente Convocatoria, la manifestación ACEPTACIÓN a que hace alusión el Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.</p>	<p>La falta de presentación de la manifestación de ACEPTACIÓN y que la proposición no haya podido ser abierta por causas ajenas a la convocante.</p>	<p>No se desechará la proposición si la manifestación de ACEPTACIÓN no se presenta dentro del término establecido y la proposición pudo aperturarse sin ningún problema.</p>
<p>Es indispensable que el Licitante presente toda la documentación que integra su proposición debidamente foliada en todas y cada una de las hojas que lo integren. Al efecto, se deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue.</p>	<p>La carencia total de folio de la proposición.</p>	<p>En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos solicitados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición.</p> <p>En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará la proposición.</p>

Secretaría de Salud

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
<p>Es indispensable que los Licitantes presenten los documentos solicitados como obligatorios conforme a la sección VI.</p>	<p>La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios conforme a la sección VI.</p>	
<p>Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición del Licitante, cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI.</p>	<p>La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI.</p>	
<p>Es indispensable que la proposición técnica presentada por el Licitante, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones de las partidas en que participa o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las modificaciones derivadas de las junta de aclaraciones, así como el idioma solicitado.</p> <p>Que exista congruencia entre el anexo técnico, la propuesta técnica, las modificaciones originadas de las juntas de aclaraciones y propuesta económica, incluyendo el origen de los bienes</p>	<p>La omisión de alguna de las especificaciones de las partidas en que participa o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados presentar la propuesta en un idioma diferente al español.</p> <p>Que no exista congruencia entre el anexo técnico, la propuesta técnica y las modificaciones originadas de las juntas de aclaraciones y la propuesta económica, incluyendo el origen de los bienes.</p>	

CONVOCATORIA PÚBLICA

Secretaría de Salud

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
<p>Es indispensable que la propuesta económica del Licitante contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario</p> <p>Que exista congruencia entre la propuesta técnica, económica y el anexo técnico, así como las modificaciones a la Junta de aclaraciones.</p> <p>Que contenga el I.V.A. desglosado, conforme a las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>Si se presentan discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores aritméticos y de cálculo en las cantidades o volúmenes solicitados y no se afecte el precio unitario, y el licitante no acepte las correcciones. De conformidad con el artículo 55 del Reglamento de la Ley.</p> <p>Que no exista congruencia entre la propuesta técnica, económica así como las modificaciones a la Junta de aclaraciones y el anexo técnico.</p> <p>Que NO contenga el I.V.A. desglosado, conforme a las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>Si se presentan errores aritméticos y de cálculo en las cantidades o volúmenes solicitados, siempre y cuando no afecte el precio unitario, y el licitante acepta las correcciones a que haya lugar.</p>
<p>Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica del Licitante se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes y aceptables.</p>	<p>Si al evaluar la propuesta económica ésta se ubica dentro de los rangos de precios no convenientes o no aceptables.</p>	

Otras causas expresas de desechamiento

- a) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los BIENES o SERVICIOS objeto de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- b) Cuando la autoridad facultada compruebe que el LICITANTE se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.
- c) Cuando el mismo LICITANTE presente más de una PROPOSICIÓN dentro del mismo procedimiento de contratación, para la misma

Secretaría de Salud**Otras causas expresas de desechamiento**

Partida o Agrupación de Partidas (Lote).

- d) Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.
- e) Cuando el LICITANTE incumpla alguna obligación establecida en la LEY, su REGLAMENTO o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.
- f) Que los bienes ofertados no sean de origen nacional o de algún país con el que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un Tratado con Capítulo de compras Gubernamentales.
- g) Cuando las propuestas se elaboren en idioma distinto al español y no traigan traducción.
- h) Cuando las proposiciones conjuntas no cumplan con los documentos 3, 5, 6 y 7 y en su caso el formato 9 o bien el convenio de participación conjunta no contenga los requisitos solicitados en la Sección III inciso e) de esta convocatoria.

CONVOCATORIA PÚBLICA

SECCIÓN V

CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES

BINARIO	PUNTOS Y PORCENTAJES												
Aplica	No aplica												
<p>En esta modalidad, la adjudicación se hará al LICITANTE cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.</p> <p>La determinación del precio conveniente, o en su caso, no aceptable, se realizará en base a lo establecido por el artículo 51 del REGLAMENTO de la Ley.</p> <p>El cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:</p> <p>a. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 de la Ley.</p> <p>Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán lo siguiente:</p>	<p>En esta modalidad, la adjudicación se hará al LICITANTE que haya obtenido el mayor puntaje en cuanto a su Propuesta Técnica y Económica, considerando lo siguiente:</p> <p>La Propuesta Técnica estará conformada por cuatro rubros siendo estos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%; text-align: center;">Rubro</th> <th style="width: 20%; text-align: center;">Puntaje Máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Características de los bienes</td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> <tr> <td>Capacidad del Licitante</td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> <tr> <td>Experiencia y Especialidad</td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento de Contratos</td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Valor Total de la PT</td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Cada rubro tendrá los sub-rubros, mismos que se detallan en el Apéndice de esta convocatoria</p> <p>Las propuestas técnicas que no obtengan al menos XXXX puntos, serán desechadas.</p> <p>La Propuesta Económica más baja tendrá el puntaje más alto siendo este de puntos, el valor de las propuestas económicas mayores a la más baja se obtendrá de la siguiente operación:</p>	Rubro	Puntaje Máximo	Características de los bienes		Capacidad del Licitante		Experiencia y Especialidad		Cumplimiento de Contratos		Valor Total de la PT	
Rubro	Puntaje Máximo												
Características de los bienes													
Capacidad del Licitante													
Experiencia y Especialidad													
Cumplimiento de Contratos													
Valor Total de la PT													

Secretaría de Salud

BINARIO	PUNTOS Y PORCENTAJES
<p>a) Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma Licitación Pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:</p> <p>b) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de Licitación Pública que se aceptaron técnicamente;</p> <p>c) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y</p> <p>El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.</p> <p>A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en los incisos anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la Ley o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.</p> <p>b. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la Ley.</p> <p>Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán la siguiente operación:</p> <p>a. Los preponderantes de las proposiciones aceptadas en una</p>	$PPE = MPemb \times 50 / MPi.$ <p>Donde: PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponde a la Propuesta Económica MPemb = Monto de la Propuesta Económica más baja, y MPi = Monto de la i-ésima Propuesta Económica.</p>

Secretaría de Salud

BINARIO	PUNTOS Y PORCENTAJES
<p>licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña;</p> <p>b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos;</p> <p>c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el cuarenta por ciento, y</p> <p>d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.</p> <p>La convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 37 de la Ley.</p>	

CONVOCATORIA PÚBLICA

Secretaría de Salud

SECCIÓN VI

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

Los LICITANTES deberán ajustarse a lo solicitado en esta convocatoria.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
1	<p>Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del Representante Legal de la persona física o moral Licitante.</p> <p>Acreditar la personalidad del Licitante o Representante Legal del Licitante.</p> <p>Que el documento contenga:</p> <p>El nombre, firma y fotografía del Licitante o Representante Legal del Licitante</p>	<p><i>Artículo 48, fracción X del REGLAMENTO de la Ley</i></p>	<p>Que el documento contenga:</p> <p>Acreditar la personalidad del Licitante o Representante Legal del Licitante.</p> <p>Que el documento contenga:</p> <p>El nombre, firma y fotografía del Licitante o Representante Legal del Licitante</p>	Sin número de formato	Voluntario	NO
2	<p>Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica</p> <p>Que la persona física o moral Licitante acredite su existencia legal, así como la de su Representante Legal.</p> <p>Que el escrito contenga:</p> <p>1. La manifestación de que el licitante o el Representante Legal de la persona física o moral Licitante, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en</p>	<p><i>Artículo 29, fracción VII de la Ley</i></p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>1. La manifestación de que el licitante o el Representante Legal de la persona física o moral Licitante, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el PEDIDO respectivo.</p>	3	Obligatorio	SI

Secretaría de Salud

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>su caso firmar el PEDIDO respectivo.</p> <p>2. La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal de la persona física o moral Licitante, así como el nombre del mismo.</p> <p>3. Señale RFC, nombre, domicilio y objeto social del Licitante, teléfono y correo.</p> <p>Adicionalmente en los casos de personas morales:</p> <p>4. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones;</p> <p>5. Señale nombre de los socios;</p> <p>6. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su RFC, domicilio</p> <p>7. en su caso teléfono y cuenta de correo electrónico</p>		<p>2. La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal de la persona física o moral Licitante, así como el nombre del mismo.</p> <p>3. Señale RFC, nombre, domicilio y objeto social del Licitante;</p> <p>Adicionalmente en los casos de personas morales:</p> <p>4. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones;</p> <p>5. Señale nombre de los socios;</p> <p>6. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su RFC, domicilio</p>			

Secretaría de Salud

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
			7. en su caso teléfono y cuenta de correo electrónico			
3	<p>Manifiesto de no existir impedimento para participar</p> <p>Que la persona física o moral Licitante o representante legal, manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.</p> <p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La declaración por parte del Representante Legal del Licitante, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad; 3. La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo. 	<p><i>Artículo 29, Fracción VIII de la Ley y 39, Fracción VI, inciso e) del REGLAMENTO de la Ley</i></p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La declaración por parte del Representante Legal del Licitante, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad; 3. La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo. 	5	Obligatorio	SI
4	<p>Declaración de Integridad</p> <p>Que la persona física o moral Licitante, declare que se abstendrá por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen</p>	<p><i>Artículo 29, Fracción IX de la Ley y 39, Fracción VI, inciso f) del REGLAMENTO de la Ley</i></p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La declaración por parte del Representante Legal del Licitante, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u 	6	Obligatorio	SI

Secretaría de Salud

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La declaración por parte del Representante Legal del Licitante, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad; 3. La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo 		<p>otros aspectos para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad; 3. La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo 			
5	<p>Modelo de Convenio de Participación Conjunta, así como manifiesto de no existir impedimento para participar y declaración de integridad por cada uno de los Licitantes que participan en el Convenio</p> <p>Que las personas físicas o morales que se agrupen, lo acrediten a través de un acuerdo de voluntades.</p> <p>Que el escrito corresponda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al Modelo de Convenio de Participación 	<p><i>Artículo 39, Fracción VI, inciso i) y 44 fracción II y III del REGLAMENTO de la Ley</i></p>	<p>Que el escrito corresponda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al Modelo de Convenio de Participación Conjunta, 2. Este debidamente firmado electrónicamente y/o autógrafamente digitalizada por los representantes legales de los Licitantes, y 	7	Obligatorio para los LICITANTES que presenten PROPOSICIONES CONJUNTAS	SI

Secretaría de Salud

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>Conjunta,</p> <p>2. Este debidamente firmado electrónicamente y/o autógrafamente digitalizada por los representantes legales de los Licitantes, y</p> <p>3. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a Formatos guía de la presente convocatoria.</p>		<p>3. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos guía de la presente convocatoria</p>			
6	<p>Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.</p> <p>Que las personas físicas o morales que participen a través de medios remotos de comunicación, manifiesten que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.</p> <p>NOTA IMPORTANTE: La carta de aceptación deberá ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico lulum1@hotmail.com Siendo responsabilidad del licitante confirmar dicha recepción al teléfono 91506550 se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico.</p>	<p>Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011</p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>La carta de aceptación deberá ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico lulum1@hotmail.com Siendo responsabilidad del licitante confirmar dicha recepción al teléfono 91506550 se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico.</p> <p>1. La declaración por parte del Licitante o Representante Legal del Licitante de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación</p>	8	Obligatorio	<p>Si afecta la solvencia cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.</p>

Secretaría de Salud

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La declaración por parte del Licitante o Representante Legal del Licitante de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría 2. La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo. 3. Teléfono y Correo electrónico 		<p>requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo. 3. Teléfono y Correo electrónico 			
7	<p>Escrito de Estratificación</p> <p>Que la persona física o moral Licitante acredite, cuál es su nivel de estratificación empresarial conforme al FO-CON-14.</p> <p>Que el escrito contenga:</p> <p>En caso de documento emitido por el LICITANTE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se verificará que el escrito (FO-CON-14) contenga firma electrónica y/o autógrafa digitalizada por parte del Representante Legal del Licitante. 	<p><i>Artículo 34 y 39 fracc. VI inciso h) del Reglamento</i></p>	<p>En caso de documento emitido por el LICITANTE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se verificará que el escrito (FO-CON-14) contenga La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada por parte del Representante Legal del Licitante. 2. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" 3. Indique el nivel de 	9	<p>Obligatorio para los LICITANTES que al encontrarse en un empate, deseen tener preferencia al (las) persona (s) del sector de micro, pequeñas y medianas empresas de acuerdo con el</p>	NO

Secretaría de Salud

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>2. Contenga la manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad”</p> <p>3. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde.</p> <p>4. Se verificará que el escrito contenga los requisitos solicitados en el formato 9 de la sección VIII</p> <p>En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía</p> <p>1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del Licitante, e</p> <p>2. Indica el nivel de estratificación del Licitante.</p>		<p>estratificación empresarial al que corresponde.</p> <p>4. Se verificará que el escrito contenga los requisitos solicitados en el formato 9 de la sección VIII</p> <p>En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía</p> <p>1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del Licitante, e</p> <p>2. Indica el nivel de estratificación del Licitante.</p>		Artículo 36 bis de la Ley	
8	<p>Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales SAT.</p> <p>Que la persona física o moral acredite que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y que la misma encuentre vigente por al menos 15 días de naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Que el documento:</p> <p>1. Sea expedido por el Servicio de Administración Tributaria;</p>	<p><i>Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, y 39 fracción VI inciso j del Reglamento de la Ley.</i></p>	<p>Que el documento:</p> <p>1. Sea expedido por el Servicio de Administración Tributaria;</p> <p>2. La opinión sea positiva, y</p> <p>3. Se encuentre vigente por al menos 15 días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>	10	Obligatorio	SI

Secretaría de Salud

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<ol style="list-style-type: none"> 2. La opinión sea positiva, y 3. Se encuentre vigente por al menos 15 días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. 					
8-A	<p>Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social del IMSS</p> <p>Que la persona física o moral acredite que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, y que la misma encuentre vigente por al menos 15 días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Que el documento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Sea expedido por el IMSS 5. La opinión sea positiva, 6. Se encuentre vigente por al menos 15 días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. 	<p><i>Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación</i></p>	<p>Que el documento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Sea expedido por el IMSS 5. La opinión sea positiva, 6. Se encuentre vigente por al menos 15 días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. 	10-A	Obligatorio	SI
9	<p>APLICA para todas las partidas señaladas en el anexo técnico de la Convocatoria de origen nacional.</p> <p>Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2.1 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria.</p>	<p>ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio.</p>	<p>Se verificará que dicho documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. nombre o razón social del LICITANTE; 	16	Obligatorio	SI

Secretaría de Salud

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>Relativa a que los bienes ofertados en dicha propuesta y suministrados, bajo la partida ____ (6) ____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*.</p> <p>Deberá anexar el escrito de conformidad con el formato 16 de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA.</p> <p>Que dicho documento contenga</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. nombre o razón social del LICITANTE; 2. Contenga la manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad” 3. Que esté firma electrónica y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 4. Que incluya toda la información contenida en el formato 16, bienes nacionales con grado de contenido nacional de 65%. <ol style="list-style-type: none"> A) procedimiento de contratación de que se trate. B) número del procedimiento respectivo. C) nombre o razón social o denominación de la empresa licitante. D) número de partida que corresponda. E) Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III. 	<p>Capitulo II Artículo 5º.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Contenga la manifestación “Bajo Protesta de Decir Verdad” 3. Que esté firma electrónica y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 4. Que incluya toda la información contenida en el formato 16, bienes nacionales con grado de contenido nacional de 65%. <ol style="list-style-type: none"> A) procedimiento de contratación de que se trate. B) número del procedimiento respectivo. C) nombre o razón social o denominación de la empresa licitante. D) número de partida que corresponda. E) Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III. 5. Que cumpla con el grado de contenido nacional. 			

Secretaría de Salud

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>E) Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III.</p> <p>5. Que cumpla con el grado de contenido nacional.</p>					
<p>10</p>	<p>APLICA para todas las partidas señaladas en el anexo técnico de la Convocatoria de origen general.</p> <p>Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2.1 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria.</p> <p>Relativa a que en el supuesto de que sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que se oferta, con la marca y/o modelo indicado en la proposición, bajo la partida(s) número ____ (6) ____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio</p> <p>Deberá anexar el escrito de conformidad con el formato 17 de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA.</p> <p>Que dicho documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. nombre o razón social del LICITANTE; 2. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" 	<p>ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio. Capítulo II Artículo 5º.</p>	<p>Se verificará que dicho documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. nombre o razón social del LICITANTE; 2. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" 3. Que esté firma electrónica y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 4. Que incluya toda la información contenida en el formato 17. <p>A) procedimiento de contratación de que se trate. B) número del procedimiento respectivo. C) nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.</p>	<p>17</p>	<p>Obligatorio</p>	<p>SI</p>

Secretaría de Salud

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>3. Que esté firma electrónica y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello.</p> <p>4. Que incluya toda la información contenida en el formato 17.</p> <p>A) procedimiento de contratación de que se trate. B) número del procedimiento respectivo. C) nombre o razón social o denominación de la empresa licitante. D) número de partida que corresponda. E) Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.</p>		<p>D) número de partida que corresponda. E) Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.</p>			
11	<p>APLICA para todas las partidas señaladas en el anexo técnico de la Convocatoria de origen de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga un capítulo de compras del sector público.</p> <p>Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria.</p>	<p>ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio. Capítulo II Artículo 5º.</p>	<p>Se verificará que dicho documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. nombre o razón social del LICITANTE; 2. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" 	18	Obligatorio	SI

Secretaría de Salud

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>Relativa a que el (la totalidad de los) bien(es) que se ofertan, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____(6)_____, son originarios de _____(7)_____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____(8)_____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.</p> <p>Deberá anexar el escrito de conformidad con el formato 18 de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA.</p> <p>Se verificará que dicho documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. nombre o razón social del LICITANTE; 2. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" 3. Que esté firma electrónica y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 4. Que incluya toda la información contenida en el formato 18. <p>A) procedimiento de contratación de que se trate. B) número del procedimiento</p>		<ol style="list-style-type: none"> 3. Que esté firma electrónica y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 4. Que incluya toda la información contenida en el formato 18. <ol style="list-style-type: none"> A) procedimiento de contratación de que se trate. B) número del procedimiento respectivo. C) nombre o razón social o denominación de la empresa licitante. D) número de partida que corresponda. E) Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación. 5. Que las partidas ofertadas sean de 			

Secretaría de Salud

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>respectivo. C) nombre o razón social o denominación de la empresa licitante. D) número de partida que corresponda. E) Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.</p> <p>5. Que las partidas ofertadas sean de origen nacional o de países con los que se tengan celebrados tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos y cumplan con las reglas de origen.</p>		<p>origen nacional o de países con los que se tengan celebrados tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos y cumplan con las reglas de origen.</p>			
<p>12</p>	<p>Propuesta Técnica</p> <p>Que la persona física o moral Licitante acredite que oferta la(s) partida(s) por las que dice participar, conforme a los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, así como sus respectivas especificaciones, características o requisitos técnicos solicitados dentro del Anexo Técnico de la Convocatoria, y en su caso, las modificaciones derivadas de las junta de aclaraciones.</p> <p>Que el documento:</p> <ol style="list-style-type: none"> Indique la(s) partida(s) por las que participa la persona física o moral Licitante; Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas 	<p>Art. 34 y 35 de la Ley y 48 y 50 del Reglamento.</p>	<p>Que el documento:</p> <ol style="list-style-type: none"> Indique la(s) partida(s) por la que participa la persona física o moral Licitante; Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el Anexo Técnico y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones, así como la información solicitada en el formato 11 respecto de las partidas en que desea participar (País de origen, 	<p>11</p>	<p>Obligatorio</p>	<p>SI</p>

Secretaría de Salud

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>solicitados en el Anexo Técnico y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones, así como la información solicitada en el formato 11 respecto de las partidas en que desea participar (País de origen, marca, caducidad, fabricante, periodo de garantía No. De Registro Sanitario, fecha máxima de entrega, No. de partida, clave de cuadro básico, descripción técnica completa, unidad de medida y cantidad), y deberán ofertar las cantidades en las que participe.</p> <p>3. Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante en la última hoja que integra la proposición técnica.</p> <p>4. Que exista congruencia de la información vertida en el formato 11 por cada partida ofertada entre lo ofertado y la propuesta técnica y el anexo técnico y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones</p>		<p>marca, caducidad, fabricante, periodo de garantía No. De Registro Sanitario, fecha máxima de entrega, No. de partida, clave de cuadro básico, descripción técnica completa, unidad de medida y cantidad), y deberán ofertar las cantidades en las que participe.</p> <p>3. Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante en la última hoja que integra la proposición técnica.</p> <p>4. Verificará que exista congruencia de la información vertida en el formato 11 por cada partida ofertada entre lo ofertado y la propuesta técnica y el anexo técnico y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones</p>			
13	<p>MANIFIESTO DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS firmado por el Representante Legal del Licitante</p> <p>Que la persona física o moral Licitante, Manifieste</p>	<p><i>Artículo 31 del REGLAMENTO de la Ley</i></p>	<p>Del manifiesto:</p> <p>a) Contenga firma</p>	13	Obligatorio	SI

Secretaría de Salud

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>que los bienes, servicios o insumos que oferta dan cumplimiento a las Normas solicitadas en la presente convocatoria.</p> <p>Del manifiesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Contenga firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante. b) Señale expresamente que los bienes o servicios que oferta dan cumplimiento a las normas requeridas. c) Indique el número y denominación de la norma. 		<p>electrónica y/o autógrafa digitalizada del Representante Legal del Licitante.</p> <ul style="list-style-type: none"> b) Señale expresamente que los bienes o servicios que oferta dan cumplimiento a las normas requeridas. c) Indique el número y denominación de la norma. 			
14	<p>Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente correspondiente con la descripción y autorización para las partidas OFERTADAS contenidas en el Anexo Técnico de la CONVOCATORIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Se verificará que dichos documentos estén legibles y vigentes que estén expedidos y firmados por la COFEPRIS 2. Que el registro corresponda(n) con las características, las claves de cuadro básico y especificaciones técnicas del(os) bien(es) ofertado(s) y solicitado 3. Que contengan la descripción corresponda a la(s) clave(s) solicitada(s) en el anexo técnico de la CONVOCATORIA 		<ul style="list-style-type: none"> 1. Se verificará que dichos documentos estén legibles y vigentes que estén expedidos y firmados por la COFEPRIS 2. que el registro corresponda(n) con las características, las claves de cuadro básico y especificaciones técnicas del(os) bien(es) ofertado(s) y solicitado. 3. Que contengan la descripción corresponda a la(s) clave(s) solicitada(s) en el anexo técnico de la CONVOCATORIA 	Sin número de formato	Obligatorio	SI

Secretaría de Salud

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>4. Que contenga Número de Registro Sanitario.</p> <p>En caso de haber modificaciones en las condiciones del Registro inicial cuando esté relacionado a la clave deberá:</p> <p>Anexar copia legible de la modificación que contenga la información de la clave solicitada en el anexo técnico.</p> <p>Si presentan modificaciones a las condiciones del Registro iniciales estas deberán estar legibles, firmadas y selladas y que contengan la descripción de la(s) clave(s) solicitada(s) en el anexo técnico de la CONVOCATORIA.</p> <p>En su caso, Copia simple del FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA VIGENTE del Registro Sanitario (ACUERDO por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicado el 28 de enero de 2011. COFEPRIS-04-021-A) siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del trámite, nombre del producto y número(s) de catálogo para las partidas contenidas en el Anexo Técnico de la CONVOCATORIA.</p>		<p>4. Que contenga Número de Registro Sanitario.</p> <p>SE VERIFICARÁ QUE LA COPIA LEGIBLE DE LA MODIFICACIÓN CONTENGA LA INFORMACIÓN DE LA CLAVE DE CUADRO BÁSICO SOLICITADA EN EL ANEXO TÉCNICO</p> <p>Si presentan modificaciones a las condiciones del Registro o iniciales estas deberán estar legibles, firmadas y selladas y que contengan la descripción de la(s) clave(s) solicitada(s) en el anexo técnico de la CONVOCATORIA.</p> <p>Requisitos a verificar si presentan solicitud de prórroga vigente del registro sanitario, se verificará que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Esté legible 2. Sellado legible con fecha de COFEPRIS. 3. Que se encuentre vigente (que se haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento). 4. Que contenga la 			

Secretaría de Salud

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>En este supuesto, deberá agregar escrito en formato libre, signado por el apoderado y/o representante del titular del Registro Sanitario, donde manifieste que a la fecha, la autoridad sanitaria no ha emitido respuesta alguna, así como su aceptación a que "LA SECRETARÍA" verifique dicha información con la COFEPRIS.</p> <p>Requisitos a verificar si presentan solicitud de prórroga vigente del registro sanitario, se verificará que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Esté legible 2. Sellado legible con fecha de COFEPRIS. 3. Que se encuentre vigente (que se haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento). 4. Que contenga la descripción correspondiente a la clave del cuadro básico requerida en el Anexo Técnico de la CONVOCATORIA. 5. Que esté acompañada del escrito signado por el apoderado legal y/o representante del titular del Registro Sanitario, que se manifieste que a la fecha, la autoridad sanitaria no ha emitido respuesta alguna, que manifieste su aceptación para que "LA SECRETARÍA" verifique dicha información con la COFEPRIS. <p>Documento de PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, se verificará que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Esté legible 		<p>descripción correspondiente a la clave del cuadro básico requerida en el Anexo Técnico de la CONVOCATORIA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Que esté acompañada del escrito signado por el apoderado legal y/o representante del titular del Registro Sanitario, que se manifieste que a la fecha, la autoridad sanitaria no ha emitido respuesta alguna, que manifieste su aceptación para que "LA SECRETARÍA" verifique dicha información con la COFEPRIS. <p>Requisitos a verificar si presentan prórroga del registro sanitario, se verificará que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Esté legible 2. Firmado por representante de la COFEPRIS y/o sellado 3. Que contenga la descripción correspondiente a la clave del cuadro básico requerida en el Anexo Técnico de la CONVOCATORIA. 4. Que esté vigente 5. Que la descripción esté de acuerdo a la propuesta técnica presentada y el anexo técnico de la presente Convocatoria. 6. Número de Registro Sanitario. 			

Secretaría de Salud

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<ol style="list-style-type: none"> 2. Firmado por representante de la COFEPRIS y/o sellado 3. Que contenga la descripción correspondiente a la clave del cuadro básico requerida en el Anexo Técnico de la CONVOCATORIA. 4. Que esté vigente 5. Que la descripción esté de acuerdo a la propuesta técnica presentada y el anexo técnico de la presente Convocatoria. 6. Número de Registro Sanitario. 					
15	<p>Copia legible de LICENCIA SANITARIA o AVISO DE FUNCIONAMIENTO, a nombre del licitante ya sea fabricante o distribuidor, especificando la autorización para la línea de fabricación, comercialización, distribución y almacenamiento, según sea el caso de los BIENES ofertados, estos Documentos deberán ser expedidos por la Autoridad Sanitaria de la SECRETARIA (actualmente COFEPRIS) y presentados por cada LICITANTE.</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Se verificará que dichos documentos estén legibles y vigentes que estén expedidos y firmados por la COFEPRIS b) Que cuente con la autorización para la línea de fabricación, comercialización, distribución y almacenamiento, según sea el caso de los BIENES ofertados c) que contengan la descripción de la clave solicitada en el anexo técnico de la CONVOCATORIA. 		<ol style="list-style-type: none"> a) Se verificará que dichos documentos estén legibles y vigentes que estén expedidos y firmados por la COFEPRIS b) Que cuente con la autorización para la línea de fabricación, comercialización, distribución y almacenamiento, según sea el caso de los BIENES ofertados c) que contengan la descripción de la clave solicitada en el anexo técnico de la CONVOCATORIA. 	Sin número de formato	Obligatorio	SI

Secretaría de Salud

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
16	<p>Los Licitantes deberán presentar carta de respaldo por parte de los fabricantes y/o titulares de los registros sanitarios, como distribuidor o proveedor autorizado, en aquellos insumos para los cuales participa en la licitación.</p> <p>Evaluación:</p> <p>Se verificará que el documento presentado contenga:</p> <p>a) Que el escrito, contenga nombre o razón social de los Laboratorios y/o Titulares de los Registros Sanitarios.</p> <p>b) Que contenga la manifestación expresa de que su representada, respalda la propuesta técnica del licitante en cuanto a especificaciones técnicas, calidad y cantidades requeridas.</p> <p>c) Que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.</p> <p>d) Que incluya poder notarial de la persona facultada para firmar y que sea congruente con el inciso b) de este punto.</p>		<p>a) Que el escrito, contenga nombre o razón social de los Laboratorios y/o Titulares de los Registros Sanitarios.</p> <p>b) Que contenga la manifestación expresa de que su representada, respalda la propuesta técnica del licitante en cuanto a especificaciones técnicas, calidad y cantidades requeridas.</p> <p>c) Que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello.</p> <p>d) Que incluya poder notarial de la persona facultada para firmar y que sea congruente con el inciso b) de este punto.</p>	Sin número de formato	Obligatorio	SI
17	<p>Propuesta Económica</p> <p>Que la persona física o moral Licitante acredite que oferta económicamente la(s) partida(s) por los que</p>	Art. 34 y 35 de la Ley y 48 y 50 del	<p>Que el documento:</p> <p>1. Indique la partida por el que participa la persona</p>	12	Obligatorio	SI

Secretaría de Salud

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>dice participar, conforme a los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación.</p> <p>Que el documento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Indique la partida por el que participa la persona física o moral Licitante; 2. Señale de manera clara y precisa la descripción del bien ofertado, la cantidad solicitada en el anexo técnico y el precio unitario por cada uno de ellos. 3. Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal del Licitante en la última hoja que integra la proposición económica. 4. Que exista congruencia entre lo ofertado y la propuesta técnica y el anexo técnico y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones 5. Que contenga el I.V.A. desglosado conforme a las disposiciones legales aplicables. 	Reglamento.	<p>física o moral Licitante;</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Señale de manera clara y precisa la descripción del bien ofertado, la cantidad solicitada en el anexo técnico y el precio unitario por cada uno de ellos. 3. Contenga la firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal del Licitante en la última hoja que integra la proposición económica. 4. Que exista congruencia entre lo ofertado y la propuesta técnica y/o el anexo técnico y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones 5. Que contenga el I.V.A. desglosado conforme a las disposiciones legales aplicables. 			
18	Los Licitantes deberán presentar AVISO DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE SANITARIO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Se verificará que dicho documento esté legible 2. Se verificará que dicho 		Obligatorio	SI

Secretaría de Salud

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se verificará que dicho documento esté legible 2. Se verificará que dicho documento esté vigente 3. Se verificará que dicho documento esté expedidos y firmados por la COFEPRIS. 		<p>documento esté vigentes</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Se verificará que dicho documento esté expedidos y firmados por la COFEPRIS 			
19	<p>CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN</p> <p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que incluya toda la información contenida en el formato 24 2. La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo. 		<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que incluya toda la información contenida en el formato 24 2. La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo. 	24	Obligatorio para el Licitante que resulte adjudicado	
20	<p>CARTA COMPROMISO DE CANJE.</p> <p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Que incluya toda la información contenida en el formato 27 b) La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo. 		<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Que incluya toda la información contenida en el formato 27 b) La firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo. 	27	Obligatorio para el Licitante que resulte adjudicado	
21	<p>AVAL DEL INDRE - Documento expedido por el InDRE</p>		<p>AVAL DEL INDRE - Documento expedido por el InDRE</p>	s/n	obligatorio	SI

Secretaría de Salud

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROPOSICIONES

Elaborar sus PROPOSICIONES por escrito, en idioma **ESPAÑOL**, preferentemente en papel membretado del LICITANTE.

Las PROPOSICIONES deberán abarcar el 100% del volumen de los BIENES o SERVICIOS requeridos, según lo indicado en la CONVOCATORIA.

Evitar tachaduras y enmendaduras.

Los LICITANTES deberán cumplir, en su caso, con las licencias, autorizaciones y/o permisos señalados la CONVOCATORIA.

Para el caso de la propuesta económica, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:

- 1) Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los BIENES o SERVICIOS, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.
- 2) Cotizar en **PESOS MEXICANOS**.
- 3) Establecer **precios fijos durante la vigencia del CONTRATO o PEDIDO** considerando que la cotización deberá presentarse hasta centavos.
- 4) Cuidar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en los importes unitarios y totales.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

- a) En el caso de la Licitación Pública el procedimiento de contratación inicia con la PUBLICACIÓN DE LA Convocatoria y concluye con la emisión del fallo o, en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.
- b) En el caso de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas el procedimiento de contratación inicia con la entrega de la última INVITACIÓN y concluye con la emisión del fallo, o en su caso con la cancelación del procedimiento respectivo.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

En base a lo establecido por los artículos 30 fracción III del Reglamento Interior de ésta Secretaría; 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud; Apartado de Bases y Lineamientos, Numeral 6.6. Evaluación de proposiciones:

Secretaría de Salud

Una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el ÁREA CONTRATANTE pondrá las proposiciones a disposición del ÁREA REQUIRENTE.

El TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE o, en su caso, el servidor público que sea designado por este con nivel mínimo de Subdirector de Área, con asesoramiento del ÁREA TÉCNICA en su caso, realizará la evaluación de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes de conformidad con el criterio previsto en la CONVOCATORIA. Para tal efecto, deberá elaborar y firmar un dictamen en el que se motiven y fundamenten las razones por las que se aceptan o desechan las proposiciones presentadas.

El TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE o, en su caso, el servidor público designado con nivel mínimo de Subdirector de Área, conjuntamente con el ÁREA CONTRATANTE, realizarán la evaluación de la oferta económica presentada por los licitantes de conformidad con el criterio previsto en las CONVOCATORIAS que incidan en el ámbito de su competencia, fundando y motivando las razones por las que se acepta o desecha la propuesta, debiendo elaborar y suscribir el dictamen respectivo.

El ÁREA CONTRATANTE correspondiente, llevará a cabo la evaluación de la documentación legal en términos de los criterios previstos para tales efectos en las CONVOCATORIAS correspondientes, elaborando y suscribiendo el dictamen respectivo.

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la CONVOCANTE para la elaboración del dictamen a que se refiere el artículo 36 Bis de la Ley y, para la emisión del fallo a que se refiere el artículo 37 de la Ley .

ACTO DE FALLO.

El contenido del Fallo se difundirá a través de COMPRANET el mismo día en que se emita. A los LICITANTES que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta se encuentra a su disposición en COMPRANET.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el CONTRATO o PEDIDO, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S).

La CONVOCANTE podrá cancelar una licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s) por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los BIENES o SERVICIOS, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la SECRETARÍA.

La determinación de dar por cancelada la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s), deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual

Secretaría de Salud

se hará del conocimiento de los LICITANTES.

DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

La CONVOCANTE, procederá a declarar desierta la Licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas cuando:

- a) No se presenten PROPOSICIONES en el acto de presentación y apertura.
- b) Las PROPOSICIONES presentadas no reúnan los requisitos de la CONVOCATORIA.
- c) Sus precios no fueran aceptables o convenientes, conforme a la investigación de precios realizada por el ÁREA SOLICITANTE.

Cuando una, varias partidas y/o agrupación de partidas se declaren desiertas, la CONVOCANTE podrá, sólo respecto a las mismas celebrar una nueva Licitación, o bien un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, o de adjudicación directa según corresponda.

NULIDAD DE ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS.

Los actos, CONTRATOS y convenios que celebre la CONVOCANTE en contravención a lo dispuesto por la Ley serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

INFRACCIONES Y SANCIONES.

Conforme a lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley y Título Quinto, Capítulo Único del REGLAMENTO.

PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los LICITANTES en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la CONVOCANTE determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante o la CONVOCANTE podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA

Cualquier situación no prevista en la Convocatoria podrá ser resuelta por la CONVOCANTE apegándose a la legislación y demás disposiciones administrativas aplicables. De cualquier manera la CONVOCANTE estará facultada para realizar las consultas que estime necesarias a la SFP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de Economía, con base en las atribuciones conferidas a éstas.

Secretaría de Salud

SECCIÓN VII

DOMICILIO PARA PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES

De conformidad con lo previsto por el artículo 29, Fracción XIV de la Ley y el artículo 39, Fracción VII del REGLAMENTO, se señala a los Licitantes que la presentación de inconformidades contra los actos de la licitación pública se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur No. 1735 Colonia. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, en México D.F. C.P 01020.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx

Para la presentación de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, conforme a lo establecido por el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

CONVOCATORIA PÚBLICA

SECCIÓN VIII
FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES

CONVOCATORIA PÚBLICA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN PARA SU EVALUACIÓN.

Nombre o razón social del Licitante inscrito: _____

Nombre y número del procedimiento de contratación: _____

No.	Requisito	Formato No.	Presenta Documento		No. de Folio(s)	Comentario u Observaciones
			SI	NO		
1	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del Representante Legal de la persona física o moral Licitante.	S/N				
2	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.	3				
3	Manifiesto de Nacionalidad	4				
4	Manifiesto de no existir impedimento para participar.	5				
5	Declaración de Integridad.	6				
6	Modelo de Convenio de Participación Conjunta, así como manifiesto de no existir impedimento para participar y declaración de integridad por cada uno de los Licitantes que participan en el Convenio.	7				
7	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.	8				
8	Escrito de Estratificación.	9				
9	Opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. SAT	10				
10	Opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social	10-A				
11	<p>APLICA para todas las partidas señaladas en el anexo técnico de la Convocatoria de origen nacional.</p> <p>Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2.1 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos.</p> <p>Relativa a que los bienes ofertados en dicha propuesta y suministrados, bajo la partida ____ (6) ____, será(n)</p>	16				

No.	Requisito	Formato No.	Presenta Documento		No. de Folio(s)	Comentario u Observaciones
			SI	NO		
	producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*.					
12	<p>APLICA para todas las partidas señaladas en el anexo técnico de la Convocatoria de origen general.</p> <p>Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2.1 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos.</p> <p>Relativa a que en el supuesto de que sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que se oferta, con la marca y/o modelo indicado en la proposición, bajo la partida(s) número ____ (6) ____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio</p>	17				
13	<p>APLICA para todas las partidas señaladas en el anexo técnico de la Convocatoria de origen de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga un capítulo de compras del sector público.</p> <p>Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos.</p> <p>Relativa a que el (la totalidad de los) bien(es) que se ofertan, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número ____ (6) ____, son originarios de ____ (7) ____, país que tiene</p>	18				

No.	Requisito	Formato No.	Presenta Documento		No. de Folio(s)	Comentario u Observaciones
			SI	NO		
	suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____(8)_____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.					
14	Propuesta Técnica.	11				
15	MANIFIESTO DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS firmado por el Representante Legal del Licitante	13				
16	Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso).	Sin número de formato				
17	Copia legible de LICENCIA SANITARIA o AVISO DE FUNCIONAMIENTO.	Sin número de formato				
18	Los Licitantes deberán presentar carta de respaldo por parte de los fabricantes y/o titulares de los registros sanitarios, como distribuidor o proveedor autorizado, en aquellos medicamentos para los cuales participa en la licitación. Que incluya poder notarial de la persona facultada para firmar y que sea congruente con el inciso b) de este punto.	Sin número de formato				
19	Propuesta Económica.	12				
20	AVISO DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE SANITARIO	Sin número de formato				
21	CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN (FORMATO 24).	24				
22	CARTA COMPROMISO DE CANJE.	27				
23	Aval del INDRE.	Sin número de formato				

Indicaciones para el envío de documentación a través de medios remotos de comunicación.

Todos los documentos requeridos deberán ser enviados a través de medios remotos de comunicación

Para su envío se deberá utilizar la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) con certificado vigente

Se deberá enviar el Anexo Requerimiento técnico firmado digitalmente por parte del Licitante.

Firma Electrónica de Documentos.

Para la firma electrónica de documentos los licitantes deberán verificar lo establecido en la guía que da a conocer el uso del sistema CompraNet.

Para poder firmar la proposición o la inconformidad, deberá tener al alcance lo siguiente:

Certificado digital. El certificado que emite el SAT (para empresas nacionales) o la SFP (para empresas extranjeras). Cabe señalar que el certificado debe estar **vigente** y debe corresponder con al certificado digital generado para la persona física/moral. Si se firma un documento o archivo con un medio de identificación distinto al de la persona física/moral, la UC **invalidará la proposición.**

Llave privada. Es el archivo con extensión .key.

Clave de acceso. Se refiere a una contraseña que debe ingresar y que está relacionada con el certificado digital y la llave privada, que en su conjunto integran el medio de identificación electrónica.

Los documentos deberán contener folio, ya sea por apartado (documentación legal, propuesta técnica y propuesta económica), o bien de manera continua la totalidad de la proposición



FORMATO 1 (Aplica)

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Licitación Pública nombre y número _____

Yo, _____ (Nombre) _____ representante de _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** mi **interés** por participar en la presente LICITACIÓN; y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax: (Opcional)	
Correo electrónico: (Opcional)		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre,	
RFC,	
Domicilio completo, y	
Teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(lugar y fecha)

(firma)

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.
En caso de licitantes extranjeros, la información solicitada en este formato deberá ajustarse a la documentación equivalente, considerando su nacionalidad y de conformidad a las disposiciones aplicables.

FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA

HOJA 2...

Asimismo, nos permitimos solicitar a la CONVOCANTE, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

b).- De carácter técnico

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

c).- De carácter legal

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

Atentamente

_____ Nombre del representante legal	_____ Cargo en la empresa	_____ Firma
---	------------------------------	----------------

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se deberá entregar en dispositivo electrónico y en **programa Word**.

Instrucciones:

Las preguntas de aclaración deberán ser claras y precisas, en cuanto al numeral o punto específico que requiere sea clarificado.

Tanto el escrito de interés como el formato de aclaraciones deberán ser firmados por la personal legalmente

facultada para ello, y enviados en formato , acompañando una versión en word 

FORMATO 2 (No Aplica)

ESCRITO DE FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE E INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Lugar y Fecha _____

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO

Yo _____, representante legal de la empresa
_____, manifiesto

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mí representada, para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas del procedimiento de contratación número: (señalar el número de Procedimiento que corresponda), cuyo objeto es (indicar los bienes o servicios o arrendamientos requeridos en la convocatoria).

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

FORMATO 3 (Aplica)

ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); suscribir las PROPOSICIONES y en su caso el CONTRATO o PEDIDO respectivo; documentos relacionados con el procedimiento de contratación correspondiente a la (Licitación Pública, indicando el nombre y número respectivo)

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos: (Opcional)	Fax: (Opcional)	
Correo electrónico: (Opcional)		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre, RFC, domicilio completo, y Teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(lugar y fecha)

(firma)

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.
En caso de licitantes extranjeros, la información solicitada en este formato deberá ajustarse a la documentación equivalente, considerando su nacionalidad y de conformidad a las disposiciones aplicables.

FORMATO 4 (Si Aplica)

MANIFIESTO DE NACIONALIDAD

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Ciudad de México, a _____ de _____ del 20_____

Secretaría de Salud

P r e s e n t e .

(Nombre de la persona facultada legalmente) _____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública No. _____

Lo anterior se manifiesta para los efectos del procedimiento de contratación número: (señalar el número de Procedimiento que corresponda), cuyo objeto es (indicar los bienes o servicios o arrendamientos requeridos en la convocatoria).

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

FORMATO 5 (Aplica)

MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Ciudad de México, a _____ de _____ del 20____

Secretaría de Salud

P r e s e n t e .

_____(Nombre de la persona facultada legalmente)_____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga.
Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (Licitación Pública, señalando denominación y número)

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

FORMATO 6 (Aplica)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

Secretaría de Salud
Presente.

(Nombre del representante legal) _____, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (Licitación Pública, señalando denominación y número)

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

FORMATO 7 (Aplica)

MODELO DE CONVENIO SOLO EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMPAÑÍA [_____] Y, POR LA OTRA, LA COMPAÑÍA [_____] (LAS "PARTES"), PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA (LICITACIÓN PÚBLICA) NÚMERO [_____] REFERENTE A LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE: _____, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. Declara la compañía [_____]:
- I.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [_____], volumen número [_____], de fecha [___] de [_____] de [_____], inscrito en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [_____], bajo el acta número [_____] tomo número [_____] volumen número [_____], de fecha [_____], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].
- I.2. Que el señor [_____], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [_____] de fecha [_____] de [_____] de [_____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].
- I.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:
- | | | |
|-----------|----------------|---------------|
| Calle: | No. | Colonia: |
| Ciudad: | Código Postal: | Estado y País |
| Teléfono: | Fax: | E-Mail: |
- II. Declara la compañía [_____]:
- II.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [_____], volumen número [_____], de fecha [___] de [_____] de [_____], inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [_____], bajo el acta número [_____] tomo número [_____] volumen número [_____], de fecha [_____], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].
- II.2. Que el Señor [_____], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública

número [_____] de fecha [_____] de [_____] de [_____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____] licenciado [_____].

II.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

Calle:	No.	Colonia:
Ciudad:	Código Postal:	Estado y País
Teléfono:	Fax:	E-Mail:

III. Las Partes declaran:

III.1. Que celebran el presente convenio con fundamento en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Artículo 44, Fracción II de su REGLAMENTO, y la Sección correspondiente de la Convocatoria de la Licitación.

III.2. Que las Partes se comprometen y obligan a participar en forma conjunta en el presente procedimiento de contratación al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. Las Partes convienen en agruparse con el objeto de presentar una proposición conjunta para participar en la (Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ número [_____], referente a la adquisición o contratación de servicios de _____

SEGUNDA. Partes de los BIENES o SERVICIOS que cada compañía se obliga a prestar.

En caso de resultar su proposición conjunta adjudicada, las Partes se obligan a aportar lo siguiente:

I. La Compañía [_____], que será la Compañía Líder, se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los bienes o servicios consistentes en [_____] materia del Contrato.

II. La Compañía [_____], se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los bienes o servicios consistentes en [_____] materia del Contrato.

(Describir a los demás participantes de la Agrupación de acuerdo al mismo formato)

TERCERA. Domicilio común. Las Partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en:

Calle: No. Colonia:
Ciudad: Código Postal: Estado y País
Teléfono: Fax: E-Mail:

CUARTA. Representante común para la presentación de la proposición. Las Partes convienen que la compañía [_____], a través de su representante legal, Señor [_____], será el representante común para la presentación de la proposición, y le otorgan todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante la Secretaría de Salud en nombre y representación de las Partes, en todos y cada uno de los actos de la Licitación Pública Internacional referida y los que de ella se deriven.

QUINTA. Obligación solidaria o mancomunada. Las Partes están de acuerdo que mediante la firma del CONTRATO o PEDIDO que se celebre con motivo de la (Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas) _____ número [_____], quedarán obligados en forma conjunta y solidaria ante la Secretaría de Salud del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

[SEXTA: Nueva compañía. *En caso de resultar favorecidas por el fallo de la Licitación, las Partes constituirán una nueva sociedad bajo las Ley es mexicanas a fin de que sea ésta la que celebre el Contrato. La sociedad que constituyan para ese efecto, tendrá la siguiente estructura de capital y administración:*

(Incluir, además de estructura de capital y administración que reflejen la distribución de tareas, y participaciones de las Partes, detalles específicos sobre mecanismos corporativos tales como la emisión de una clase de acciones o partes sociales con derechos especiales, o designación de miembros con voto de calidad en órganos de administración o similares)]

SÉPTIMA. Compromiso de mantener la distribución de tareas y participaciones durante el Plazo. Las Partes se comprometen a mantener durante el Plazo del CONTRATO o PEDIDO la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en este Convenio Privado, y a responder conjunta y solidariamente por las obligaciones asumidas por las Partes en el CONTRATO o PEDIDO que se celebre con la Secretaría de Salud, para lo cual, el representante legal de cada una de las Partes deberá firmar el CONTRATO o PEDIDO en carácter de [proveedores y obligados conjuntos y solidarios entre sí] [Obligado solidario de la nueva sociedad].

Las Partes se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en este Convenio Privado, sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Salud; ni a sustituir a alguno de los miembros de la Agrupación que presenta a la Secretaría de Salud la proposición conjunta para participar en la Licitación, sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Salud.

OCTAVA. Ley aplicable y tribunales competentes. Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Privado, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las Partes se someten a la aplicación de las Ley es federales de los Estados Unidos Mexicanos, y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad

de [_____] [Estado], renunciando a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente Convenio Privado de proposición conjunta, se firma por las Partes en dos ejemplares originales a los [_] días del mes de [_____] de 20[___].

COMPAÑÍA [_____]

[Representante Legal]

[_____]

[Testigo]

COMPAÑÍA [_____]

[Representante Legal]

[_____]

[Testigo]

CONVOCATORIA PÚBLICA

FORMATO 8 (Aplica)

CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20__.

Secretaría de Salud
Presente.

Procedimiento de Contratación No. _____

Objeto de la Contratación: _____

Yo (Nombre del representante legal del Licitante), **ACEPTO** que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

FORMATO 9 (Aplica)

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5), participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7), con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

_____ (9) _____

FORMATO 10 (Aplica)

ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ESTE DOCUMENTO DEBE SER EXPEDIDO POR EL SAT)



FECHA

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio:

Clave de R.F.C.:

Nombre, Denominación o Razón social:

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

Revisión practicada el día de de , a las horas

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en las fracciones I y II de la regla 1.2.1.11, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.
2. La opinión mostrada en el presente documento no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados. Tratándose de salarios o subsidios tiene una vigencia de 2 meses contados a partir del día siguiente en que se omite según lo establecido en la regla 1.2.1.15, y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al estatus, de acuerdo a la regla 1.2.1.11.
3. Para los contribuyentes que tributan bajo los Regímenes de Pequeños Contribuyentes y de Intermedios, la opinión se emite considerando la situación del contribuyente en el RFC, que está al corriente en la presentación de declaraciones a las que está obligado ante la Federación y que no existen créditos fiscales firmes controlados por el Servicio de Administración Tributaria, según consta en sus registros electrónicos. Por lo que respecta a la presentación de pagos provisionales y definitivos de ISR, IETU e IVA, así como de los créditos controlados por la propia Entidad, deberá solicitar la información a la Entidad Federativa correspondiente.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirte.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, e fin de ejercer las facultades contenidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx

Sello Digital:

*B4yYE0ieBbEB+WgrFNAsFFigZtSurYLC2LE4qw0zcvsMAIjK+P5Dy3qS11BVirOL6IXAEZ/34zA1ExYn8B0jp6VpeodkQ
BIS991wxk4Npmqzgu4kkmn6VdJR1wKlXj9F9CIKl3S97AyRbI5ic2P9cL6bILX9reDqIFoFdeCxVvk=

Hoja: 1 de 1

FORMATO 10-A (Aplica)

OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO IMSS (ESTE DOCUMENTO DEBE SER EXPEDIDO POR EL IMSS)

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FECHA

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social

Folio:

Clave de R.F.C.:

Nombre, Denominación o Razón Social:

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión **Positiva**.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día **17 de julio de 2015**, a las **08:38** horas.

Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el **16 de agosto de 2015**.

Usted tiene registrado(s) 60 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. Tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, de conformidad con el Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el patrón está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo antes citado; INSCRITO SIN TRABAJADORES.- Cuando el patrón está inscrito en el IMSS pero no tiene trabajadores afiliados.
4. La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN TRABAJADORES, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de servicios u obra pública.
5. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214281 P.DIR. de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal. (<http://www.imss.gob.mx/politica-privacidad>)

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: #Invoante:portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo|Art. 32D|Fecha: 17 de Julio 2015, 08:38:53|Folio:143714033357410629437|RFC:BA5920304508|Nombre o Razón Social:BERUMEN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.|CURP:|Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:17 de Julio 2015, 08:38:53|FechaFinVigencia:16 de agosto 2015, 08:38:53

Sello digital: Nkly65j1RGym5ZGVVgah5cU2Knm7C1mmocNE4eBAFK2mRjpeE7N0569Frl.hSpn6luVZzZvY+UKB0ab2xaPK3R6Q7czDQjFRE+4z1gW3:3aB8awK7TmcDplwzO19hH7kNh3Fhexo4S8kEYbuTavVX61hL6whlae0idNDos7H3P3H3P3VXTHLcc9NUJEngDSM5TC519WE88j15+57F4F5gnWp3w55uZJD63UC1CP:NAw0sk3077r0w0RygVf0uJPPYd6DAK14G3kDdo2ZaRyJkceVekcyvm5znsQacDXAG5R977hr1RtG==

Secuencia Notarial: 98528065-363e-4c1f-0114-13e658aac66a

Número de Serie: 0000000000000000001

FORMATO 11 (Aplica)

**PROPUESTA TÉCNICA (incluir anexo técnico) PARA TODAS LAS PARTIDAS
TOTAL DE CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

<p style="text-align: right;">Ciudad de México, a ____ de ____ de 20__.</p> <p>Secretaría de Salud Presente.</p> <p>Con relación al Procedimiento de Adquisición No. _____, correspondiente a: _____, me permito ofertar lo siguiente:</p>	<p>Hoja No. __ de __</p>
--	--------------------------

Partida o Lote No.	Clave de Cuadro Básico:	Descripción Técnica Completa	Unidad de Medida	Cantidad MINIMA	Cantidad MAXIMA

Señalar en su caso:

País de Origen: _____	No. de Registro Sanitario: _____
Marca: _____	Fecha máxima de entrega: _____
Fabricante: _____	Caducidad: _____
Periodo de Garantía: _____	

Nombre y Firma del
Representante Legal del Licitante

FORMATO 12 (Aplica)

PROPUESTA ECONÓMICA

PRECIO POR PRUEBA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20___. Secretaría de Salud P r e s e n t e. Con relación a la Convocatoria de la Licitación Pública (nombre y número) _____, me permito ofertar lo siguiente:	Hoja No. ____ de ____
---	--------------------------

No. Partida o Lote No.	Clave de Cuadro Básico	Descripción técnica	Unidad de medida	Cantidad MAXIMA	Precio unitario	Importe total
			PRUEBA		Sub-total: IVA: Total:	_____ _____ _____

Atentamente		
Nombre de la empresa	Nombre y cargo de la persona facultada legalmente	(Firma)

Nota 1: La CONVOCANTE no pagará importe alguno diferente a los consignados en esta proposición económica, por lo que será necesario que se incluyan todo tipo de impuestos dentro de la misma.

Nota 2: En caso de que el contrato sea abierto, adecuar el formato

Nota 3: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

FORMATO 13 (Aplica)

MANIFIESTO DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D. F., a ____ de _____ de 20__.

Secretaría de Salud
Presente.

El que suscribe _____, representante legal de la empresa _____, manifiesto que los (señalar los bienes o servicios objeto de la contratación), correspondientes a las partidas siguientes, dan cumplimiento a las normas:

Partida	Norma Número	Denominación

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

FORMATO 14 (NO APLICA)

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

_____ de _____ de _____ (1)
 _____(2) _____
 PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____(3) No. ____ (4) en el que mi representada, la empresa _____(5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (6) _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o ____ (7) _____% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____(8) _____
 Nombre y Firma del Representante Legal
 de la empresa Licitante

* Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Regla 5 de las presentes Reglas:

A partir del 27 de junio de 2012	65%
----------------------------------	-----

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

CONVOCATORIA PÚBLICA

FORMATO 15 (NO APLICA)

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

_____ de _____ de _____ (1)
_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) _____(6)_____.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa _____(7)_____ y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de _____(8)_____.

ATENTAMENTE

_____(9)_____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número del procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el nombre o razón social de la empresa fabricante de los bienes entregados.
8	Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

CONVOCATORIA PÚBLICA

REGLAS para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

Regla 5. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados, las dependencias y entidades sujetas deberán aplicar para la adquisición y arrendamiento de bienes, así como para la contratación de servicios y servicios de construcción (obra pública), lo siguiente:

5.1. En las convocatorias de las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados, las dependencias y entidades sujetas deberán señalar los tratados bajo cuya cobertura se convoca la licitación.

5.2. Las dependencias y entidades sujetas deberán establecer en las convocatorias para la adquisición de bienes, que éstos deberán ser de origen nacional y/o de países socios en tratados señalados en la convocatoria conforme a la Regla anterior. Asimismo, que los proveedores deberán presentar, como parte de su propuesta, un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que:

5.2.1. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del Anexo 1; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, utilizando el formato del Anexo 2,0

5.2.2. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al formato del Anexo 3.

5.4. Los proveedores podrán presentar la manifestación bajo protesta a que se refieren las Reglas 5.2 y 5.3 en escrito libre o utilizando los formatos que se anexan a las presentes Reglas. Las dependencias y entidades sujetas convocantes deberán incluir dichos formatos en las convocatorias respectivas.

FORMATO 16 (APLICA)

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

_____ de _____ de _____ (1)
_____(2)_____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las “Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”, el que suscribe **manifiesta bajo protesta de decir verdad** que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____(6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o _____(7)_____% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____(8)_____

*Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la cuarta de las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

A partir del 28 de junio de 2011 60%
A partir del 28 de junio de 2012 65%

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
- 3 Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
- 4 Indicar el número respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda.
- 7 Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las *“Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”*.
- 8 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

CONVOCATORIA PÚBLICA

FORMATO 17 (APLICA)

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las “Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”, el que suscribe **manifiesta bajo protesta de decir verdad** que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____ (6), son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____ (7).

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____ (8) _____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
- 3 Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
- 4 Indicar el número de procedimiento respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda.
- 7 Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
- 8 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

CONVOCATORIA PÚBLICA

FORMATO 18 (APLICA)

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

_____ de _____ de _____ (1)
_____ (2) _____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las “Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”, el que suscribe **manifiesta bajo protesta de decir verdad** que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____ (6), son originarios de _____ (7), país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____ (8), de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
- 3 Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
- 4 Indicar el número de procedimiento respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda.
- 7 Anotar el nombre del país de origen del bien.
- 8 Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
- 9 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

De los procedimientos de contratación bajo la cobertura de tratados convocados con carácter internacional abierto

5. Las Reglas que deberán observar las dependencias y entidades sujetas, en la aplicación del margen de preferencia al precio de la oferta de bienes de origen nacional, respecto del precio de la oferta de bienes de importación, en los procedimientos de contratación bajo la cobertura de tratados convocados con carácter internacional abierto, son las siguientes:

5.1. Los bienes de origen nacional ofertados en los procedimientos de contratación a los que se refiere el presente Capítulo, contarán conforme a lo previsto en el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, con un margen de preferencia del quince por ciento en el precio cotizado, con respecto al precio de las ofertas de bienes de importación no cubiertos por tratados, para efectos de la evaluación económica de las proposiciones.

5.2. No será aplicable el margen de preferencia del quince por ciento al precio de los bienes de origen nacional, para valorarlos frente a los bienes que integren ofertas de bienes de importación originarios de países parte de algún tratado conforme al cual esté cubierto el procedimiento de contratación en cuestión.

5.3. Las dependencias y entidades sujetas deberán establecer en la convocatoria a

licitación pública o en la invitación a cuando menos tres personas, de los procedimientos de contratación a que se refieren las presentes Reglas, que los licitantes que oferten bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, deberán presentar como parte de la misma, un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que cada uno de los bienes que ofertan cumple con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones.

En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, deberá señalar cuáles partidas corresponden a los bienes que cumplen con el referido precepto y respecto a los que solicita se aplique el margen de preferencia.

5.4. Las dependencias y entidades sujetas deberán establecer en la convocatoria a licitación pública o en la invitación a cuando menos tres personas, de los procedimientos de contratación previstos en este Capítulo, que los licitantes que oferten bienes de importación cubiertos por tratados incluyan en su proposición un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan son originarios de alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos ha suscrito cualesquiera de los tratados a que se refiere la Regla 2.19 del presente instrumento, por cumplir con las reglas de origen aplicable a dichos tratados.

En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con las reglas de origen aplicables, deberá identificar las partidas que correspondan a los bienes que sí cumplen con dichas reglas.

5.5. Los licitantes podrán presentar la manifestación a que se refieren las Reglas 5.3 y 5.4 en escrito libre o en los formatos incluidos en el presente instrumento como Anexo 1 y Anexo 2, respectivamente. Por su parte, las dependencias y entidades sujetas deberán incluir dichos formatos en la convocatoria a licitación pública o en la invitación a cuando menos tres personas, de los procedimientos de contratación previstos en este Capítulo.

FORMATO 19 (NO APLICA)

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.3 Y 6.3, DE LAS PARA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2)

PRESENTE

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. ____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las “Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (6) _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o ____ (7) % como caso de excepción.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____ (10)

* Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Cuarta de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

A partir del 28 de junio de 2012 65%

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.3 Y 6.3 DE LAS PARA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
 - 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
 - 3 Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
 - 4 Indicar el número respectivo.
 - 5 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
 - 6 Señalar el número de partida que corresponda.
 - 7 Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”.
 - 8 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.
- NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

FORMATO 20 (NO APLICA)

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.4 DE LAS REGLAS PARA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2)

PRESENTE

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las “Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____ (6), es (son) originario(s) de _____ (7), país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____ (8), de conformidad con la regla de origen aplicable de dicho tratado en materia de contratación pública.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____ (9)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.4 DE LAS REGLAS PARA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
- 3 Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
- 4 Indicar el número respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda.
- 7 Indique el nombre del país de origen de los bienes.
- 8 Indique el nombre del tratado de libre comercio bajo la cobertura del cual se realiza el procedimiento de contratación.
- 9 Anotar el nombre y firma del representante de la persona o empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente

FORMATO 21 (NO APLICA)

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No.

“DENOMINACIÓN DE LA LICITACIÓN: _____”

En la _____, siendo las _____ horas del día _____ de _____ del año dos mil ____, se hace constar que el (señalar el nombre del Licitante Participante o del Servidor Público de la Convocante) _____ con Registro Federal de Causantes _____ realizó Visita a las Instalaciones _____ (especificar área) _____, sita en _____, con el propósito de verificar _____; esta visita se realizó estando presente los CC.(señalar el nombre de los testigos de asistencia) _____, quien(es) se identifica(n) como (servidor público, trabajadores, representante o apoderado legal) _____ con el documento (credencial del trabajo, credencial para votar, poder notarial, etc.) _____ y los CC. _____, quiénes se identifican con el documento _____.

De la Visita realizada se hace

CONSTAR

Que el (señalar el nombre Licitante Participante o del Servidor Público) _____, recorrió el espacio antes mencionado y realiza las siguientes manifestaciones:

A la hoja 2...

La empresa cuenta con la siguiente:

Infraestructura	Cantidad

DECLARACION DEL LICITANTE

DECLARACION DE LA CONVOCANTE (AREA REQUIRENTE O CONTRATANTE, SEGÚN SEA EL CASO)

OBSERVACIONES

Siendo las _____ horas del día _____ de _____ del año dos mil ____, se cierra la presente acta, dando por concluida la visita correspondiente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----**CIERRE DE ACTA.**

POR EL ÁREA TÉCNICA

POR EL LICITANTE

TESTIGOS

NOTA:

EL ORIGINAL SE QUEDARÁ EN PODER DE LA CONVOCANTE EL DÍA QUE SE REALICE LA VISITA, ENTREGÁNDOSELE UNA COPIA AL REPRESENTANTE DEL AREA VISITADA.

CONVOCATORIA PÚBLICA

FORMATO 22 (APLICA)

MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO

Para garantizar por la empresa **(o persona física con actividad empresarial)**, **(indicar el nombre completo de la empresa o persona física)** en lo sucesivo “EL PROVEEDOR” con domicilio **(indicar la calle, número, colonia, delegación, código postal y entidad federativa)**, en fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato/pedido No. **(indicar el número de contrato/pedido que le fue adjudicado)**, de fecha **(indicar día, mes y año del contrato/pedido)**, que tiene por objeto **(especificar el objeto)**, derivado de la **(indicar el procedimiento y número (licitación pública nacional, licitación pública internacional, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa)** que celebran por una parte el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud, representada por el **(indicar el nombre completo del Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales señalado en el contrato o pedido)**, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, y por la otra parte “EL PROVEEDOR” **(o persona física con actividad empresarial)** **(indicar el nombre completo de la empresa o persona física con actividad empresarial)** a través de su representante legal, el C. **(indicar el nombre completo del representante legal de la empresa)**, con un importe total de **(indicar con número y letra el importe del contrato/pedido)**, antes del I.V.A.

A favor de la Tesorería de la Federación

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ __, __, __.00 (_____ Pesos 00/100 M.N.).

Para garantizar por la empresa “ _____ ”, __. de __., con domicilio en _____ No. __, piso __, Colonia _____, Delegación _____, Código Postal _____, en México, Distrito Federal, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas y que se encuentran establecidas en el Contrato/Pedido “ _____ ” No. _____, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría

de Salud, representada por la C. _____ nombre del Director General, y por el área requirente el _____, en lo sucesivo “**LA SECRETARÍA**” y por la otra parte la empresa denominada “_____”, representada por el _____, en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se le denominará “**EL PROVEEDOR**”, con un importe total de \$_____ (_____ Pesos __/100 M.N.), antes del I.V.A. .Suscrito el día __ de _____ de 20__, con una vigencia del __ de _____ de 20__ al __ de _____ de 20__, y derivado de la Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ **No.** _____.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) expresamente declara:

- a.- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato/pedido y sus anexos.
- b.- Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en los términos del contrato/pedido **No** _____ (**indicar el número de contrato o pedido**), y se hará efectiva cuando “**EL PROVEEDOR**” no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato/pedido.
- c.- En caso de que la presente fianza se haga exigible (**indicar el nombre de la afianzadora**) acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para efectividad de la presente garantía; procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283 Bis del mismo ordenamiento legal, po pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- d.- Esta garantía continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato/pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato/pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia por lo que (**indicar el nombre de la afianzadora**), manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza.
- e.- Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades.
- f.- Esta garantía de cumplimiento de contrato/pedido podrá ser liberada únicamente mediante un escrito expedido por la Dirección General de Recursos Materiales y

Servicios Generales de la Secretaría de Salud, cuando “**EL PROVEEDOR**” hayan cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato/pedido que garantiza, previa solicitud de “**EL PROVEEDOR**”;

- g.- Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de (**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**) que contravenga las estipulaciones aquí asentadas, las cuales comprenden el proemio y los incisos de la **a)** al **h)** se consideran como no puestas.
- h.- Que (**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**) se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

CONVOCATORIA PÚBLICA

FORMATO 23 (APLICA)

CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.

Ciudad de México a _____ de _____ de 2_____.

SECRETARÍA DE SALUD
Herschel 119, Col. Anzures,
Del. Miguel Hidalgo, C.P.
11590, Ciudad de México

A Solicitud de (Nombre de la Empresa), se les proporciona la siguiente información para la realización de Transferencias Bancarias, por concepto de pago de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación No.

Fecha de Apertura de Cuenta: _____

Banco: _____

A Nombre de quien está la Cta.: _____

Clave Bancaria estandarizada:
(CLABE) con 18 posiciones: _____

Nombre y Número de Sucursal: _____

Nombre y Número 11 posiciones: _____

No. de Plaza: _____

Por lo anterior, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

ATENTAMENTE

**Nombre, Cargo y número
del Representante Bancario**

Nota: Esta carta deberá de elaborarse en hoja membretada de la institución bancaria a la que pertenece la cuenta y entregada en original (sellada también en original) para la tramitación de los pagos correspondientes, sellada en original.

FORMATO 24 (APLICA)

- **CARTA DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN**

EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE.

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ DEL 20 _____

SECRETARIA DE SALUD
P R E S E N T E .

(NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, MANIFIESTO QUE LOS BIENES ENTREGADOS BAJO LA(S) PARTIDA(S) _____ ADJUDICADO(S) EN LA LICITACION No. _____ CUENTA(N) CON GARANTÍA MÍNIMA DE _____ Y/O DURANTE TODA SU VIDA UTIL CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA FECHA DE SU ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARIA; CONSIDERANDO INCLUSO LA SUSTITUCIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEFECTUOSOS O DAÑADOS CANJE DE LOS MISMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A _____ DÍAS HÁBILES A LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL INSUMO, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA

NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA

FORMATO 25 (APLICA)

LINEAMIENTOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR PARA LA ENTREGA DE INSUMOS MÉDICOS (MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO) EN LOS ALMACENES DE LA SECRETARÍA DE SALUD

CONTENIDO:

DOCUMENTACIÓN PARA LA ENTREGA DE INSUMOS MÉDICOS (MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO). QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR (FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR).

LINEAMIENTOS PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL, INSPECCIÓN FÍSICA, RECEPCIÓN Y ALTA EN ALMACÉN DE INSUMOS MÉDICOS.

MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE EN LA INSPECCIÓN DOCUMENTAL.

ASPECTOS RELEVANTES DURANTE LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS INSUMOS.

MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE EN LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS.

NOTAS IMPORTANTES.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

SOLO PARA EFECTOS DE ASESORÍA DEL PROCESO DE RECEPCIÓN DE INSUMOS MÉDICOS, EL HORARIO DE ATENCIÓN ES DE 08:30 A 15:00 HRS., EN LAS SIGUIENTES ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS, SITA EN: PONIENTE 44 NUM. 3915, COL. SAN SALVADOR XOCHIMANCA, DELEG. AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F.

AREAS	SERVICIO QUE BRINDA	TELEFONO
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ENVÍOS	REVISIÓN Y VO.BO. DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DE LOS INSUMOS A ENTREGAR POR EL PROVEEDOR.	53 42 76 00 EXT. 57617 Y 57629

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD	REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, DETERMINAR EL NIVEL DE MUESTREO E INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS Y TOMA DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS DE LOS INSUMOS MÉDICOS (CUANDO AMERITE).	53 42 76 00 EXT. 57641
DEPARTAMENTO DE ALMACENAMIENTO	VERIFICACIÓN DE LA CANTIDAD, CONTEO FÍSICO, PARA PROCEDER A LA RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS.	53 42 76 00 EXT. 57626 Y 57627

NOTA:

EL HORARIO DE ATENCIÓN A PROVEEDORES PARA LA ENTREGA DE INSUMOS MEDICOS AL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA, ES DE 08:30 A 14:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES.

DOCUMENTACIÓN PARA LA ENTREGA DE INSUMOS MÉDICOS (MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO). QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR (FABRICANTE O DISTRIBUIDOR):

DOCUMENTOS A PRESENTAR	ORIGINAL	COPIAS REQUERIDAS
CONTRATO O PEDIDO DE ADQUISICIÓN	SI	3
REMISIÓN REQUISITADA	SI	7
FACTURA	SI	1
CERTIFICADO ANALÍTICO DE PRODUCTO TERMINADO DEL FABRICANTE, PARA CADA LOTE A ENTREGAR.	SI	1
CARTA GARANTÍA, CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI	1

CUANDO SE REQUIERA:

MODIFICACIONES AL CONTRATO O PEDIDO (ORIGINAL Y 3 COPIAS).

CARTA DE LIBERACIÓN PARA VENTA DE ANTIBIÓTICOS (ORIGINAL Y 2 COPIAS).

CARTA COMPROMISO DE CANJE: CUANDO EN EL REGISTRO SANITARIO LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) HAYA ASIGNADO AL PRODUCTO UNA CADUCIDAD MENOR A LA REQUERIDA EN CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN (ORIGINAL Y 1 COPIA).

NOTA:

LA CANTIDAD DE COPIAS DE LOS DOCUMENTOS ANTES CITADOS SON LOS REQUERIDOS EN EL ALMACÉN CENTRAL (DIRECCIÓN DE SUMINISTROS), ESTAS PODRÁN SER MODIFICADAS PARA LAS ENTREGAS EN LOS ALMACENES DE LAS UNIDADES MÉDICAS O LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTADOS.

EN LOS CASOS DE LOS INSUMOS QUE CONTENGAN EN SU FORMULA ALGÚN HEMODERIVADO DE ORIGEN HUMANO O ANIMAL, DEBE ENTREGAR:

a) COPIA DEL ACTA U OFICIO CON EL QUE LA SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS), AUTORIZA LA LIBERACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA, CORRESPONDIENTE A CADA LOTE QUE PRETENDA ENTREGAR.

b) NO SE ACEPTA LA ENTREGA DE NINGÚN LOTE QUE NO CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN ANTES SEÑALADA.

EN LOS CASOS DE INSUMOS DE PROCEDENCIA INTERNACIONAL QUE REQUIERAN DE INSTRUCTIVOS O MANUALES DE USO, ESTOS DEBEN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL CONFORME A LOS MARBETES AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA.

LINEAMIENTOS PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL, INSPECCIÓN, RECEPCIÓN Y ALTA EN ALMACÉN DE INSUMOS MÉDICOS.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PODRÁ PRESENTARSE A LOS DEPARTAMENTOS DE: OPERACIONES Y ENVÍOS, Y CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS, PREFERENTEMENTE DOS DÍAS ANTES O PREVIO A LA ENTREGA DE LOS INSUMOS PARA QUE SE EFECTÚE LA REVISIÓN DOCUMENTAL GENERAL Y TÉCNICA, ASI COMO PARA LA ACLARACIÓN DE CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON SU ENTREGA.

AL MOMENTO EN EL QUE EL PROVEEDOR (REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA) Y EL TRANSPORTE CON LOS INSUMOS A ENTREGAR, INGRESEN A LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA (ALMACEN CENTRAL); SE REGISTRARÁ EN LA CASETA DE VIGILANCIA Y ENTREGARÁ UNA IDENTIFICACIÓN PERSONAL PREFERENTEMENTE OFICIAL, MISMA QUE LE SERÁ DEVUELTA AL CONCLUIR TOTALMENTE SUS TRÁMITES DE ENTREGA.

LA REVISIÓN DOCUMENTAL QUE AMPARA LA ENTREGA, LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS Y LA RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS, SE LLEVARÁ A CABO EN LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES PARA ESTE EFECTO (DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ENVÍOS, DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD Y DEPARTAMENTO DE ALMACÉN).

UNA VEZ CONCLUIDA SATISFACTORIAMENTE LA ENTREGA DE LOS INSUMOS MÉDICOS (MEDICAMENTO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL DE LABORATORIO O REACTIVOS), EN EL ALMACÉN CENTRAL, EL PROVEEDOR ACUDIRÁ EL MISMO DÍA O POSTERIORMENTE AL ÁREA DE FACTURAS DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ENVÍOS, LA CUAL LLEVA A CABO EL TRÁMITE DE ALTA RESPECTIVA DE LOS INSUMOS, CUANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARA LA ENTREGA ESTA DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA DE CONFORMIDAD POR LOS DEPARTAMENTOS DE OPERACIONES Y ENVÍOS, CONTROL DE CALIDAD Y DEPARTAMENTO DE ALMACÉN.

EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS MÉDICOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS (OPERACIONES Y ENVÍOS, CONTROL DE CALIDAD Y ALMACÉN), SERÁ MOTIVO DE RECHAZO.

EL ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS A LA QUE CORRESPONDA DETERMINAR LA(S) DESVIACIÓN(ES) DETECTADA(S) ELABORARÁ EL DOCUMENTO DE RECHAZO CORRESPONDIENTE, DONDE SE DESCRIBE EL (LOS) MOTIVO(S) QUE DIERON ORIGEN AL MISMO, ESTE DOCUMENTO SEÑALA EL NOMBRE COMPLETO DEL PROVEEDOR Y LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL RECHAZO, AL PROVEEDOR SE LE ENTREGA COPIA DE ESTE DOCUMENTO.

NOTA: LA LOGÍSTICA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL, INSPECCIÓN FÍSICA, RECEPCIÓN Y ALTA EN EL ALMACÉN, ESTA ADAPTADA PARA LAS ENTREGAS EN EL ALMACÉN CENTRAL (DIRECCIÓN DE SUMINISTROS), CONFORME A SU ESTRUCTURA, DICHA LOGÍSTICA PODRÁ SER MODIFICADA PARA LAS ENTREGAS EN LOS ALMACENES DE LAS UNIDADES MÉDICAS O LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTADOS, SEGÚN LA ESTRUCTURA DE CADA UNIDAD.

MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE EN LA REVISIÓN DOCUMENTAL:

DISCORDANCIA ENTRE EL CONTRATO O PEDIDO, LA REMISIÓN Y/O LA FACTURA.

DISCORDANCIA ENTRE LA CLAVE EXPRESADA EN CONTRATO O PEDIDO, REMISIÓN Y CUADRO BÁSICO.

DISCORDANCIA ENTRE EL CONTRATO O PEDIDO, REMISIÓN Y LA ENTREGA FÍSICA DEL PRODUCTO.

DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, ILEGIBLE Y MAL ELABORADA.

DOCUMENTACIÓN ILEGIBLE O CON TACHADURAS (CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE PRODUCTO TERMINADO, REGISTRO SANITARIO, CARTA GARANTÍA, ETC.

CADUCIDAD MENOR A LA ESTIPULADA EN CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN, CONTRATO O PEDIDO, REMISIONES O CERTIFICADOS ANALÍTICOS.

CUANDO EN REMISIÓN LA PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO, DIFIERA DE LO SEÑALADO EN EL CONTRATO O PEDIDO Y/O CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGOS DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD RESPECTIVO.

CUANDO EN REMISIÓN SE DESCRIBAN LOTES Y PRODUCTOS SANCIONADOS (RECHAZADOS) POR LA SECRETARÍA U OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD.

CUANDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTE ERRORES EN CÁLCULOS ARITMÉTICOS O MECANOGRÁFICOS.

CUANDO EN REMISIÓN, LA MARCA, FABRICANTE O PROCEDENCIA DIFIERA DE LO SEÑALADO EN CONTRATO O PEDIDO.

CUANDO SE ENCUENTRE REMISIONADOS LOTES FRACCIONADOS.

ENTRE OTROS.

ASPECTOS RELEVANTES DURANTE LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS INSUMOS.

EN EL ALMACÉN CENTRAL NO SE RECIBIRÁ NINGUNA ENTREGA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA.

SE VERIFICA QUE EL TRANSPORTE EN EL QUE SON TRASLADADOS LOS PRODUCTOS, SEA EL ADECUADO PARA EL TIPO DE INSUMOS MÉDICOS A ENTREGAR.

EN CASO DE INSUMOS QUE REQUIEREN REFRIGERACIÓN, EL TRANSPORTE DEBE TENER SISTEMA DE REFRIGERACIÓN (THERMOKING) FUNCIONANDO, VERIFICANDO QUE EL PRODUCTO SE MANTENGA A LA TEMPERATURA ADECUADA PARA EL TIPO DE INSUMOS CONFORME LO INDIQUE LA ETIQUETA DEL FABRICANTE, EL INSUMO DEBE ESTAR EMPACADO EN CAJAS DE POLIURETANO CON REFRIGERANTE CONGELADO, EN CANTIDAD SUFICIENTE AL VOLUMEN DEL CONTENIDO.

EL PROVEEDOR DEBE TRANSPORTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LOS INSUMOS HASTA EL LUGAR DE ENTREGA SEÑALADO EN LAS CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO, ASIMISMO LOS PRODUCTOS DEBEN ESTAR ASEGURADOS HASTA SU ENTREGA TOTAL EN EL ALMACÉN.

EL (LOS) PROVEEDOR(S) DEBERÁ(N) EMPACAR Y EMBALAR LOS INSUMOS MÉDICOS DE TAL FORMA QUE PRESERVEN SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DURANTE EL FLETE, LAS MANIOBRAS DE ESTIBA Y ALMACENAJE.

EL PROVEEDOR DEBE CONSIDERAR LO SIGUIENTE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES:

PREFERENTEMENTE ENTARIMADO Y EMBALADO CON PLÁSTICO TRANSPARENTE.

INCLUIR LAS MANIOBRAS A PIE DE CAMIÓN.

EN CASO DE NO VENIR ENTARIMADO, PRESENTARSE CON EL PERSONAL NECESARIO PARA SU DESCARGA.

LAS CAJAS COLECTIVAS DEBEN ESTAR CLARAMENTE IDENTIFICADAS POR MEDIO DE ETIQUETAS IMPRESAS O GRABADAS POR PLANTILLA, COLOCADAS EN LA CARA FRONTAL Y CONTRALATERAL DEL EMPAQUE O CAJA, LOS DATOS QUE DEBEN CONTENER SON LOS SIGUIENTES:

CLAVE CORRECTA DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD CORRESPONDIENTE.

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO.

TOTAL DE UNIDADES QUE CONTIENE CADA CAJA (LAS CANTIDADES POR CAJA DEBEN SER UNIFORMES).

LOTE.

FECHA DE CADUCIDAD Y FECHA DE FABRICACIÓN.

RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL PROVEEDOR (FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR).

NÚMERO DE CONTRATO O PEDIDO, NÚMERO DE LICITACIÓN Y NÚMERO DE PARTIDA.

LA LEYENDA QUE DEBE ESTAR IMPRESA EN EL ENVASE PRIMARIO, SECUNDARIO Y COLECTIVO ES: PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD, PROHIBIDA SU VENTA O EXCLUSIVA DEL SECTOR SALUD PROHIBIDA SU VENTA.

LOS ENVASES PRIMARIOS Y/O SECUNDARIOS DEBEN ESTAR ETIQUETADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO; "ACUERDO POR EL QUE SE ABROGA EL INSTRUCTIVO PARA LA ESTANDARIZACIÓN DE LOS EMPAQUES DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD"; CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD CORRESPONDIENTE VIGENTE O SUS ACTUALIZACIONES PUBLICADAS EN EL D.O.F., ASÍ COMO A LOS MARBETES AUTORIZADOS, PROPIOS PARA EL TIPO DE INSUMO MÉDICO (MEDICAMENTO EN PRESENTACIÓN "SECTOR SALUD, GENÉRICO INTERCAMBIABLE O COMERCIAL"; MATERIAL DE CURACIÓN; REACTIVOS; MATERIAL DE LABORATORIO).

DE LA MISMA FORMA DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS SIGUIENTES SEGÚN CORRESPONDA:

NOM-072-SSA1-1993, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS.

NOM-073-SSA1-2005, ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS.

NOM-137-SSA1-2008. ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

ES IMPORTANTE QUE EL EMPAQUE COLECTIVO ESPECIFIQUE LAS INDICACIONES DE MANEJO, CANTIDAD MÁXIMA DE ESTIBA Y CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO DEL (LOS) INSUMO(S).

CUANDO LA CAJA COLECTIVA CONTENGA FRASCOS DE VIDRIO, SE REQUIERE UN ACONDICIONAMIENTO ADECUADO POR MEDIO DE SEPARADORES HORIZONTALES Y VERTICALES, SI LOS FRASCOS CONTENIDOS SON DE PLÁSTICO PUEDEN O NO TENER ESTOS SEPARADORES, EL CASO DE TARROS ESTOS DEBEN SER

PRESENTADOS ENLIGADOS EN GRUPOS DE 5 O 10 TARROS, PARA EVITAR QUE LOS INSUMOS SE DAÑEN; FACILITANDO EL MANEJO Y CONTEO DURANTE LA INSPECCIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y SU DISTRIBUCIÓN.

SE RECOMIENDA QUE LAS CAJAS COLECTIVAS SEAN DE FORMA RECTANGULAR BAJA, DE MATERIAL SUFICIENTEMENTE RESISTENTE AL CONTENIDO Y MANEJO DEL PRODUCTO, DE TAMAÑO Y CONTENIDO HOMOGÉNEO, ACORDE AL VOLUMEN DE LOS INSUMOS CONTENIDOS.

EL MATERIAL DE LABORATORIO (EJEMPLO: VIDRIO), POR SU FRAGILIDAD Y DELICADEZA EN SU MANEJO, EL PROVEEDOR DEBE PRESENTARLO PERFECTAMENTE ASEGURADO POR MEDIO DE CINTILLAS DE PAPEL, MASKING TAPE, CINTA CANELA, VIRUTA U OTRO MATERIAL QUE LO PROTEJA Y PERMITA SU CORRECTO MANEJO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN.

EN CASO DE QUE SE TRATE DE PRODUCTOS LÍQUIDOS EN GRAN VOLUMEN (EJEMPLO: ALCOHOLES, SOLUCIONES ANTISÉPTICAS, ETC.), LA ENTREGA DEBE SER EN ENVASES (BIDONES DE PLÁSTICO HERMÉTICAMENTE CERRADOS CON TAPA Y CONTRATAPA Y RESISTENTES AL MANEJO) QUE INDIQUEN EL AFORO CORRESPONDIENTE AL VOLUMEN SOLICITADO, LOS ENVASES DEBERÁN SER HOMOGÉNEOS EN TAMAÑO Y FORMA.

CUANDO EL MATERIAL DE EMPAQUE COLECTIVO ES REACONDICIONADO EN SU TOTALIDAD POR EL PROVEEDOR, EL NUEVO EMPAQUE DEBERÁ CONTENER TODOS LOS DATOS YA MENCIONADOS CON ANTERIORIDAD (DEL PRODUCTO, DEL FABRICANTE Y DEL DISTRIBUIDOR), ASIMISMO LAS CAJAS O EMPAQUES COLECTIVOS DEBEN SER DE MATERIAL SUFICIENTEMENTE RESISTENTE PARA SU MANEJO, PARA EL TIPO DE PRODUCTO, CANTIDAD CONTENIDA, DE TAMAÑO Y CONTENIDO HOMOGÉNEO, ACORDE AL VOLUMEN DEL INSUMO A ENTREGAR.

PARA MEDICAMENTOS EN PRESENTACIÓN GENÉRICO, DEBE TENER UN SELLO Ó SOBREIMPRESIÓN CON LA SIMBOLOGÍA G. Y LA CLAVE CORRESPONDIENTE A CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD.

PARA MEDICAMENTOS EN PRESENTACIÓN COMERCIAL, DEBE TENER LA CLAVE DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD, ADEMÁS DEL SELLO O SOBREIMPRESIÓN CON LEYENDA G.I. (CUANDO APLICA).

ES IMPORTANTE QUE CONTENGAN LA LEYENDA DE PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD, PROHIBIDA SU VENTA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE ABROGA EL INSTRUCTIVO PARA LA ESTANDARIZACIÓN DE LOS EMPAQUES DE LOS MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD", EMITIDO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, CABE MENCIONAR QUE PARA CUALQUIER PRESENTACIÓN YA SEA SECTOR SALUD, COMERCIAL O GENÉRICO INTERCAMBIABLE "G.I.", ES IMPORTANTE QUE EL PRODUCTO QUE SE PRETENDA ENTREGAR CORRESPONDA A LA FORMA FARMACÉUTICA, CONCENTRACIÓN DEL PRINCIPIO ACTIVO Y PRESENTACIÓN, CONFORME A LO ESPECIFICADO EN CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES PUBLICADAS EN EL D.O.F. (SEGÚN SEA EL CASO).

DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA (REVISIÓN DOCUMENTAL, INSPECCIÓN FÍSICA Y RECEPCIÓN), DEBE ESTAR SIEMPRE PRESENTE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O LA PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, CON EL PROPÓSITO DE RESPALDAR LA ENTREGA Y ATENDER CUALQUIER ACLARACIÓN QUE REQUIERA LA SECRETARÍA.

LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS QUE SE REALIZA A LOS INSUMOS MÉDICOS, SE EFECTÚA DESPUÉS DE SELECCIONAR EL TAMAÑO DE LA MUESTRA DE ACUERDO A LAS TABLAS ESTADÍSTICAS INTERNACIONALES PARA INSPECCIÓN "MILITARY-STANDARD-105-D", CONSIDERANDO EL TAMAÑO DEL UNIVERSO POR CADA LOTE QUE SE VA A INSPECCIONAR. EN LOS CUALES SE APLICA EL SIGUIENTE CRITERIO PARA EL NIVEL DE CALIDAD ACEPTABLE (NCA).

DEFECTOS CRÍTICOS 0

DEFECTOS MAYORES: 1.0

DEFECTOS MENORES: 2.5

NO DEBEN ENTREGARSE LOTES FRACCIONADOS, POR LO QUE SE RECOMIENDA SUMINISTRAR LOTES COMPLETOS O COMO MÍNIMO EL 50 % DE LA PRODUCCIÓN POR LOTE, DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD DE ENTREGA.

EN EL MOMENTO QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE LOS PRODUCTOS, LA FECHA DE CADUCIDAD AVALADA POR EL CERTIFICADO ANALÍTICO, NO DEBE SER MENOR A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O PEDIDO Y EN LAS CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTE.

SOLO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS CON CADUCIDAD MENOR A LA SOLICITADA, CUANDO EL PROVEEDOR DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE ESTA PARTICULARIDAD, POR MEDIO DE COPIA DEL REGISTRO SANITARIO U OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE PLAZO DE CADUCIDAD EMITIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), EN TAL CASO DEBEN ANEXAR AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA COPIA DE DICHS DOCUMENTOS, ASÍ COMO LA CARTA COMPROMISO DE CANJE EN LA CUAL SE COMPROMETE A CANJEAR EL TOTAL DE INSUMOS MÉDICOS QUE NO SE HAYAN CONSUMIDO ANTES DE SU FIN DE VIDA ÚTIL.

EL ETIQUETADO DEL EMPAQUE INDIVIDUAL SE REvisa CONFORME A LA UNIDAD DE ENTREGA QUE INDICA EL CONTRATO O PEDIDO, REMISIÓN Y AL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS PARA EL SECTOR SALUD CORRESPONDIENTE.

PARA MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS, Y MATERIAL DE LABORATORIO, CONSIDERANDO QUE ESTOS INSUMOS PUEDEN SER ENTREGADOS EN PRESENTACIÓN COMERCIAL, EL PROVEEDOR DEBE IDENTIFICAR LOS EMPAQUES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS CON LA CLAVE DE CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD CORRESPONDIENTE, QUE SERÁ LA MISMA DEL CONTRATO O PEDIDO Y REMISIÓN, ASÍ COMO CON LA RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR (FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR), LO

ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE FACILITAR SU INSPECCIÓN, RECEPCIÓN, RESGUARDO Y DISTRIBUCIÓN. CABE MENCIONAR QUE ÉSTE TIPO DE INSUMOS DEBERÁN AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS EN EL CONTRATO O PEDIDO, ASÍ COMO CON EL RESPECTIVO CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD.

MOTIVOS POR LOS CUALES UN PRODUCTO NO CUMPLE EN LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS.

CAJAS COLECTIVAS DETERIORADAS (MANCHADAS, MOJADAS O ROTAS, ETC.)

CAJAS COLECTIVAS SIN IDENTIFICACIÓN DE SU CONTENIDO Y LEYENDAS ILEGIBLES.

MEZCLA DE PRODUCTOS O LOTES EN UN SOLO EMPAQUE COLECTIVO.

CONTAMINACIÓN VISIBLE EN LAS CAJAS COLECTIVAS.

DISCORDANCIA ENTRE ENVASES YA SEA COLECTIVO, SECUNDARIOS O PRIMARIOS.

TEXTOS O LEYENDAS EQUIVOCADAS.

ENVASES PRIMARIOS, SECUNDARIOS O COLECTIVOS CON ETIQUETAS E IMPRESIONES ILEGIBLES O SIN ELLAS.

DISEÑO Y FABRICACIÓN O ACONDICIONAMIENTO INADECUADO EN ENVASES PRIMARIOS O SECUNDARIOS.

ENVASES PRIMARIOS, SECUNDARIOS O COLECTIVOS, ROTOS, DESPEGADOS O APLASTADOS.

ENVASES VACÍOS O DETERIORADOS.

CAJA O ETIQUETA INCORRECTA.

ENVASES PRIMARIOS O SECUNDARIOS SUCIOS O MANCHADOS.

ENVASES CON DATOS INCOMPLETOS, FALTANTES O CON ESCURRIMIENTOS.

ENVASE COLECTIVO CON PRODUCTOS Y/O LOTES MEZCLADOS.

CIERRE DE FRASCOS INCORRECTO O CON FUGAS.

NÚMERO DE LOTE EQUIVOCADO O AUSENTE EN ENVASE PRIMARIO O SECUNDARIO.

FECHA DE CADUCIDAD EQUIVOCADA O AUSENTE EN ENVASE PRIMARIO O SECUNDARIO.

CONTENIDO DE LA SUSPENSIÓN NO HOMOGÉNEA.

FRASCO, SOBRE, ENVASE, BOLSA O CAJA SIN PRODUCTO.

LEYENDAS AUTORIZADAS INCOMPLETAS O AUSENTES.

SELLO DE SEGURIDAD VIOLADO O MAL COLOCADO.

MATERIAL ROTO O ESTRELLADO.

CONTENIDO INCORRECTO, DIFERENTE O MENOR AL ETIQUETADO.

INTEGRIDAD Y CONSISTENCIA (COMPRESOS ROTOS, DESPOSTILLADOS O PULVERIZADOS)

APARIENCIA (IMPERFECCIONES DEL PRODUCTO: MANCHADO O MOTEADO)

COLORACIÓN NO HOMOGÉNEA (INTRA O INTERLOTE).

CRISTALIZACIÓN O PRESENCIA DE PARTICULAS EXTRAÑAS EN SOLUCIONES INYECTABLES,
MACROSOLUCIONES O SUSPENSIONES

MARCA, PROCEDENCIA O FABRICANTE DIFERENTE A LA REQUERIDA EN CONTRATO O PEDIDO Y REMISIÓN.

CONTENEDORES FRACTURADOS (RPBI)

EL COLOR DE LOS CONTENEDORES NO CORRESPONDA (RPBI).

BOLSAS MAL SELLADAS (RPBI).

AUSENCIA DE SIMBOLOGÍA UNIVERSAL (RPBI).

FALTA DE ACCESORIOS CUANDO ASÍ SE REQUIEREN EN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA
(INSTRUCTIVOS, CUCHARAS Y/O GOTEROS).

INSTRUCTIVOS SIN TRADUCCIÓN EN EL CASO DE PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN.

PRODUCTOS QUE NO CORRESPONDAN A LAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO O PEDIDO Y CUADRO
BÁSICO RESPECTIVO.

PRODUCTOS QUE SEAN ALTERADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL SIN LA AUTORIZACIÓN
CORRESPONDIENTE.

PRODUCTOS A LOS QUE SE LES BORRE LEYENDAS DEL FABRICANTE.

LOTES FRACCIONADOS.

PRODUCTOS QUE REQUIERAN DE REFRIGERACIÓN QUE NO SEAN ENTREGADOS EN CAJAS DE
POLIURETANO CON SU REFRIGERANTE (CONGELADO)

PRODUCTO DE REFRIGERACION QUE NO TENGA LA TEMPERATURA INDICADA EN MARBETES.

ENVASES COLECTIVOS, SECUNDARIOS Y PRIMARIOS INADECUADOS PARA EL TIPO DE PRODUCTO DE
REFRIGERACIÓN.

TRANSPORTE SIN TERMOKING (REFRIGERACIÓN) PARA EL TRASLADO DE PRODUCTO QUE REQUIERE DE REFRIGERACIÓN.

TRANSPORTE CONTAMINADO CON MATERIAL AJENO AL PRODUCTO QUE SE PRETENDE ENTREGAR.

OBSERVACIONES CORRECTIVAS NO ATENDIDAS.

ENTRE OTROS.

NOTAS IMPORTANTES.

LOS PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y REACTIVOS, SUJETOS A LA EVALUACIÓN DE CALIDAD DE SUS PRODUCTOS, DEBEN CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LA MUESTRA SELECCIONADA DE UNO DE LOS LOTES, POR CLAVE QUE ENTREGA, DICHO ANÁLISIS SE REALIZA EN UNO DE LOS LABORATORIOS AUXILIARES AUTORIZADOS DE LA REGULACIÓN SANITARIA, EL LABORATORIO SERÁ SELECCIONADO POR EL PROVEEDOR DEPENDIENDO DEL TIPO DE INSUMOS Y DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO A REALIZAR.

EL COSTO TOTAL DEL ANÁLISIS ES CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR DEBE CUMPLIR CON EL TRÁMITE DE ENVÍO A ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS, CONFORME LO INDICA LOS LINEAMIENTOS PARA EL MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS (DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD).

AL MOMENTO DE LA ENTREGA FÍSICA, EL TRANSPORTISTA Y/O PROVEEDOR, DEBE PRESENTARSE CON PERSONAL DE MANIOBRA, PARA QUE ÉSTE REALICE DICHA OPERACIÓN, CONSIDERANDO FUNDAMENTALMENTE QUE EL PERSONAL DEL ALMACÉN SÓLO PUEDE RESPONSABILIZARSE DE LA RECEPCIÓN EN ANDÉN.

LOS VEHÍCULOS NO PODRÁN RETIRARSE HASTA QUE NO SE DETERMINE QUE LOS INSUMOS QUE TRANSPORTAN CUMPLEN O NO CUMPLEN CON LA INSPECCIÓN FÍSICA.

CUANDO LOS PROVEEDORES REALIZAN LAS ENTREGAS DE LOS INSUMOS, EN LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALES, CLÍNICAS Y SERVICIOS DE SALUD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ÉSTOS DEBERÁN CUMPLIR TAMBIÉN CON TODOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE CITADOS.

LA OBLIGATORIEDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS, ESTA INCLUIDA EN LAS CONVOCATORIAS DE LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA Y QUEDA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO O PEDIDO CORRESPONDIENTE.

SE LE SUGIERE AL PROVEEDOR (REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONAL LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO), QUE PREVIO A LA ENTREGA DE LOS INSUMOS MÉDICOS, SE PRESENTE CON SU DOCUMENTACIÓN COMPLETA PARA SU REVISIÓN PRELIMINAR (DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y

ENVÍOS Y DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD) Y UNA VEZ QUE HAYA PASADO SATISFACTORIAMENTE ESTA REVISIÓN, SE PRESENTE EN EL HORARIO DE ATENCIÓN PARA ENTREGAS PREFERENTEMENTE A PRIMERA HORA, PARA QUE SE LLEVE A CABO EL PROCESO DE TRÁMITES CORRESPONDIENTES Y SE CONCLUYA SATISFACTORIAMENTE EL MISMO DÍA.

PARA EFECTOS DE APOYO TÉCNICO Y ASESORÍA DEL PROCESO DE INSPECCIÓN FÍSICA Y DEL PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE, PARA INSUMOS MÉDICOS PUEDE CONTACTAR CON EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS (PONIENTE 44 NUM. 3915, COL. SAN SALVADOR XOCHIMANCA, DELEG. AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., TELEFONO 53 42 76 00 EXT. 3041 Y 3069) EN HORARIO DE 9:00 15:00 HRS.

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

CONTRATO O PEDIDO DE ADQUISICIÓN.

ES EL DOCUMENTO ELABORADO POR EL ÁREA ADMINISTRATIVA COMPRADORA, EN DONDE SE ASIENTAN LOS DATOS E INFORMACIÓN GENERAL DEL PROVEEDOR, LA DESCRIPCIÓN COMPLETA Y CORRECTA DEL PRODUCTO, INDICANDO ADEMÁS EL FABRICANTE, MARCA Y PROCEDENCIA CUANDO SE REQUIERA, FECHA LÍMITE DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, PARTIDA PRESUPUESTAL, CANTIDAD DE PIEZAS A ENTREGAR, UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACIÓN, CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO O PEDIDO, ETC. EL CONTRATO O PEDIDO DEBE CONTAR CON TODAS LAS FIRMAS DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

REMISIÓN.

ES EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL PROVEEDOR EFECTÚA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS MÉDICOS. LA ENTREGA PUEDE SER TOTAL O PARCIAL RESPECTO DE LO SOLICITADO EN EL CONTRATO O PEDIDO (SIN REBASAR LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA); NO OBSTANTE, POR CADA REMISIÓN PRESENTADA, DEBERÁ ENTREGARSE EL 100% DE LOS INSUMOS SEÑALADOS EN ESTA. LOS DATOS ASENTADOS DEBERÁN APEGARSE AL CONTRATO O PEDIDO E INDICAR SEGÚN SEA EL CASO: DESCRIPCIÓN COMPLETA DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DEL SECTOR SALUD CORRESPONDIENTE O EN SU CASO A LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN EMITIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL (LOS) NÚMERO (S) DE LOTE (S), LA (S) CANTIDAD (ES) POR CADA LOTE (S), LA (S) FECHA (S) DE CADUCIDAD DEL (LOS) PRODUCTO (S) POR LOTE, ASÍ COMO EL NÚMERO DE CAJAS COLECTIVAS QUE VA A ENTREGAR. PARA EL CASO DE DISTRIBUIDORES DEBEN ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DE LA RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE DEL INSUMO A ENTREGAR.

FACTURA.

ES EL DOCUMENTO FISCAL MEDIANTE EL CUAL EL PROVEEDOR EFECTUA SUS TRÁMITES DE PAGO, PUEDE SER TOTAL O PARCIAL CON RESPECTO AL MONTO TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO Y LOS DATOS REGISTRADOS EN LA FACTURA DEBEN COINCIDIR CON LOS DE LA (S) REMISIÓN (ES) CORRESPONDIENTE.

CERTIFICADO ANALÍTICO.

DOCUMENTO EMITIDO POR EL LABORATORIO FABRICANTE DEL PRODUCTO, EN EL CUAL AVALA QUE EL PRODUCTO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD CORRESPONDIENTES. CUANDO EL PRODUCTO SEA DE IMPORTACIÓN, DEBE CONTAR CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN EN EL CASO DE QUE EL DOCUMENTO ESTUVIERA EXPEDIDO EN UN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, CUANDO SE PRESENTE COPIA DE CERTIFICADO ANALÍTICO, ÉSTA DEBE SER CON FIRMA AUTÓGRAFA FIEL DEL CERTIFICADO ANALÍTICO ORIGINAL (O BIEN COPIA CON CARTA ORIGINAL ANEXA, EMITIDA POR EL FABRICANTE EN LA QUE INDIQUE QUE DICHO DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL), CON EL NOMBRE Y FIRMA DEL QUÍMICO RESPONSABLE, EL CUAL DEBE ESTAR ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LABORATORIO FABRICANTE Y CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO (NOMBRE GENÉRICO Y CLAVE DEL CUADRO BÁSICO DEL SECTOR SALUD, CUANDO CORRESPONDA)

NÚMERO DE LOTE

CANTIDAD TOTAL FABRICADA POR LOTE (COMO PRODUCTO TERMINADO)

FECHA DE FABRICACIÓN

PRESENTACIÓN

FECHA DE CADUCIDAD (SI EL PRODUCTO LO REQUIERE)

DETERMINACIONES, ESPECIFICACIONES Y RESULTADOS ANALÍTICOS CLAROS (CON VALORES NUMÉRICOS EN LOS CASOS QUE ASÍ CORRESPONDA)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

DICTAMEN DEFINITIVO, CON LA FIRMA DEL QUÍMICO RESPONSABLE DE CONTROL DE CALIDAD

CARTA GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

ES EL DOCUMENTO QUE ELABORA EL PROVEEDOR EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTA, SIENDO ESTE EL QUE AMPARA A LOS INSUMOS MÉDICOS POR EL TIEMPO Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO O PEDIDO, CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN, INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA, INICIANDO SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA.

CARTA COMPROMISO DE CANJE.

ES EL DOCUMENTO QUE ELABORA EL PROVEEDOR EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTA, (EXCLUSIVAMENTE PARA PRODUCTOS CON CADUCIDAD MENOR AUTORIZADA POR COFEPRIS RESPECTO A LA ESTIPULADA EN CONTRATO O PEDIDO Y CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN), DONDE MANIFIESTA QUE GARANTIZA LOS INSUMOS POR EL PERIODO DE VIDA ÚTIL, DEBIENDO CANJEAR EL PRODUCTO CUANDO NO SE HAYA CONSUMIDO ANTES DE SU VENCIMIENTO DE

CADUCIDAD O VIDA ÚTIL Y/O POR RECHAZO ANALÍTICO EN EL PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE, EN EL PLAZO ESTIPULADO POR LA DEPENDENCIA Y EN CUANTO SEA SOLICITADO POR ESCRITO AL PROVEEDOR.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE HEMODERIVADOS.

DOCUMENTO QUE EMITE LA SECRETARÍA, MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA AL PROVEEDOR (FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO), PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE CADA LOTE DE PRODUCTOS HEMODERIVADOS QUE PRETENDA COMERCIALIZAR.

MODIFICACIÓN AL CONTRATO O PEDIDO.

ESTE DOCUMENTO ES AUTORIZADO Y EMITIDO POR EL ÁREA ADMINISTRATIVA COMPRADORA. LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO O PEDIDO ES NECESARIA CUANDO EXISTAN CAMBIOS O AJUSTES EN CUALQUIER CONCEPTO DEL CONTRATO O PEDIDO QUE ORIGINÓ DICHA MODIFICACIÓN.

CARTA DE LIBERACIÓN PARA VENTA DE ANTIBIÓTICOS.

DOCUMENTO EMITIDO POR EL LABORATORIO FABRICANTE Y FIRMADO POR EL RESPONSABLE SANITARIO DE LA EMPRESA, MEDIANTE EL CUAL LIBERA PARA SU VENTA AQUELLOS PRODUCTOS CONSIDERADOS COMO ANTIBIÓTICOS.

CONVOCATORIA PÚBLICA

FORMATO 26 (APLICA)

• LINEAMIENTOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR PARA EL PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE

- I. OBJETIVOS
- II. NORMAS DE OPERACIÓN
- III. INFORMACIÓN A PROVEEDORES
- IV. SELECCION DE PRODUCTO PARA ANÁLISIS
- V. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS
- VI. EXCEPCIONES
- VII. TOMA DE MUESTRAS
- VIII. OFICIO DE ENVÍO A ANÁLISIS
- IX. EL PROVEEDOR RECIBE MUESTRAS Y OFICIO DE ENVÍO A ANÁLISIS
- X. EL PROVEEDOR ENTREGA LAS MUESTRAS AL LABORATORIO DE APOYO
- XI. LABORATORIO DE APOYO EFECTUA ANÁLISIS AL PRODUCTO
- XII. EL PROVEEDOR ENTREGA EL RESULTADO ANALÍTICO
- XIII. REVISIÓN Y DICTAMEN DE RESULTADO ANALÍTICO
- XIV. INCONFORMIDAD
- XV. INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDO
- XVI. FORMATOS DE UNIDADES PARA ANÁLISIS

PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE.

APLICA ÚNICAMENTE A MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y REACTIVOS, LLEVADO A CABO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS.

I. OBJETIVOS

- VERIFICAR MEDIANTE EVALUACIÓN ANALÍTICA EN UN LABORATORIO AUXILIAR A LA REGULACION SANITARIA A LOS INSUMOS MÉDICOS (MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y REACTIVOS) QUE SON ADQUIRIDOS POR LA SECRETARÍA, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE COMO: FARMACOPEA NACIONAL E INTERNACIONAL, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ESTAS LA METODOLOGÍA INTERNA DE VANGUARDIA DEL FABRICANTE PLENAMENTE VALIDADA.
- BRINDAR EL APOYO A LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA CENTRALES DESCONCENTRADAS Y DESCENTRALIZADAS, ASÍ COMO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE SE ADHIERAN A ESTE PROGRAMA, COORDINANDO LAS OPERACIONES CONDUCENTES PARA LLEVAR A NIVEL NACIONAL ESTE PROGRAMA.
- QUE EL PROVEEDOR (**FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR**) CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA DEL PROGRAMA DE MUESTREO, ASÍ COMO CUALES SON LAS OBLIGACIONES QUE DEBE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA SECRETARIA.

II. NORMAS DE OPERACIÓN

ESTE PROGRAMA LO APLICA LA SECRETARÍA DE SALUD A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS DE LA D.G.R.M. Y S.G., ES DE FORMA ALEATORIA A TODOS LOS INSUMOS MÉDICOS ADQUIRIDOS POR LA SECRETARÍA, **CUANDO MENOS UNA VEZ POR AÑO Y POR CADA CLAVE O GENÉRICO DE CADA FABRICANTE.**

ESTE PROGRAMA LOGRA UNA SECUENCIA DE ANÁLISIS POR CLAVE Y PROVEEDOR QUE EVITA DUPLICIDAD EN EL MUESTREO DE PRODUCTOS, ES DECIR, AL TOMAR UNA MUESTRA PARA ANÁLISIS DE DETERMINADA CLAVE Y FABRICANTE EN EL ALMACÉN CENTRAL O UNIDAD MÉDICA O ALMACÉN ESTATAL, NO SE TOMARÁ MUESTRA DE LA MISMA CLAVE EN OTRA UNIDAD MÉDICA, ALMACÉN O ENTIDAD FEDERATIVA, PARA ESTE EFECTO EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS CUENTA CON UNA BASE DE DATOS ELECTRONICO Y/O KARDEX DONDE SE REGISTRAN TODOS LOS INSUMOS MÉDICOS MUESTREADOS Y LOS **RESULTADOS ANALÍTICOS DE LOS PRODUCTOS EVALUADOS CADA AÑO.** (FORMATO DE CONTROL DE CLAVES PARA INSUMOS MÉDICOS DCC-F13). LOS RESULTADOS ANALÍTICOS DE CADA PRODUCTO SE INFORMAN A LAS UNIDADES MÉDICAS QUE LES FUE DISTRIBUIDO O ENTREGADO EL PRODUCTO MUESTREADO (ALMACENES CENTRALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA A NIVEL CENTRAL DESCONCENTRADAS Y DESCENTRALIZADAS), ASÍ COMO A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (**COFEPRIS**), ESTA ÚLTIMA PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE EN MATERIA DE REGULACIÓN SANITARIA.

III. INFORMACIÓN A PROVEEDORES

A FIN DE **VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS QUE SON ADQUIRIDOS POR ESTA SECRETARÍA**, EN LAS CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE REALIZAN: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y/O ÁREAS DE ADQUISICIONES DE UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA CENTRALES O SERVICIOS DE SALUD ESTATALES. ESTABLECEN QUE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS CON PARTIDAS DE INSUMOS MÉDICOS, DEBEN **DAR CUMPLIMIENTO** AL PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE.

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, EL LICITANTE QUE RESULTA ADJUDICADO (**PROVEEDOR**), DEBE COMUNICARSE Y PRESENTARSE AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS, (PONIENTE 44 NUM. 3915, COL. SAN SALVADOR XOCHIMANCA, DELEG. AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., TELEFONO 53 42 76 00 EXT. 57641) A FIN DE RECIBIR LA ORIENTACIÓN E INSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL PROGRAMA.

LAS ÁREAS DE ADQUISICIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS CENTRALES, ESTATALES QUE SE ENCUENTRAN ADHERIDAS A ESTE PROGRAMA, INDICAN EN LAS CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN, INVITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DIRECTA, LA RESPONSABILIDAD Y LOS LINEAMIENTOS QUE DEBE ATENDER EL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MUESTREO PARA LOS INSUMOS MÉDICOS ADQUIRIDOS.

EL PROVEEDOR DEBE PROPORCIONAR ADICIONALMENTE LA **CANTIDAD DE MUESTRA SOLICITADA PARA ANÁLISIS** DEL INSUMO CORRESPONDIENTE, SIN QUE ESTA AFECTE LA CANTIDAD TOTAL DE ENTREGA EN EL CONTRATO O PEDIDO, SIN COSTO EXTRA PARA LA SECRETARÍA, DE LA MISMA MANERA SE SEÑALA QUE **EL PROVEEDOR CUBRE EL COSTO TOTAL DEL ANÁLISIS**.

EL PROVEEDOR DEBE PROPORCIONAR AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS, TODA LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON ESTE PROGRAMA Y QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

DOCUMENTACION REQUERIDA:

- COPIA DEL **CONTRATO O PEDIDO** ADJUDICADO.
- COPIA DE LA(S) **REMISIÓN(ES)** DE LA SECRETARÍA.
- **CERTIFICADO ANALÍTICO** DE PRODUCTO TERMINADO DEL LOTE ENTREGADO Y MUESTREADO, EMITIDO POR EL LABORATORIO FABRICANTE, FIRMADO POR EL QUÍMICO ANALISTA, EL JEFE DE CONTROL DE CALIDAD Y/O RESPONSABLE SANITARIO DE LA EMPRESA, CON BIBLIOGRAFÍA. COMPLETA Y DICTAMEN.
- COPIA DEL **CUADRO DE DISTRIBUCIÓN** O ENTREGA EXPEDIDA POR EL ÁREA DE ADQUISICIONES RESPECTIVA. (PARA ENTREGAS EN INSTITUTOS, HOSPITALES O ESTADOS)
- ORIGINAL DE CARTA CON RELACIÓN DEL(LOS) **LOTE(S)** MUESTREADO(S) PARA ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS INSUMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS ALMACENES DE LA SECRETARÍA, PARA CUBRIR EL(LOS) CONTRATO O PEDIDO(S) ADJUDICADO(S).
- ESPECIFICACIONES Y MÉTODO ANALÍTICO PARA PRODUCTO TERMINADO Y SU VALIDACIÓN (**CUANDO ASI APLIQUE, DEBE PREGUNTAR EL PROVEEDOR SOBRE ESTA INFORMACIÓN**).

IV. SELECCIÓN DE PRODUCTO PARA ANÁLISIS

EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS VERIFICA EN LA **BASE DE DATOS, ARCHIVOS O KARDEX**, LAS CLAVES O PRODUCTOS QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER MUESTREADOS E INFORMARÁ A LA UNIDAD MÉDICA CENTRAL O SERVICIO DE SALUD ESTATAL QUE VAYA A RECIBIR TAL PRODUCTO, PARA QUE SU ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD REALICE LA TOMA DE MUESTRA (CUANDO EL CASO ASI APLIQUE) O EN SU DEFECTO NOTIFICARÁ AL PROVEEDOR QUE SE DEBE PRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS, A FIN DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON DICHO PROGRAMA.

ES INFORMADO EL PROVEEDOR (REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA), SOBRE LA CANTIDAD DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS QUE DEBE PRESENTAR A ESTA ÁREA DE LA SECRETARÍA, ANEXANDO DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE, LA CUAL ES INDICADA OPORTUNAMENTE.

LA CANTIDAD DE PIEZAS QUE CONFORMAN LA MUESTRA, DEBE SER DE UNO DE LOS **LOTES ENTREGADOS O QUE SE VAYAN A ENTREGAR** A LA SECRETARÍA Y EN LA CANTIDAD QUE SE SOLICITE SEGÚN SEA EL CASO Y TIPO DE INSUMO MÉDICO ADJUDICADO.

COMO EJEMPLO ESTAN LOS SIGUIENTES FORMATOS DE UNIDADES PARA ANÁLISIS:

- **FORMATO DE UNIDADES PARA ANÁLISIS DE MATERIAL DE CURACIÓN**
- **FORMATO DE UNIDADES PARA ANÁLISIS DE MEDICAMENTOS**
- LAS MUESTRAS SELECCIONADAS PARA EL ANÁLISIS **NO MODIFICAN** EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA CANTIDAD TOTAL DE LA ENTREGA ESTIPULADA EN EL **CONTRATO O PEDIDO Y REMISIÓN** CORRESPONDIENTES.

V. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS

- CUANDO LA CLAVE RESPECTIVA ES SUSCEPTIBLE DEL MUESTREO ANUAL, POR CORRESPONDER EN TIEMPO Y FORMA.
- CUANDO EL PRODUCTO Y FABRICANTE, NO CUENTA CON ANTECEDENTES ANALÍTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA SECRETARÍA.
- CUANDO EL ÚLTIMO MUESTREO DEL PRODUCTO, HAYA SIDO ANALIZADO HACE 12 MESES.
- CUANDO EL PRODUCTO NO ES MUESTREADO EN UNA ENTREGA PREVIA, POR CONTINGENCIA Y NECESIDAD DE DISTRIBUCIÓN URGENTE AL ÁREA USUARIA.
- CUANDO EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA SECRETARÍA, EL PRODUCTO PRESENTE QUEJA(S) Y/O RECHAZO(S) ANALÍTICO(S) PREVIO(S) NO SOLUCIONADO POR EL FABRICANTE Y PROVEEDOR.
- CUANDO EL PRODUCTO PRESENTE PROBLEMAS DE CALIDAD EN OTRAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR SALUD Y SEA REPORTADO POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE.
- CUANDO EXISTA INCUMPLIMIENTO(S) PREVIO(S) EN EL PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE
- CUANDO EL PRODUCTO EN EL ANÁLISIS PREVIO FUE APROBADO CON OBSERVACIÓN.
- CUANDO POR SOLICITUD ESPECÍFICA DEL ÁREA(S) USUARIA(S) A NIVEL CENTRAL EN EL D.F. Y/O SERVICIO DE SALUD ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO ENTREGADO O POR QUEJA(S) DE LOS USUARIOS.
- CUANDO EL PRODUCTO TIENE RECHAZOS ANALÍTICOS CONSECUTIVOS.
- CUANDO ES UN PRODUCTO(S) DE FABRICANTE(S) NUEVO(S).
- CUANDO EXISTA PRODUCTO(S) DE UNA PRODUCCIÓN DE PRUEBA O LOTE PILOTO.

VI. EXCEPCIONES

NO SE SOLICITA MUESTRAS PARA ANÁLISIS:

- b) SI EL CONTRATO O PEDIDO ESPECIFICA QUE LA CANTIDAD DE LA CLAVE A ENTREGAR ES DE **1000 PIEZAS O MENOR**.
- c) SI EL COSTO POR UNIDAD O PIEZA DEL INSUMO O CLAVE, ES MAYOR A **\$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.)**.
- d) SI EL PRODUCTO QUE VA A ENTREGAR, CUENTA CON EVALUACIÓN ANALÍTICA RECIENTE O MENOR A **12 MESES**, POR EL PROGRAMA DE MUESTREO O CANJE.

UNICAMENTE EN CASOS EXCEPCIONALES Y JUSTIFICADOS, LA SECRETARÍA A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS, CONSIDERA LA EXCENCIÓN DEL PAGO DEL ANÁLISIS AL PROVEEDOR, SIEMPRE Y CUANDO ESTE ÚLTIMO PRESENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE OFICIO O MINUTA Y MUESTRAS PARA ANÁLISIS, LOS SIGUIENTES REQUISITOS.

- CARTA ORIGINAL DE SOLICITUD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN DE LA EXCENCIÓN DEL PAGO DEL ANÁLISIS, FUNDAMENTANDO EL MOTIVO DE ÉSTE.
- ORIGINAL DE LA COTIZACIÓN DE ANÁLISIS, EMITIDO POR EL LABORATORIO DE APOYO SELECCIONADO.
- COPIA DEL CONTRATO O PEDIDO, DONDE ESTA ESPECIFICADO EL MONTO TOTAL DEL INSUMO MÉDICO (PARTIDA)

QUE FUE SELECCIONADO PARA ANÁLISIS.

- PAQUETE IDENTIFICADO POR LA SECRETARÍA CONTENIENDO LAS MUESTRAS PARA ANÁLISIS QUE FUERON ENTREGADAS AL PROVEEDOR.

NOTA: SE DICTAMINARÁ EL REPORTE ANALÍTICO DEL FABRICANTE CONFORME A LA NORMATIVIDAD DE REFERENCIA, PARA LO CUAL DEBERÁ ANEXARSE EL REPORTE ANALÍTICO ORIGINAL DEL FABRICANTE O COPIA AUTÓGRAFA FIRMADA POR EL RESPONSABLE SANITARIO O EL RESPONSABLE DE CONTROL DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

IMPORTANTE:

LA EXENCIÓN DEL PAGO DE ANÁLISIS AL PROVEEDOR, **NO LO EXIME DE LA RESPONSABILIDAD** QUE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS QUE LA SECRETARÍA LE SOLICITE, POR PROBLEMAS DE CALIDAD QUE SE PRESENTEN EN EL PRODUCTO MUESTREADO EN CASO DE REALIZARSE ALGUNA PRUEBA DE LABORATORIO.

VII. TOMA DE MUESTRAS

SE LLEVA A CABO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- EN EL CASO DE ENTREGAS EN EL ALMACÉN CENTRAL, ESTA SE REALIZA AL MOMENTO DE LA ENTREGA, DURANTE LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS INSUMOS.
- EN EL CASO DE ENTREGAS A LOS SERVICIOS DE SALUD ESTATAL O UNIDADES HOSPITALARIAS CENTRALES, EL PROVEEDOR DEBE ATENDER OPORTUNAMENTE EL PROGRAMA, PARA LA CUAL LA ENTREGA DE MUESTRAS SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS, DE LA CLAVE SUSCEPTIBLE DE MUESTREO, DE UNO DE LOS LOTES QUE SE PRETENDA ENTREGAR A LA SECRETARÍA, O EN SU DEFECTO DEL LOTE(S) QUE SE HAYA(N) ENTREGADO, ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA.

EL PROVEEDOR ENTREGA MUESTRAS PARA ANÁLISIS:

LAS MUESTRAS SON RECIBIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS.

SE APLICA INSPECCIÓN FÍSICA DE COTEJO CON DOCUMENTOS PARA COMPROBAR QUE LAS MUESTRAS:

- CORRESPONDEN AL PRODUCTO SOLICITADO PARA ANÁLISIS.
- CONTIENEN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN CORRECTOS.
- LA CANTIDAD ES CORRECTA, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO.
- ESTÁN EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU ENVÍO CON LO CUAL PODRÁ CONSIDERARSE UN RESULTADO ANALÍTICO CONFIABLE.

VIII. OFICIO DE ENVÍO A ANÁLISIS.

LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD, ELABORA EN FORMA URGENTE MINUTA DE ENVÍO A ANÁLISIS Y POSTERIORMENTE EMITE EL OFICIO DE ENVÍO DE MUESTRAS PARA SU ANÁLISIS, DIRIGIDO AL PROVEEDOR. EN AMBOS CASOS SE INDICA QUE ENVIARÁN LAS MUESTRAS A UN LABORATORIO AUXILIAR A LA REGULACIÓN SANITARIA AUTORIZADO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (**COFEPRIS**), PARA QUE LE SEAN EFECTUADAS LAS PRUEBAS CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

IX. EL PROVEEDOR RECIBE MUESTRAS Y OFICIO DE ENVÍO A ANÁLISIS

RECIBE EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS, LAS MUESTRAS Y MINUTA DE ENVÍO A ANÁLISIS, POSTERIORMENTE EL OFICIO DE ENVÍO CORRESPONDIENTE, EL CUAL INDICA EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL RESULTADO ANALÍTICO, LA NORMA DE CALIDAD VIGENTE BAJO LA CUAL SE DEBE REALIZAR LOS ESTUDIOS ANALÍTICOS Y LOS DATOS QUE IDENTIFICAN A LA MUESTRA.

X. EL PROVEEDOR ENTREGA LAS MUESTRAS AL LABORATORIO DE APOYO

EL PROVEEDOR ANTES DE ENTREGAR LAS MUESTRAS PARA ANÁLISIS, DEBE ESTABLECER COMUNICACIÓN TELEFÓNICA CON EL LABORATORIO DE APOYO, A FIN DE QUE SE OBTENGA INFORMACIÓN RESPECTO A LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS, EL TIEMPO QUE TARDARÁ EN EFECTUARSE EL MISMO, EL COSTO QUE TENDRÁ DICHO ANÁLISIS Y SI CUENTA CON LA NORMA CORRESPONDIENTE.

EL PROVEEDOR ELABORA SOLICITUD DE TRABAJO Y LLEVA LAS MUESTRAS PARA ANALIZAR AL LABORATORIO DE APOYO, CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON EL RESULTADO DE LOS ANÁLISIS DE LOS INSUMOS MÉDICOS.

EL PROVEEDOR DEBE ATENDER LO SIGUIENTE:

- EN CASO DE QUE EL LABORATORIO ELEGIDO NO ESTÁ EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS DENTRO DEL TIEMPO CONSIDERADO EN LA MINUTA U OFICIO DE ENVÍO, DEBE INFORMAR POR ESCRITO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS, EL PLAZO O INCONVENIENTE QUE MANIFIESTA DICHO LABORATORIO, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBIO LAS MUESTRAS Y OFICIO CORRESPONDIENTE.
- LAS MUESTRAS DEBEN ENTREGARSE EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS AL LABORATORIO DE APOYO ELEGIDO, ANEXANDO LA RESPECTIVA SOLICITUD DE TRABAJO Y UNA COPIA DE LA MINUTA O DEL OFICIO EN EL QUE LA SECRETARÍA DE SALUD, LES SOLICITA EL ANÁLISIS DE SUS PRODUCTOS, DICHA SOLICITUD DEBE DECIR CLARAMENTE QUE EL ANÁLISIS REQUERIDO ES COMPLETO, SEGÚN LAS NORMAS INDICADAS.
- DEBE ENTREGAR COPIA DEL ACUSE DE RECIBO DE MUESTRAS POR PARTE DEL LABORATORIO DE APOYO ELEGIDO, AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD, A FIN DE COMPROBAR LA ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA DE LAS MUESTRAS PARA ANÁLISIS.

NOTA IMPORTANTE: EL COSTO TOTAL DEL ANÁLISIS ES CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.

XI. LABORATORIO DE APOYO EFECTÚA ANÁLISIS AL PRODUCTO

EL ANÁLISIS QUE REALIZA EL LABORATORIO DE APOYO ELEGIDO SERÁ EFECTUADO SEGÚN SEA EL CASO CONFORME A:

- LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (FEUM), ÚLTIMA EDICIÓN Y SUS SUPLEMENTOS.
- FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USP) ÚLTIMA EDICIÓN.
- FARMACOPEA BRITÁNICA (BP) ÚLTIMA EDICIÓN.
- NORMAS OFICIALES MEXICANAS.
- NORMAS MEXICANAS.
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS IMSS (ÚLTIMA REVISIÓN CORRESPONDIENTE).
- ESPECIFICACIONES Y METODOLOGÍA PROPIA DEL FABRICANTE, DEBIDAMENTE VALIDADA (CUANDO APLIQUE), Y REVISADA PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS (DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD).

XII. EL PROVEEDOR ENTREGA EL RESULTADO ANALÍTICO

EL PROVEEDOR ENTREGA EL ORIGINAL DEL RESULTADO ANALÍTICO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS.

EL PROVEEDOR TIENE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES COMO LÍMITE, PARA LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS ANALÍTICOS, CONTANDO COMO FECHA INICIAL, EL DÍA EN QUE LA SECRETARÍA LE ENTREGA MINUTA U OFICIO DE ENVÍO DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS, (DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS). AL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE RESULTADOS ANALÍTICOS DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO, SE NOTIFICARÁ EL INCUMPLIMIENTO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES A NIVEL CENTRAL Y/O SERVICIOS DE SALUD ESTATALES PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A QUE HAYA LUGAR.

XIII. REVISIÓN Y DICTAMEN DE RESULTADO ANALÍTICO

EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS, REvisa y EVALÚA EL INFORME DEL RESULTADO ANALÍTICO, EFECTUANDO UNA COMPARACIÓN DEL REPORTE ANALÍTICO EMITIDO POR EL LABORATORIO DE APOYO CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS EN LA NORMATIVIDAD OFICIAL VIGENTE Y/O METODOLOGÍA VALIDADA EMPLEADA PARA REALIZAR EL ANÁLISIS, CON ESTA BASE PODRÁ EMITIR EL **DICTAMEN**

RESPECTIVO.

EL DICTAMEN SERÁ DADO A CONOCER, POR LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS (DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD), A LOS SERVICIOS DE SALUD ESTATALES, UNIDADES MÉDICAS CENTRALES, Y OTRAS ÁREAS DE ATENCIÓN MÉDICA ADHERIDAS AL PROGRAMA, SEGÚN SEA EL CASO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

**CUANDO EL DICTAMEN ES:
APROBADO EN ANÁLISIS.**

EL PRODUCTO PODRÁ SER LIBERADO DEL ALMACÉN CENTRAL, ESTATAL O UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA CENTRAL DONDE SE ENCUENTRE Y DISTRIBUIDO PARA SU USO O CONSUMO. EN ESTE CASO EL PERSONAL DEL ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD O RECEPCIÓN, PROCEDERÁ A IDENTIFICAR LOS LOTES LIBERADOS CON LA ETIQUETA Y LEYENDA **“LIBERADO POR CONTROL DE CALIDAD”** (APARTADO II), ASIMISMO DICHO ANTECEDENTE ES CONSIDERADO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS, PARA MANTENER ACTUALIZADA Y VIGENTE LA INFORMACIÓN DEL INSUMO (MEDICAMENTO, MATERIAL DE CURACIÓN O REACTIVO), EN LA BASE DE DATOS Y/O KARDEX.

CUANDO EL PRODUCTO ES APROBADO CON OBSERVACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS NOTIFICA LA OBSERVACIÓN AL PROVEEDOR Y FABRICANTE (SEGÚN SEA EL CASO), LOS CUALES DEBEN DAR EL SEGUIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A SUPERAR LA OBSERVACIÓN QUE LE SEA NOTIFICADA.

RECHAZO EN ANÁLISIS.

LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS (DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD), NOTIFICARÁ MEDIANTE OFICIO DEL RECHAZO ANALÍTICO AL PROVEEDOR (FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR) POR CORRESPONDENCIA Y VÍA FAX. DE LA MISMA FORMA NOTIFICARÁ A LAS UNIDADES A DONDE SE HAYA ENTREGADO EL LOTE RECHAZADO.

EL PRODUCTO NO DEBE SER DISTRIBUIDO Y EN CASO DE HABERSE REALIZADO TOTAL O PARCIALMENTE UNA DISTRIBUCIÓN, SE SOLICITARÁ LA CONCENTRACIÓN DEL PRODUCTO EN EL ALMACÉN DE LA(S) UNIDAD(ES) DE QUE SE TRATE(N), EL ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD O DE RECEPCIÓN PROCEDERÁ A IDENTIFICAR CON LA ETIQUETA Y LEYENDA **“RECHAZADO POR CONTROL DE CALIDAD”** (APARTADO III), EL O LOS LOTES RECHAZADOS, MISMO(S) QUE DEBERÁ(N) MANTENER EN EL **ÁREA DE CUARENTENA** HASTA EL **CANJE** CORRESPONDIENTE POR UN LOTE(S) PREVIAMENTE ANALIZADO(S) Y DICTAMINADO(S) COMO APROBADO(S).

ASIMISMO INFORMA CON OFICIO EL RECHAZO ANALÍTICO A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (**EN MATERIA DE REGULACIÓN SANITARIA Y FARMACOVIGILANCIA**), UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA CENTRALES Y A LOS SERVICIOS DE SALUD ESTATALES (SEGÚN SEA EL CASO).

LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS, MEDIANTE EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD, COORDINA LOS MECANISMOS A SEGUIR, PARA QUE EL PROVEEDOR EFECTÚE EL **CANJE** DEL PRODUCTO CON UN NUEVO LOTE ANALIZADO Y APROBADO PREVIAMENTE.

XIV. INCONFORMIDAD

INCONFORMIDAD CON EL RESULTADO DE RECHAZO:

EL PROVEEDOR (PRINCIPALMENTE EL FABRICANTE) PODRÁ INTERPONER UNA INCONFORMIDAD AL DICTAMEN, EN UN PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE CON OFICIO VÍA FAX, O POR CORRESPONDENCIA, EL RESULTADO ANALÍTICO QUE NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD VIGENTES.

EN ESTOS CASOS, CUANDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PROVEEDOR (FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR) PREVIA REVISIÓN POR LA SECRETARÍA DETERMINE QUE ES SUSTENTABLE LA INCONFORMIDAD, SE PROCEDE A LA AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR UN SEGUNDO ANÁLISIS EN EL MISMO LABORATORIO DE APOYO QUE HIZO EL PRIMERO ESTUDIO ANALÍTICO, EN PRESENCIA DE:

- EL QUÍMICO CALIFICADO POR PARTE DEL FABRICANTE DEL PROVEEDOR.
- EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA, (DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SUMINISTROS) EN LA REPETICIÓN DE PRUEBA(S) ANALÍTICA(S), SE PUEDEN OBTENER LOS SIGUIENTES RESULTADOS:
- RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN DE RECHAZO. PROCEDIÉNDOSE CONFORME A LO INDICADO EN EL CASO DE RECHAZO, EL CANJE DEL PRODUCTO CON UN LOTE QUE CUMPLA LA NORMATIVIDAD.
- RECTIFICACIÓN DEL DICTAMEN DE RECHAZO. EL LABORATORIO DE APOYO, ELABORA ESCRITO EN EL QUE MENCIONA LA(S) DESVIACIÓN(ES) PRESENTADA(S) EN EL PRIMER ANÁLISIS Y LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EMITIR EL SEGUNDO RESULTADO RECTIFICADO, PROCEDIÉNDOSE CONFORME A LO INDICADO EN EL CASO DE APROBADO EN ANÁLISIS.

XV. INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR

AL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON EL SEGUIMIENTO DE DICHO PROGRAMA, SE NOTIFICA SU INCUMPLIMIENTO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y SERVICIOS DE SALUD ESTATALES, A FIN DE QUE SE REALIZEN LAS ACCIONES NECESARIAS A QUE HAYA LUGAR

XVI. FORMATOS DE UNIDADES PARA ANÁLISIS

EN ESTOS INSTRUCTIVOS SE INDICA LA CANTIDAD DE PIEZAS POR TIPO DE INSUMO MÉDICO, NECESARIAS PARA EFECTUAR EL ESTUDIO ANALÍTICO, MISMA QUE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA EL PROVEEDOR
EL SIGUIENTE FORMATO ES EL EJEMPLO DE LA CANTIDAD DE MUESTRAS PARA SER ANALIZADAS QUE DEBE PRESENTAR EL PROVEEDOR, SEGÚN SEA EL CASO DE TIPO DE INSUMO MÉDICO ADQUIRIDO EN LA LICITACIÓN, INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CORRESPONDIENTE.

FORMATO DE UNIDADES PARA ANALISIS DE MATERIAL DE CURACIÓN EXCLUSIVAMENTE

ARTÍCULO	CANTIDAD
ABATELENGUAS	2 PAQUETES PRIMARIOS
ACEITE MINERAL PARA USO EXTERNO	20 ENVASES
ADITAMENTO DE REFORZAMIENTO ACETABULAR, ANILLO MULLER	12 PIEZAS
AGUA OXIGENADA AL 3.5 %	20 ENVASES
AGUJA (ANESTESIA EPIDURAL)	25 PIEZAS
AGUJA (ANGIOGRAMA CEREBRAL)	25 PIEZAS
AGUJA (RAQUIANESTESIA)	25 PIEZAS
AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE	100 PIEZAS O UN PAQUETE CON 100
AGUJA PARA BIOPSIA SILVERMAN	25 PIEZAS
AGUJA PARA BIOPSIA TIPO MENGHINI	25 PIEZAS
AGUJA PARA BIOPSIA TIPO TRUCUT	70 PIEZAS
AGUJA TIPO CARPULE	150 PIEZAS
AGUJA PARA SUTURA (VARIOS)	25 PIEZAS
ALAMBRE KIRSCHNER	20 ALAMBRES
ALCOHOL DESNATURALIZADO	4 ENVASES DE 1LT Ó 1 DE 20 LTS.
ALCOHOL ETÍLICO 96°	4 ENVASES DE 1LT Ó 1 DE 18 LTS.
ALGODÓN EN LÁMINAS	5 EMPAQUES
ALGODÓN ROLLOS DENTALES	100 PIEZA (1 EMPAQUE)
ALGODÓN TORUNDA	5 EMPAQUE
AMALGAMA DE PLATA (DENTAL)	5 ENVASES
APLICADORES DE MADERA O PLÁSTICO CON O SIN ALGODÓN	4 ENVASES
APÓSITOS COMBINADOS	60 PIEZAS
APÓSITOS IMPREGNADOS DE PETROLATO	80 PIEZAS
BARNIZ DE COPAL	5 ENVASES
BIBERONES CON MAMILA, TAPA DE ROSCA	25 PIEZAS
BOLSA BALÓN RESPIRATORIO DE LÁTEX, COLOR NEGRO	12 PIEZAS
BOLSA PARA AGUA CALIENTE	25 PIEZAS
BOLSA PARA COLOSTOMIA E ILEOSTOMÍA (EQUIPO)	75 PIEZAS
BOLSA PARA COLOSTOMIA O ILEOSTOMÍA	60 UNIDADES
BOLSA PARA ENEMA	20 PIEZAS
BOLSA PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR	60 UNIDADES
BOLSA PARA RECOLECCIÓN DE ORINA SISTEMA CERRADO	60 PIEZAS
BOLSA PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE	75 EMPAQUES
BOLSA PARA UROCULTIVO INFANTIL (NIÑO Y NIÑA) ESTÉRIL	60 PIEZAS
BOTA DESECHABLE PARA USO DE QUIROFANOS	120 PIEZAS
BRAZALETES DE PLÁSTICO PARA IDENTIFICACIÓN	50 UNIDADES
CAMPOS QUIRÚRGICOS DESECHABLES	4 PAQUETES
CÁNULAS OROFARINGEAS DE HULE NEGRO, MODELO GUEDEL	50 UNIDADES

FORMATO DE UNIDADES PARA ANALISIS DE MATERIAL DE CURACIÓN EXCLUSIVAMENTE

ARTÍCULO	CANTIDAD
CÁNULAS OROFARINGEAS DE PLÁSTICO MODELO GUEDEL	50 UNIDADES
CÁNULAS PARA TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN, ESPIRAL Y BALÓN DE CONTROL	50 UNIDADES
CATÉTER DE PLÁSTICO NO RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE PARA VENOCLISIS	100 PIEZAS
CATÉTER PARA ANESTESIA EPIDURAL, ESTÉRIL	100 PIEZAS
CATÉTER PARA CATETERISMO DE VENA SUBCLAVIA	100 PIEZAS
CATÉTER PARA EMBOLECTOMÍA	100 PIEZAS
CATÉTER PARA SUMINISTRO DE OXIGENO CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁNULA NASAL DE PLÁSTICO	100 PIEZAS
CATÉTER PARA VENOCLISIS, RADIOPACO, DESECHABLE CON DOS ORIFICIOS EN EL EXTREMO PROXIMAL CON, ADAPTADOR TIPO LUER PARA VENOCLISIS, ESTÉRIL	100 PIEZAS
CATÉTER PARA VENOCLISIS DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUJA	75 PIEZAS
CATÉTER RÍGIDO, DESECHABLE PARA DIÁLISIS PERITONEAL (ADULTO E INFANTIL)	60 PIEZAS
CERA PARA HUESO, ESTÉRIL	50 EMPAQUES
CINTA TESTIGO PARA ESTERILIZACIÓN CON ÓXIDO DE ETILENO	15 ROLLOS
CINTA TESTIGO PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN	15 ROLLOS
CINTA DE USO QUIRÚRGICO MICROPOROSA	1PAQUETE C/12 Ó 24 Ó C/6 Ó 4
CLAVOS INTRAMEDULARES COLCHERO	20 UNIDADES
CLAVOS INTRAMEDULARES MODELO ENDER	20 UNIDADES
CLAVOS INTRAMEDULARES MODELO KUNTSCHER	20 UNIDADES
CLAVOS INTRAMEDULARES UNIVERSAL A A.O. PARA FÉMUR	20 UNIDADES
CLAVOS STEINMANN	UNIDADES
CLORURO DE BENZALCONIO (USO EXTERNO)	2 ENVASES DE 3.5 LITROS Ó ENVASES DE 500ML
COMPRESAS CON TRAMA OPACA A RAYOS"X" EN SU PUNTA INICIAL	35 UNIDADES
CONECTOR DE TITANIO LUER LOCK TIPO TENCHOFF	10 PIEZAS
CONECTOR DE DOS VÍAS CINCO EN UNO	40 UNIDADES
CUBREBOCAS DESECHABLE PARA USO EN ÁREA HOSPITALARIA	120 PIEZAS
DIALIZADORES	70 PIEZAS
DISPOSITIVO INTRAUTERINO	45 UNIDADES
DRENAJE POR ASPIRACIÓN PARA PREVENIR HEMATOMAS RESPIRATORIOS	30 PIEZAS
ENVASES PARA SOLUCIONES DE DIÁLISIS PERITONEAL	35 PIEZAS
EQUIPO PARA ALIMENTACIÓN FORZADA	50 PIEZAS
EQUIPO PARA APLICACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS	70 PIEZAS
EQUIPO PARA DRENAJE POR ESPIRACIÓN PARA USO POSTQUIRÚRGICO	45 EQUIPOS

FORMATO DE UNIDADES PARA ANALISIS DE MATERIAL DE CURACIÓN EXCLUSIVAMENTE

ARTÍCULO	CANTIDAD
EQUIPO PARA HEMODIÁLISIS DE INSERCIÓN EN SUBCLAVIA, YUGULAR O FEMORAL	50 EQUIPOS
EQUIPO PARA PRESIÓN VENOSA CENTRAL	75 PIEZAS
EQUIPO PARA TRANSFUSIÓN CON FILTRO, SIN AGUJA	70 PIEZAS
EQUIPO PARA UROSTOMÍA	75 EQUIPOS
EQUIPO PARA VENOCLISIS EN FORMA DE MARIPOSA	100 PIEZAS
EQUIPO PARA VENOCLISIS SIN AGUJA, NORMOGOTERO Y MICROGOTERO	70 PIEZAS
ESCAFANDRAS DESECHABLES DE TELA NO TEJIDA	130 PIEZAS
FLUORURO DE SODIO EN GEL DE SABOR AL 2 %	10 ENVASES
FRESAS DE CARBURO PARA UTILIZARSE EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	50 PIEZAS
GASA SECA, MARCA OPACA A LOS RAYOS "X"(TEJIDO DE PUNTO)	2 EMPAQUES
GASA SIMPLE CORTADA	200 UNIDADES (1PAQUETE)
GASA SIMPLE SECA TIPO HOSPITAL	2 ROLLOS
GLUTARALDEHÍDO AL 2%	2 ENVASES
GORRO PARA CIRUJANO DE TELA NO TEJIDA, DESECHABLE	120 PIEZAS
GORRO PARA PACIENTE Y ENFERMERA, REDONDO, DESECHABLE, DE TELA NO TEJIDA	120 PIEZAS
GRAPAS PARA CIRUGÍA TORÁCICA Y NEUROCIROLOGÍA, REUSABLES	36 UNIDADES
GUANTES DESECHABLES PARA EXPLORACIÓN DE LÁTEX Y POLIETILENO	100 PIEZAS O 50 PARES
GUANTES PARA CIRUGÍA, ESTERILIZABLES EN VAPOR Y REUSABLES	50 PARES
GUATA QUIRÚRGICA	100 PIEZAS
HOJAS PARA BISTURÍ	100 PIEZAS (1 PAQUETE)
JABÓN NEUTRO 100G	50 PASTILLAS
JALEA LUBRICANTE ASÉPTICA	20 ENVASE PRIMARIOS
JERINGA DE VIDRIO CON PERA	50 PIEZAS
JERINGA DESECHABLE ESTÉRIL	75 PIEZAS
JERINGA DESECHABLE PARA INSULINA, CON AGUJA DE 27G X 13MM	150 PIEZAS
JERINGA PARA TUBERCULINA CON AGUJA	150 PIEZAS
LLAVE DESECHABLE DE 3 VÍAS CON TUBO DE EXTENSIÓN	40 EMPAQUES
LLAVE DESECHABLE DE 4 VÍAS C/TUBO DE EXPANSIÓN	75 EMPAQUES
MAMILA DE HULE	25 PIEZAS
MANGUERAS CORRUGADAS DE PLÁSTICO	10 PIEZAS
MANGUERAS PARA ANESTESIA CORRUGADAS	5 PIEZAS
OXIGENADORES DE BURBUJA	70 PIEZAS
PAÑAL PREDOBLADO DESECHABLE, ADULTO	50 PIEZAS
PAÑAL DE FORMA ANATÓMICA, INFANTIL	50 PIEZAS
PLACA PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA	16 UNIDADES
PLACAS RECTAS SEMITUBULARES	16 UNIDADES
CONDONES DE HULE LÁTEX	100 PIEZAS

FORMATO DE UNIDADES PARA ANALISIS DE MATERIAL DE CURACIÓN EXCLUSIVAMENTE

ARTÍCULO	CANTIDAD
RASTRILLO DESECHABLE CON DIENTES DE BORDES ROMANOS Y HOJA DE UN FILO	70 PIEZAS
SONDA DE LÁTEX PUNTA REDONDA MODELO NELATON	50 UNIDADES
SONDA DESECHABLE PARA ENEMA	50 PIEZAS
SONDA DESECHABLE PARA ESTÓMAGO MODELO LEVIN	50 PIEZAS
SONDA PARA ESPIRAR SECRECIONES	75 PIEZAS
SONDA PARA DRENAJE EN FORMA DE "T" DE LÁTEX, MODELO KERR	70 PIEZAS
SONDA PARA DRENAJE EN FORMA DE "T" DE LÁTEX, MODELO CATTEL	70 PIEZAS
SONDA PARA DRENAJE URINARIO MODELO FOLEY DE DOS VÍAS	40 PIEZAS
SONDA PARA ESÓFAGO DE TRES VÍAS, MODEL SENG TAKEN (BLAKEMORE)	75 PIEZAS
SONDA URETRAL PARA IRRIGACIÓN CONTINUA DE TRES VÍAS, MODELO FOLEY-OWEN, CON GLOBO	75 PIEZAS
SONDA DE PLÁSTICO TRASPARENTE PARA ALIMENTACIÓN (PREMATURO, INFANTIL Y ADULTO)	50 UNIDADES
SUTURA CATGUT SIMPLE Y CRÓMICO	60 PIEZAS
SUTURA DE SEDA NEGRA TRENZADA, SEDA BLANCA VIRGEN Y SEDA AZUL VIRGEN	60 PIEZAS
SUTURA MONOFILAMENTO DE NYLON	60 PIEZAS
SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO	60 PIEZAS
SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE ACERO	75 PIEZAS
SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, POLIÉSTER, TRENZADO CON RECUBRIMIENTO	60 PIEZAS
SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLES, POLÍMEROS DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADA	60 PIEZAS
TALCO PARA GANTES QUIRÚRGICOS	1 KG.
TELA ADHESIVA TIPO HOSPITALARIA	2 EMPAQUES C/21, 12, 6 Ó 4
TERMÓMETRO	30 UNIDADES
TOALLAS PARA GINECO-OBSTETRICIA	5 EMPAQUES C/12 UNIDADES
TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILO (18 CLAVES)	16 UNIDADES
TORNILLO MALEOLAR	40 UNIDADES
TORNILLO PARA ESPONJOSA	40 UNIDADES
TORNILLO SCHANZ	40 UNIDADES
TORNILLOS CORTICALES	40 UNIDADES
TUBO DE LÁTEX COLOR ÁMBAR PARA TORNQUETE	10 METROS
TUBO ENDOTRAQUEAL DE LÁTEX O DE HULE ROJO; CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE LÁTEX, ORAL Y NASAL.	70 PIEZAS
TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLÁSTICO, GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO, MODELO MURPHY	70 PIEZAS
TUBO PARA CANALIZACIÓN (PEN-ROSE) DE LÁTEX	72 UNIDADES
TUBOS ENDOTRAQUEALES TRANSPARENTES SIN GLOBO	70 PIEZAS
TUERCA PARA TORNILLO CORTICAL	30 UNIDADES

FORMATO DE UNIDADES PARA ANALISIS DE MATERIAL DE CURACIÓN EXCLUSIVAMENTE

ARTÍCULO	CANTIDAD
VENDA DE GASA	12 PIEZAS
VENDA DE GOMA SMARCH	5 PIEZAS
VENDA DE MALLA ELÁSTICA FORMA TUBULAR	2 EMPAQUES
VENDA ELÁSTICA ADHESIVA TEJIDO PLANO O CROCHET	20 PIEZAS
VENDA ENYESADA	20 PIEZAS
YODO –POVIDONA ESPUMA	2 ENVASES DE 3.5 LITROS
YODO-POVIDONA SOLUCIÓN	2 ENVASES DE 3.5 LITROS

CONVOCATORIA PÚBLICA

FORMATO 27 (APLICA)

CARTA COMPROMISO DE CANJE.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR.

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ DEL 200__

SECRETARIA DE SALUD
P R E S E N T E .

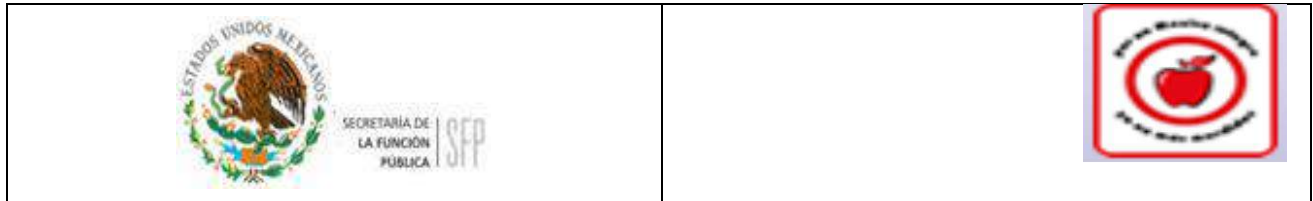
(NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL _____ DE _____ LA _____ EMPRESA DENOMINADA _____, MANIFIESTO QUE GARANTIZO LOS BIENES POR EL PERÍODO DE VIDA ÚTIL Y EN CASO DE SER NECESARIO, DEBIDO A QUE EL PRODUCTO NO SE HAYA CONSUMIDO ANTES DEL VENCIMIENTO DE SU VIDA ÚTIL Y/O POR RECHAZO ANALÍTICO EN EL PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE, ME OBLIGO A REALIZAR EL CANJE DEL TOTAL DE LAS EXISTENCIAS DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN EL CONTRATO/PEDIDO No. _____, EN UN PERIODO NO MAYOR DE _____ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DE LA SECRETARIA, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL INSUMO, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

ASPECTOS ADICIONALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

CONVOCA TORIA PÚBLICA



NOTA INFORMATIVA OCDE

Para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y firmantes de la Convención para combatir el cohecho de Servidores Públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** –la primera ya fue aprobada - en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- a) La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- b) El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.

- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o SERVICIOS a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o SERVICIOS.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

I.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II.- El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la Fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, de treinta a trescientos días multa y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión, de trescientos a mil días multa y destitución e inhabilitación de dos a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en SERVICIOS o SERVICIOS:

I.- A un servidor público extranjero o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- A un servidor público extranjero, o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público lleve a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III.- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera

o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.”

CONVOCATORIA PÚBLICA

ANEXO TÉCNICO

CONVOCATORIA PÚBLICA

ANEXO TÉCNICO
“Adquisición prueba rápida clave 080.829.5463.”

FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CRITERIO DE EVALUACIÓN		
Binario	Puntos o Porcentajes	Costo-Beneficio
X		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
<p>Las infecciones de transmisión sexual (ITS) representan un importante riesgo para la salud, particularmente en la población de entre 15 y 49 años de edad. La OMS estima para México, la existencia de 7 millones de casos nuevos de ITS cada año, afectando al 85% de la población sexualmente activa. (http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs110/es). La ENSANUT 2012 reportó que el 23% de los jóvenes entre 12 y 19 años son sexualmente activo. Se estima que cuando una persona padece alguna infección de transmisión sexual (ITS), tiene diez veces más riesgo de tener otra infección de transmisión sexual.</p> <p>Aproximadamente el 70% de las ITS son asintomáticas. Curar una ITS disminuye hasta el 50% la transmisión del VIH, y al ser la sífilis una de las principales ITS que aumenta el riesgo de adquirir o transmitir del VIH, que puede permanecer asintomática durante años y seguir siendo infectante, aunado al hecho de que puede coexistir con otra ITS de tipo ulcerativo como el herpes genital y el chancro blando que dificultan su diagnóstico, el diagnóstico de laboratorio de la infección por sífilis es muy importante para la identificación del <i>Treponema pallidum</i> y el tratamiento oportuno que permita romper la cadena de transmisión y disminuir la incidencia de la sífilis adquirida y la congénita.</p> <p>Existen diferentes tipos de pruebas para la detección de la sífilis. El diseño de algunas de ellas permite realizar gran número de análisis, con la finalidad de favorecer su detección de forma temprana, especialmente entre la población con mayor riesgo y vulnerabilidad, así como llevarla a los lugares donde se dificulta la infraestructura de un laboratorio y acceso de ingreso, por lo que se ha recomendado el uso de pruebas de diagnóstico rápido que tienen ventajas fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El resultado presuntivo se obtiene en 20 minutos, • No requieren de ninguna infraestructura específica. • Pueden utilizarse en estrategias extramuros, para acercar la detección a la población con mayor riesgo. <p>Pueden ser utilizadas en sangre, plasma y/o suero de acuerdo a las especificaciones señaladas por la autoridad sanitaria correspondiente.</p>

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

No.	CLAVE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	080.829.5463	Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Requiere prueba confirmatoria	Envase para mínimo 20 pruebas	271,208	678,020
TOTAL				271,208	678,020

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Plazo	<p>Única entrega. 30 días naturales posteriores a la emisión del fallo.</p> <p>Única entrega: Una vez suscrito el contrato, el proveedor/distribuidor contará con un plazo máximo de 30 días naturales para la entrega.</p> <p>La prueba rápida no debe requerir refrigeración, sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, los instructivos o catálogos en idioma español.</p>
Lugar	Conforme al directorio con horarios y a la tabla siguiente, que se adjunta al presente anexo técnico.

TABLA DE DISTRIBUCION DE PRUEBA RAPIDA DE SÍFILIS

Entidad federativa	Número de pruebas rápidas	Número de pruebas rápidas
	Cantidad mínima	Cantidad máxima
Baja California	6,992	17,480
Baja California Sur	3,496	8,740
Campeche	3,496	8,740
Coahuila	11,648	29,120
Colima	2,328	5,820
Chihuahua	5,824	14,560
Distrito Federal	152,592	381,480
Durango	1,168	2,920
Guanajuato	1,168	2,920
Guerrero	10,480	26,200
Hidalgo	2,328	5,820
Jalisco	2,328	5,820

México	10,544	26,360
Michoacán	4,544	11,360
Morelos	696	1,740
Nayarit	2,328	5,820
Nuevo León	4,656	11,640
Oaxaca	6,752	16,880
Querétaro	5,360	13,400
Quintana Roo	2,016	5,040
San Luis Potosí	2,512	6,280
Sinaloa	2,328	5,820
Sonora	2,328	5,820
Tabasco	5,824	14,560
Tamaulipas	13,976	34,940
Tlaxcala	1,168	2,920
Yucatán	1,864	4,660
Zacatecas	464	1,160

Total	271,208	678,020
--------------	----------------	----------------

EDO_CIUDAD	RESPONSABLE DEL PROGRAMA	DOMICILIO DONDE SE RECIBIRÁ	TELEFONO	HORARIO DE RECEPCION (días hábiles)	PERSONA QUE RECIBE	EN AUSENCIA DEL RESPONSABLE
20020 Aguascalientes, Ags.	Dra. Cindy Patricia Pérez Arellano	Margil de Jesús No.1501 Fraccionamiento Arboledas C.P. 20020 Aguascalientes, Ags.	01 449 9107922 , 9107900	8:00 a 14:30 Lunes a Viernes	Q.F.B. Eva Villaseñor Eguía Jefa de almacén y Abastecimiento 01 449 910 79 00 Ext. 7104 Cel. 045 449 111 81 27	Ing. Marco Antonio Santos Veloz Coordinador Administrativo 01 449 9107900 Ext. 7104 TSU Cervando Martínez Coordinador Operativo
21620 Mexicali, B.C.	Dr. Julio César Fernández Núñez	Almacén Central: Av. Pescaderos S/N Ejido Puebla Carretera a San Luis Km.7.5 Mexicali, B.C.	01 686 562 02 05 FAX 01 686 561 79 64	8:00 a 17:00 hrs Lunes a Viernes	Lic. Francisco Humberto Arguez Escobosa	Cualquier trabajador que se encuentre
23020 La Paz, B.C.S.	Dra. Noemí Varela Lara	Almacén Central Degollado y Cabildos Col. Francisco Villa C.P. 23030 Laz, Paz, B.C.S.	01 612 12 537 01 ext. 106	8:00 a 14:30 Lunes a Viernes	C.P. Santiago Montufas Espinoza smontufas.salud@hotmail.com	Sr. Francisco Ortiz Corrales Ext. 107
24024 Campeche, Camp.	Lic. en Enf. Teyde Aurea Cruz Pérez	Av. Colosio No. 6 calle 18 Col. San Román C.P. 24040	01 9818116815	8:00 a 14:30 Lunes a Viernes	C.P. Aquiles Pacheco Roldán Responsable de area de medicamentos subirapr@hotmail.com	C.P. Candelario Cambrani Briseño almacenindesalud@gmail.com C. Miguel Berrón
25529 Saltillo, Coah.	Dr. Gerardo Del Valle de Valle	Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 1785Col. Constitucionalista C.P 25290 Saltillo, Coah.	01 844 439 32 58 y 59	8:00 a 15:00 Lunes a Viernes	Ing. Galabis activofijo@hotmail.com (si fuera urgente contactar al Responsable Estatal Cel. 844 195 93 06)	Q.F.B. César Molina Carrizales Responsable de Control de Calidad molinacarrizalescesar@hotmail.com
28610 Colima, Col.	Lic. Ma. Eugenia Figueroa Santana	Carlos Salazar Preciado No. 249 La Estancia Col. Burócratas Municipales C.P. 28040 Colima, Col.	01 312 31 414 43	8:00 a 13:00 Lunes a Viernes	C.P. Eduardo Zepeda Ávalos Jefe del Departamento de Almacén Central almacensaludcolima@yahoo.com	Lic. Xitlaly Araceli Cortés García

29007 Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Dr. Alejandro Rivera Marroquín	Almacén General Estatal. Carretera a Chicoasen 3.5 km, Tuxtla Gutiérrez, Chis. A un costado del Hotel Niza (200mts.).	01 961 61 55 881	8:00 a 14:00 Lunes a Viernes	Ing. Víctor Hugo Juárez López Jefe del Depto. De Almacén y Distribución	
31110 Chihuahua, Chih.	Lic. Krissel García Hernández	Av. Industrias No. 4310 Col. Nombre de Dios C.P. 31150 Chihuahua, Chih.	01 614 419 94 64 Ext. 110	8:00 a 14:00 hrs. Lunes a Viernes	C. Rubén Maldonado Castañeda Almacenista encargado de medicamentos	Daniel Acosta Manjarrez
06140 Ciudad de México	Dra. Andrea González Rodríguez	Benjamin Hill No. 24 Col. Condesa Delegación Cuauhtemoc C.P. 06140 Ciudad de México	55 15 83 11	8:00 a 11:00 Lunes a Viernes	Dr. Sergio Robledo Gómez search_roble2@hotmail.com	Lic. Héctor Avilés Castro
34220 Durango, Dgo.	Dra. Rosario Valenzuela Salazar	Avenida San Salvador No. 206 Fraccionamiento Guadalupe C.P. 34220 Durango, Dgo.	01 61 88 18 08 85 01 618 455 07 51	8:00 a 14:30 hrs. Lunes a Viernes	Lic. Marcos Valdespino de la O Jefe de Almacén Estatal chimpas_marco@hotmail.com	C. Miguel Ángel Granillo Moreno Resp. de Almacenes de ARV miklo_rw@hotmail.com
36250 Guanajuato, Gto.	Dr. Héctor Genaro Meza Muñoz	Carretera Guanajuato- Juventino Rosas KM. 9.5 Col. Yerbabuena C.P. 36250 Guanajuato, Gto.	01 473 733 12 76 01 473 733 12 64 Ext. 106 y 108	9:00 a 13:30 hrs. Lunes a Viernes	QFB Rosalba Martínez González rmartinezg@guanajuato.gob.mx rosmargo27@hotmail.com	Sr. Juan Gabriel Landeros vherandezn@guanajuato.gob.mx
39060 Chilpancingo, Gro.	Dra. Ma. Luisa Méndez Sánchez.	Calle Prosperidad s/n Col. Universal Chilpancingo, Gro.	01 74 74 72 33 77	8:00 a 14:00 hrs. Lunes a Viernes	Lic. Luis Alamillo de Arce Jefe de almacén	QFB Nelva Adriana Ramírez Miranda
42035 Pachuca, Hgo.	Dr. Pablo Oscar Romero Islas	Av. Constituyentes y Circuito Gobernadores Col. Hidalgo Unido Fracc. Parque de Poblamiento, Pachuca, Hidalgo C.P. 42035	01 771 7188571	Revisión Documental y de medicamento 8:30 a 12:30 Lunes a Viernes	Ing. Jaime Alejandro Gurria Bárceñas alcentral22@gmail.com	Lic. José Calderón Servín
45177 Guadalajara, Jal.	Dr. Ariel Eduardo Campos Loza	Lago Tequesquitengo No. 2600 Lagos del Country. C.P. 45177 Zapopan, Jalisco	01 800 263 74 32 01 33 30 30 78 00 01 33 30 30 78 11	8:00 a 15:00 hrs. Lunes a Viernes	Dr. Juan Rivera Romero Responsable del área de manejo y distribución. e inventario 01 33 30 30 78 00 Ext. 7820 juanrivro@hotmail.com	

50050 Toluca, Mex.	Dra. Sonia Echeverri Frías	Manuel M. Garduño Lotes del 18 al 21 Parque Industrial San Antonio Buenavista C.P. 50010 Toluca Edo. Mexico	01 722 180 06 86 01 722 211 49 53 01 722 211 49 35 ext. 104, 117 y 118	9:00 a 14:30 hrs. Lunes a Viernes	Lic. José Luis Libreros Sánchez Subdirector de Recursos Materiales del ISEM	Ing. Carmen Gutiérrez Contreras Responsable del Almacén Abelardo Estrada (Apoyo) Alma Delia
58000 Morelia Mich.	Dra. Juana del Carmen Chacón Sánchez.	Santiago Tapia No. 14 esq. Morelos Norte Col. Centro C.P. 58000 Morelia, Mich.	01 443 312 11 18	8:00 a 14:00 hrs. Lunes a Viernes	TUM. Guadalupe Adriana López Hernández adisadislopez@hotmail.com	Prof. Rogelio Nava Huéramo
62000 Cuernavaca, Mor.	L.E. Norma Beatriz García Fuentes	Callejón Dolores s/n Tejalpa, Morelos Municipio de Jiutepec C.P. 62550	01 777 3208558 01777 3193741 Ext. 104	8:00 a 13:30 hrs. Lunes a Viernes	Dr. Miguel Ángel Ochoa Villalobos	Leticia Álvarez Camacho
63190 Tepic, Nay.	Dra. Maricela Ortiz Navarrete	Vicente Guerrero No. 273 Ote. Entre Guadalajara y Prisciliano Sánchez Col. Centro C.P. 63000	01 311 2 17 95 56	8:00 a 14:00 hrs. Lunes a Viernes	Lic. Adán Ruiz López Jefe del Departamento de Recursos Materiales	C.P. Enrique Becerra
64000 Monterrey, N.L	Dr. Luis Antonio Sánchez López	Miguel Barragán y Calzada Victoria (entre Lima y Miguel Nieto, Col. Industrial C.P. 64440 CAPASITS Monterrey	01 818 374 47 73 01 818 374 76 49	8:30 a 15:00 hrs. Lunes a Viernes	Enrique Becerra	José Garza
71256 Oaxaca, Oax.	Dra. Gabriela Velásquez Rosas	CAPASITS Oaxaca 7a. Privada de Aldama Sur S/N San Bartolo Coyotepec, atrás del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	01 951 502 22 00 01 951 502 61 42	8:00 a 16:00 hrs. Lunes a Viernes	Dra. Lesbia Margarita Rivera Abarca Alicia Anselmo Tec.	C.P. Xóchitl Rodríguez Martínez Jefa del Departamento Administrativo 9:00 a 16:00 hrs.

72000 Puebla, Pue.	Dra. Ma. Claudia Rivera Luna	Almacen Central de los SSEP Río Atoyac No.30 D Col. San Lorenzo Almecatla C.P. 72700Cauatlancingo, Pue.	Tel. 01 (222) 2 10 58 39 y 01 (222) 2 10 58 42	9:00 a 14:00 hrs. Lunes a Viernes	Lic. Miguel Olivares Cervantes Coordinador de Almacenamiento y Distribución 045 246 111 26 76	C. Carlos Munguía Domínguez, Responsable del Área de medicamentos 045 22 22 55 30 05
76070 Querétaro, Qro.	Dr. Jesús Gutiérrez Mora	Centro de Distribución Estatal Circuito Moisés Solana s/n Col. Vista Alegre 1ra. Sección	01 442 213 43 04 , 2138079,213 30 93, 223 79 43 y 213 80 79	8:30 a 15:30 hrs. Lunes a Viernes	Lic. Mariana Morán	Dr. Javier Vega Terrazas Anita Bárcenas José Luis Jiménez
77000 Chetumal, Q.Roo	Dra. Alejandra Arvizu Arellano	Carretera Chetumal Belice Subteniente López. Chetumal, Quintana Roo C.P. 77900	01 983 83 451 03	8:00 a 14:00 hrs. Lunes a Viernes	Ing. Manlio Hoy Brito manlio1000@hotmail.com	Sr. Nicolás Suárez Rivero
78269 San Luis Potosí, S.L.P.	Dra. Araceli Aranda Medina	Av. De la Paz 645 Barrio de Tlaxcala. C.P. 78430, San Luis Potosí, S.L.P.	01 (444) 81 45 445	8:00 a 15:00 hrs. Lunes a Viernes	Lic. Israel Martínez Navarro Jefe del Departamento de Recursos Materiales mtz_navarro@hotmail.com	Lic. Dieter de Jesús López Martínez Jesús Gallegos Briones
80227 Culiacán, Sin.	Dr. Juan Manuel García Díaz	Calle Dr. Jesús Kumate N° 7171 Ampliación Barrancos C.P. 80154 Culiacán, Sinaloa	01 (667) 761 54 40	8:00 a 14:30 Lunes a Viernes	Lic. Graciano Ismael Galaviz Ruelas Director del Almacén Central Cel.045 667 132 04 60	
83280 Hermosillo, Son.	Dr. Sergio Armando Salazar Arriola.	Periferico Poniente s/n entre Mochis y Bamoa S/N Col. Emiliano Zapata, C.P. 83200 (Carretera a Mazatlán cuota, a un costado del Distribuidor Vial) (RED FRIA) Blvd. Antonio Quiroga No. 90 y López Velarde, Col. El Llanito. C.P. 83280	01 (662) 2506017 01 (662) 3194110	8:00 a 15:00 hrs. Lunes a Viernes	C.P. Antonio Duarte. Jefe de Almacén	C. Miguel Rivera
86035 Villahermosa, Tab.	Psic. Gabriel Uribe Bracho.	Av. Butano No. 15 entre Nitrógeno y Aluminio 2da. Etapa de Cd. Industrial C.P. 86035	01 (993) 1407540	8:00 a 14:00 hrs. Lunes a Viernes	Q. Mariana Texca Muñoz mtxca@saludtab.gob.mx	

87089 Cd. Victoria Tamps.	Dr. Alejandro Cortez Calderón	Almacén Estatal de Servicios de Salud.- Av. José Suleimán Chagnon No. 3014 Col. Magdaleno Aguilar Carretera Matamoros Km 1.5, Cd. Victoria , Tams. C.P. 87089	01 (834) 11 029 16 01 (834) 11 030 01	8:00 a 14:00 hrs. Lunes a Viernes	C.P. Juan Carlos Urrutia Gómez urrutiagom@hotmail.com	
90800 Tlaxcala, Tlax.	Dra. Araceli Padilla Bañuelos	Av. Antonio Díaz Varela No.74 Santa Ana Chiautempan, C.P. 90800 (Frente a Bodega Aurrerá)	01(246) 466 53 15	8:00 a 15:30 hrs. Lunes a Viernes	Ing. Rausel Rosas Mendieta	Lic. Elizabeth Herrera Administradora
91130 Xalapa, Ver.	Dra. Esmeralda Bernal Aguilera	Av. Xalapa No. 350 Col. Progreso Macuiltepec C.P. 91130 Xalapa, Ver. Frente a la Escuela Normal Veracruzana	01 (228) 814 42 22 01 (228) 815 05 86	8:00 a 14:30 Lunes a Viernes	Lic. Julián Rivera Rivera julian.3030@hotmail.com	Tita Durán José Luis Hdez. Ruiz
97000 Mérida, Yuc.	Dra. Dulce María Cruz Lavadores	Periferico Norte Tablaje Catastral 21073 Carretera a Progreso y Av. Industrias No Contaminantes C.P.97000	01 (999) 911 02 85,911 02 82 911 02 84,911 02 86 Ext. 22404	8:00 a 13:00 hrs Lunes a Viernes	Fredy González Varguez Responsable de medicamentos y Red Fria Juan José May Gutiérrez Jefe de Almacén Central	Daniel Enrique González Quintal Subdirector de Recursos Materiales
98600 Guadalupe, Zac.	Dr. Ezequiel Reyes Duran	Calle Cantera No. 1 Bodega 4000 Conjunto Industrial C.P. 98600	01 (492) 92 751 32 01 (492) 927 59 26	9:00 a 14:30 hrs. Lunes a Viernes	Ing. Santos Eduardo Martínez Castillo Jefe de almacén Estatal	

Condiciones de entrega:

Se requiere que las condiciones de entrega sean conforme a los Términos Internacionales de Comercio (INCOTERMS), bajo el denominado *Delivered Duty Paid* "DDP".

Para las entregas de los bienes, en los almacenes estatales de las diferentes entidades federativas, el **"LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO"** deberá cumplir con la siguiente información.

Documentación para la entrega del dispositivo médico que debe cumplir el **"LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO"**:

- Pedido/Contrato de Adquisición.
- Remisión de la Secretaría de Salud, debidamente requisitada.
- Factura
- Carta garantía, contra vicios ocultos y defectos de fabricación. Formato CARTA DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
- Carta compromiso de canje. Formato CARTA COMPROMISO DE CANJE.

Nota: para la entrega de los bienes, no se aceptara ningún lote que no cuente con la documentación mínima completa antes señalada.

Asimismo, para las entregas en los almacenes de los servicios de salud en las entidades federativas el **“LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO”** deberá considerar como modelo el procedimiento de entrega/recepción contenido en **“LOS LINEAMIENTOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR PARA LA ENTREGA DE INSUMOS MÉDICOS (MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS) EN LOS ALMACENES DE LA SECRETARÍA DE SALUD”**.

CADUCIDAD.

Los bienes deberán tener una caducidad mínima de 18 meses a partir de la fecha en entrega/recepción en los almacenes estatales, bajo ninguna circunstancia se aceptarán bienes con caducidad inferior a la establecida.

CANJE

Se solicitará al **“LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO”** el canje de los bienes que presenten defectos de fabricación, vicios ocultos, rechazo analítico en el Programa de Muestreo Periódico Permanente; obligándose a realizar el canje del total de las existencias de los bienes adjudicados, contando este con un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles para realizar el canje, contados a partir de la notificación por escrito por parte de la Secretaría, en el lugar donde se encuentre el bien, sin ningún costo adicional y a entera satisfacción de la misma, en relación a la caducidad.

En cada entrega el **“LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO”** deberá entregar carta garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación y carta compromiso de canje conforme a los formatos (CARTA DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN y CARTA COMPROMISO DE CANJE, respectivamente) con fundamento en

el artículo 53 de la LAASSP.

TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRA

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, serán a cargo del **“LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO”**.

La revisión documental que ampara la entrega, la inspección física por atributos y la recepción de los bienes, se llevara a cabo en cada almacén estatal de los servicios de salud de las entidades federativas, considerados en los cuadros de distribución establecidos en este anexo técnico.

Los funcionarios autorizados de cada almacén estatal de los servicios de salud, entregaran al **“LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO”** la documentación correspondiente que ampara la entrega de los bienes, debidamente sellada y firmada de conformidad, una vez concluida satisfactoriamente la entrega/recepción de los bienes en cada almacén estatal.

El **“LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO”** que no cumpla con los requisitos para la entrega/recepción de los bienes en los diferentes almacenes estatales de los servicios de salud en los estados, será motivo de rechazo.

Aspectos importantes que deberá considerar el **“LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO”** para la entrega de los bienes:

Motivos por los que no cumple en la revisión documental y en el supuesto se aplicara una sanción del .1% de lo mal entregado

- Discordancia entre el contrato/pedido, la remisión y la factura.
- Discordancia entre la clave de cuadro básico expresada en contrato/pedido, remisión y cuadro básico.
- Discordancia entre el contrato/pedido, remisión y la entrega física del producto.
- Documentación incompleta, ilegible y mal elaborada.
- Documentación ilegible o con tachaduras (certificados analíticos de producto terminado, carta garantía, etc.)
- Caducidad menor a la estipulada en la convocatoria de licitación, contrato/pedido, remisiones o certificados analíticos.

- Cuando en remisión la presentación del producto, difiera de lo señalado en el contrato/pedido y/o cuadro básico y catálogos de insumos del sector salud respectivo.
- Cuando en remisión se describan lotes y productos sancionados (rechazados) por la Secretaría.
- Cuando en remisión, la marca, fabricante o procedencia difiera de lo señalado en contrato/pedido.

Aspectos relevantes durante la inspección física de los insumos:

El “**LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO**” debe transportar bajo su responsabilidad los insumos hasta el lugar de entrega señalado en la convocatoria de licitación y contrato/pedido respectivo, asimismo los productos deben estar asegurados hasta su entrega total en el almacén.

El “**LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO**” deberá empacar y embalar los insumos médicos de tal forma que preserven sus características originales durante el flete, las maniobras de estiba y almacenaje.

El “**LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO**” deberá considerar lo siguiente para la entrega de los bienes:

- Preferentemente entarimado y embalado con plástico transparente.
- Incluir las maniobras a pie de camión.
- En caso de no venir entarimado, presentarse con el personal necesario para su descarga.

Los envases secundarios deberán estar claramente identificados por medio de etiquetas impresas o grabadas por plantilla sin que cubra leyendas originales del fabricante, en la que se advierta, cuando menos, la siguiente información:

- Clave del cuadro básico;
- Razón o denominación social del fabricante;
- Razón o denominación social del proveedor;

Lo anterior, con independencia de la información que debe constar en dichos envases en términos de la NOM-137-SSA1-2008 y de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, suplemento para dispositivos médicos, edición vigente (FEUM).

Las cajas colectivas deben estar claramente identificadas por medio de etiquetas impresas o grabadas por plantilla, colocadas en la cara frontal y contralateral del empaque o caja, los datos mínimos que deben contener son los siguientes:

- Clave correcta del cuadro básico y catálogo de insumos del sector salud correspondiente.
- Nombre y descripción completa del producto.
- Total de unidades que contiene cada caja (las cantidades por caja deben ser uniformes).
- Número de lote.
- Fecha de caducidad y fecha de fabricación.
- Razón social y domicilio del proveedor.
- Número de pedido/contrato,
- Nombre del programa
- Nombre de la Unidad Requirente
- Número de licitación y
- Número de partida.

Es importante que el empaque colectivo especifique las indicaciones de manejo, cantidad máxima de estiba y condiciones generales y especiales de almacenamiento del (los) insumo(s).

Se recomienda que las cajas colectivas sean suficientemente resistente al contenido y manejo del producto, de tamaño y contenido homogéneo, acorde al volumen de los bienes (insumos) contenidos.

Cuando el material de empaque colectivo es reacondicionado en su totalidad por el **“LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO”**, el nuevo empaque deberá contener todos los datos ya mencionados con anterioridad (del producto, del fabricante y del distribuidor), asimismo las cajas o empaques colectivos deben ser de material suficientemente resistente para su manejo, para el tipo de producto, cantidad contenida, de tamaño y contenido homogéneo, acorde al volumen del insumo a entregar.

Durante el procedimiento de entrega (revisión documental, inspección física y recepción), deberá estar presente una persona designada por la empresa o a quien éste designe para ello, con el propósito de respaldar la entrega y atender cualquier aclaración que requiera la Secretaría.

En el momento que el **“LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO”** entregue los productos, la fecha de caducidad avalada por el certificado analítico, no debe ser menor a lo estipulado en el contrato o pedido y en la convocatoria de licitación correspondiente.

Motivos por los cuales un producto no cumple en la inspección física por atributos.

En tal supuesto se aplicara una sanción del 1% de lo incumplido

- Cajas colectivas deterioradas (manchadas, mojadas o rotas, etc.)
- Cajas colectivas sin identificación de su contenido y leyendas ilegibles.
- Mezcla de productos o lotes en un solo empaque colectivo.
- Contaminación visible en las cajas colectivas.
- Discordancia entre envases ya sea colectivo, secundarios o primarios.
- Textos o leyendas equivocadas.
- Envases primarios, secundarios o colectivos con etiquetas e impresiones ilegibles o sin ellas.
- Diseño y fabricación o acondicionamiento inadecuado en envases primarios o secundarios.
- Envases primarios, secundarios o colectivos, rotos, despegados o aplastados.
- Envases vacíos o deteriorados.
- Caja o etiqueta incorrecta.
- Envases primarios o secundarios sucios o manchados.
- Envases con datos incompletos, faltantes o con escurrimientos.
- Envase colectivo con productos y/o lotes mezclados.
- Número de lote equivocado o ausente en envase primario o secundario.
- Fecha de caducidad equivocada o ausente en envase primario, secundario y colectivo.
- Leyendas autorizadas incompletas o ausentes.
- Contenido incorrecto, diferente o menor al etiquetado.
- Apariencia (imperfecciones del producto: manchado o moteado)
- Coloración no homogénea (intra o interlote).
- Marca, procedencia o fabricante diferente a la estipulada en contrato o pedido y remisión.
- Instructivo en empaque secundario no presente.
- Productos que no correspondan a las especificaciones del contrato/pedido y cuadro básico respectivo.
- Productos que sean alterados en su empaque original sin la autorización correspondiente.
- Productos a los que se les borre leyendas del fabricante.
- Lotes muy fraccionados.

- Transporte contaminado con material ajeno al producto que se pretende entregar.

ASEGURAMIENTO DE BIENES

El aseguramiento de los bienes hasta que éstos sean recibidos de manera oficial y a entera satisfacción de los almacenes de cada una de las Entidades, será responsabilidad del **“PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO”**.

VERIFICACIÓN

Los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega/recepción en los almacenes de los Servicios de Salud estatales, con el objeto de validar las condiciones de entrega de los bienes tanto documentalmente, así como de los empaques colectivos, envases (primarios y secundarios) y cantidades, pudiendo ser rechazados si no cumplen con alguna de estas condiciones. Entendiéndose que, no se tendrán por recibidos o aceptados, en caso de existir deficiencias o carencias durante las entregas de los bienes.

En el caso de: que los envases colectivos presenten daños, aplastamientos, manchas, se encuentren rotos o con algún otro signo que pueda atribuirse al mal manejo en el proceso de carga, transporte y entrega, SERÁN RECHAZADOS por los almacenes estatales

PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE

El **“PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO”**, deberá dar cumplimiento en tiempo y forma con el Programa de Muestreo Periódico Permanente, para los bienes que le sean adquiridos, considerando como referencia los **“Lineamientos que debe cumplir el proveedor para el Programa de Muestreo Periódico Permanente”**, además antes de que lleve a cabo cualquier entrega, deberá presentarse en el Departamento de Control de Calidad, de la Dirección de Suministros dependientes de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, previa cita a los teléfonos: (55) 53 42 76 69, 41 y 37, para definirle detalladamente el procedimiento a seguir.

NOTAS IMPORTANTES:

- El **“PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO”** debe cumplir con el trámite conforme lo indica los **LINEAMIENTOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR PARA EL PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE** (Formato LINEAMIENTOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR PARA EL PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE), emitido por la Dirección de Suministros.

	<ul style="list-style-type: none"> El “LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO”, estará sujeto a la evaluación de calidad de sus productos, debiendo cumplir con el Programa de Muestreo Periódico Permanente, mediante el análisis de laboratorio de las muestras de los lotes seleccionados, dicho análisis deberá realizarse en uno de los Laboratorios de apoyo Terceros Autorizados Auxiliares para la Regulación Sanitaria, el laboratorio podrá ser seleccionado por el “PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO”, dependiendo de las pruebas de laboratorio a realizar. El costo total del análisis es cubierto por el “PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO”.
--	---

TIPO DE CONTRATO			
Unidad de Medida	Cantidades Determinadas	Contrato Abierto (Art. 47 de la LEY)	Cantidad o Volúmenes Requeridos
			TOTAL
Conforme a las descripciones del Anexo Técnico	No Aplica	Aplica	Conforma a Anexo Técnico

VIGENCIA DEL CONTRATO			
A partir del día siguiente a la emisión del Fallo o Adjudicación	A partir de la firma del Contrato o Pedido	Periodo	
		Del	Al
	Aplica	A partir de la firma del contrato /pedido	Al 31 de diciembre de 2016

VIGENCIA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES			
A partir del día siguiente a la emisión del Fallo o Adjudicación	A partir de la firma del Contrato o Pedido	Periodo	
		Del	Al
Aplica		A partir del día siguiente a la notificación del Fallo	Al 31 de diciembre de 2016

EJERCICIO FISCAL QUE ABARCARA LA CONTRATACIÓN			
Ejercicio Fiscal que abarcara la contratación		Anticipada conforme a lo establecido por el artículo 25 de la LAASSP	
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual
2016	No Aplica	No Aplica	No Aplica

NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO, Y EN SU CASO, REALIZARÁN LA INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MISMO:

Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA)		
Nombre	Cargo	Actividad
Dr. Carlos L. Magis Rodríguez	Director de Atención Integral	Administrar y verificar el cumplimiento del contrato

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	
Partida(s) de Gasto	Denominación de la Partida(s) de Gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
25501	"Materiales, accesorios y suministros de laboratorio".

NATURALEZA DE LOS RECURSO		
Fiscales	Créditos Externos	Recursos de Terceros
Aplica		

FORMA DE ADJUDICACIÓN				
Por Partida	Todas las partidas a un sólo licitante	Por Abastecimiento Simultáneo		
	APLICA	Número de Fuentes de Abastecimiento		
		Porcentajes asignados a cada una de ellas	Fuente 1	Fuente 2
		Porcentaje diferencial en precio		Fuente N

LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LA CONTRATACIÓN	
Autoridad Emisora	Denominación
COFEPRIS	<p>Registro Sanitario (VIGENTE) del insumos que oferta</p> <p>En caso de no contar con él, deberá agregar el acuse de la solicitud de la renovación, debidamente sellado, en el que se aprecie que dicha solicitud, fue presentada a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente.</p> <p>En este supuesto, deberá agregar escrito en formato libre, signado por el apoderado y/o representante del titular del Registro Sanitario, donde manifieste que a la fecha, la autoridad sanitaria no ha emitido respuesta alguna, así como su aceptación a que "LA SECRETARÍA" verifique dicha información con la COFEPRIS.</p>
COFEPRIS	Aviso de Funcionamiento.
AVAL DEL INDRE	Documento expedido por el InDRE
COFEPRIS	Aviso de designación de Responsable Sanitario.

NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACIÓN		
Norma Número	Denominación	Requerida y Aplicable
NOM-137-SSA1-2008	ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS	Partida 1
NOM-241-SSA1-2012	BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS	

NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACIÓN		
Norma Número	Denominación	Requerida y Aplicable
NOM-050-SCFI-2004	INFORMACION COMERCIAL – ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS	
NOM-030-SCFI-2004	INFORMACION COMERCIAL – DECLARACION DE CANTIDAD EN LA ETIQUETA	
NOM-064-SSA1-1993	QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS EQUIPOS DE REACTIVOS UTILIZADOS PARA DIAGNÓSTICO.	
FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUPLEMENTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, EDICIÓN VIGENTE.	

NOTA: el cumplimiento de todas las normas será a través de MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO en hoja membretada y firmada por el representante legal del LICITANTE.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO		
Aplica		Garantía de Cumplimiento
Si	No	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<p>Mediante fianza expedida a favor de la Tesorería de la Federación por un importe del 10% del monto MAXIMO del CONTRATO/PEDIDO adjudicado antes de I.V.A.</p> <p>El LICITANTE que obtenga adjudicación favorable en la presente licitación, deberá entregar la garantía de cumplimiento a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del CONTRATO/PEDIDO, en el mismo lugar en donde lo haya firmado.</p> <p>En los casos que al CONTRATO/PEDIDO principal se le realice alguna modificación en cuanto monto, plazo o vigencia, la garantía de cumplimiento deberá ajustarse.</p>

CRITERIO DE DIVISIBILIDAD O INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO				
Aplica		Criterio de Divisibilidad o Indivisibilidad de la Garantía de Cumplimiento	Criterio	
Si	No		Divisible	Indivisible
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Para efectos de este procedimiento de contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

	de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto de este contrato, se considera que la obligación contractual es:	
--	--	--

FORMA Y DATOS DE FACTURACIÓN

CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA	
Razón Social:	Secretaría de Salud/CENSIDA
R.F.C.	SSA-630502-CU1
Domicilio Fiscal:	Lieja No. 7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

La documentación para trámite de pago junto con sus facturas deberá presentarse en:

Unidad Administrativa	Domicilio	Días	Horario
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	Herschel 119, 4º Piso, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México	Lunes a Viernes (Días Hábiles)	9:00 a 14:00
Documentación a presentar:	<ul style="list-style-type: none"> - Pedido - Comprobante fiscal digital impreso (CFDI); - Comprobante fiscal digital en medio magnético (CD) en extensión PDF y XML - Remisión de entrega debidamente requisitada, sellada y firmada por el almacén correspondiente; - Carta compromiso de canje por vicios ocultos y/o defectos de fabricación; - En caso de resultar aplicable por la Dirección de Suministros de la Secretaría de Salud, acuse de entrega de muestras para el programa de muestreo periódico permanente. - Certificado analítico de calidad o producto terminado de cada uno de los lotes. 		

Forma de Pago

A través de transferencia de fondos, mediante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura respectiva

PENAS CONVENCIONALES				
Aplica		Porcentaje (%)	Forma	Responsable de aplicar las penas
SI	NO			
X		1%	Por cada día natural de atraso. La aplicación de la pena será sobre el valor de los BIENES no entregados oportunamente.	El responsable de Administrar y Verificar el cumplimiento del Contrato

DEDUCTIVAS					
Aplica		Porcentaje (%)	Concepto	Forma	Responsable de aplicar las deductivas
SI	NO				
	X				

Aplica		PRÓRROGAS
SI	NO	
	X	

Aplica		DEVOLUCIONES
SI	NO	
X		Se solicitará al “LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO” el canje de los bienes que presenten defectos de fabricación, vicios ocultos, rechazo analítico en el Programa de Muestreo Periódico Permanente; obligándose a realizar el canje del total de las existencias de los bienes adjudicados, contando este con un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles para realizar el canje, contados a partir de la notificación por escrito por parte de la Secretaría, en el lugar donde se encuentre el bien, sin ningún costo adicional y a entera satisfacción de la misma. Aquellos bienes devueltos que no sean reintegrados en el plazo establecido, la Secretaría se reserva el derecho de ejercer

		ante los tribunales competentes, las acciones legales correspondientes, incluidas las que les restituyan los daños y perjuicios causados.
--	--	---

CONVOCATORIA PÚBLICA